

ÑÑA TYCO

(PUEBLO EN PUNTA DEL CERRO)

SANTA MARIA TLALIXTAC,
CUICATLAN, OAXACA.

PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO SOSTENIBLE
2021-2022

INDICE.

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	7
1.1.-INTRODUCCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	8
1.2.- FUNDAMENTO LEGAL DE LA PLANEACIÓN.....	9
1.2.1. CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.....	9
1.2.2 CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.....	9
1.2.3 LEY DE PLANEACIÓN NACIONAL.....	11
1.2.4. LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.....	12
1.2.5. LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.....	15
1.2.6. LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIO DE OAXACA.....	16
1.2.7. LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.....	17
1.3.- MARCO METODOLÓGICO DE LA PLANEACIÓN.....	19
1.4. PRINCIPIOS DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL.....	20
1.5.- ALINEACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030.....	21
1.6.- MISION Y VISIÓN.....	23
2. CONTEXTO MUNICIPAL.....	24
2.1. DELIMITACIÓN, ESTRUCTURA TERRITORIAL.....	24
2.1.2.- MEDIO FISICO.....	26
2.2.- DINAMICA SOCIODEMOGRÁFICA.....	30
2.2.1.- LA POBLACIÓN.....	30
2.2.2.- FECUNDIDAD Y MORTALIDAD.....	31
2.2.3.- MIGRACIÓN.....	32
2.2.4.- ETNICIDAD.....	33
2.2.5.- CARACTERISTICAS EDUCATIVAS.....	34
2.2.6.- SERVICIOS DE SALUD.....	35
2.2.7.- TOTAL DE HOGARES Y VIVIENDAS PARTICULARES.....	36
3. EJE 1: PERSONAS - MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.....	37

3.1. SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	37
3.1.1. DIAGNOSTICO ESPECIFICO	37
3.1.2. PROBLEMÁTICA EXISTENTE	39
3.1.3.- OBJETIVO, ESTRATEGIA, LINEAS DE ACCIÓN, Y SU CONTRIBUCION CON LA AGENDA 2030.	40
3.1.4.- PROGRAMACION, PRESUPUESTACIÓN	41
3.1.5. METAS E INDICADORES	42
3.2. EDUCACIÓN DE CALIDAD	43
3.2.1.- DIAGNOSTICO ESPECIFICO	43
3.2.2.- PROBLEMÁTICA EXISTENTE	48
3.2.3.- OBJETIVO, ESTRATEGIA, LINEAS DE ACCIÓN, Y SU CONTRIBUCION CON LA AGENDA 2030.	48
3.2.4.- PROGRAMACION, PRESUPUESTACIÓN	50
3.2.5. METAS E INDICADORES	52
3.3.- CULTURA	55
3.3.1.- DIAGNOSTICO ESPECIFICO	55
3.3.2.- PROBLEMÁTICA EXISTENTE	56
3.3.3.- OBJETIVO, ESTRATEGIA, LINEAS DE ACCIÓN, Y SU CONTRIBUCION CON LA AGENDA 2030.	56
3.3.4.- PROGRAMACION, PRESUPUESTACIÓN	57
3.3.5. METAS E INDICADORES	57
3.4.- CALIDAD, ESPACIOS Y SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA	58
3.4.1.-DIAGNOSTICO ESPECIFICO	58
3.4.2.- PROBLEMÁTICA EXISTENTE	64
3.4.3.- OBJETIVO, ESTRATEGIA, LINEAS DE ACCIÓN, Y SU CONTRIBUCION CON LA AGENDA 2030.	64
3.4.4.- PROGRAMACION, PRESUPUESTACIÓN	66
3.4.5. METAS E INDICADORES	69
3.5. - SEGURIDAD ALIMENTARIA	72
3.5.1.-DIAGNOSTICO ESPECIFICO	72

3.5.2.-PROBLEMÁTICA EXISTENTE.....	73
3.5.3.- OBJETIVO, ESTRATEGIA, LINEAS DE ACCIÓN, Y SU CONTRIBUCION CON LA AGENDA 2030.	74
3.5.4.- PROGRAMACION, PRESUPUESTACIÓN.....	74
3.5.5. METAS E INDICADORES.....	75
4.- EJE 2. ALIANZAS - SANTA MARIA TLALIXTAC MODERNO Y TRASPARENTE.....	77
4.1.- FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.....	77
4.1.1.- DIAGNOSTICO ESPECIFICO.....	77
4.1.1.1- INGRESOS.	77
4.1.1.2- IMPUESTOS.....	78
4.1.1.3- DERECHOS.....	79
4.1.1.4- PRODUCTOS.	79
4.1.1.5- PARTICIPACIONES FEDERALES.....	79
4.1.2.- PROBLEMÁTICA EXISTENTE	80
4.1.3.- OBJETIVO, ESTRATEGIA, LINEAS DE ACCIÓN, Y SU CONTRIBUCION CON LA AGENDA 2030.	80
4.1.4.- PROGRAMACION, PRESUPUESTACIÓN.....	80
4.1.5. METAS E INDICADORES.....	81
4.2.- DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.....	82
4.2.1.- DIAGNOSTICO ESPECIFICO.....	82
4.2.2.- PROBLEMÁTICA EXISTENTE.	82
4.2.3.- OBJETIVO, ESTRATEGIA, LINEAS DE ACCIÓN, Y SU CONTRIBUCION CON LA AGENDA 2030.	83
4.2.4.- PROGRAMACION, PRESUPUESTACIÓN.....	83
4.2.5. METAS E INDICADORES.....	84
4.3.-COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.....	85
4.3.1.- DIAGNOSTICO ESPECIFICO.....	85
4.3.2.- PROBLEMÁTICA EXISTENTE.....	86
4.3.3.- OBJETIVO, ESTRATEGIA, LINEAS DE ACCIÓN, Y SU CONTRIBUCION CON LA AGENDA 2030.	86

4.3.4.- PROGRAMACION, PRESUPUESTACIÓN.....	87
4.4.4.- METAS E INDICADORES.	87
4.4.-TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS.....	88
4.4.1.- DIAGNOSTICO ESPECIFICO.....	88
4.4.2-MUNICIPIO DIGITAL.	89
4.4.3.- PROBLEMÁTICA EXISTENTE.....	89
4.4.4.- OBJETIVO, ESTRATEGIA, LINEAS DE ACCIÓN, Y SU CONTRIBUCION CON LA AGENDA 2030.	90
4.4.5.- PROGRAMACION, PRESUPUESTACIÓN.....	90
4.5.5. METAS E INDICADORES.....	91
5.- EJE 3: PAZ - SANTA MARIA TLALIXTLAC SEGURO.	92
5.1.- SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA.	92
5.1.1.- DIAGNOSTICO ESPECIFICO.....	92
5.1.2.- PROBLEMÁTICA EXISTENTE.....	93
5.1.3.- OBJETIVO, ESTRATEGIA, LINEAS DE ACCIÓN, Y SU CONTRIBUCION CON LA AGENDA 2030.	93
5.1.4.- PROGRAMACION, PRESUPUESTACIÓN.....	94
5.1.4.- METAS E INDICADORES.	94
5.2.- PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE DESASTRES.	96
5.2.1.- DIAGNOSTICO ESPECIFICO.....	96
5.2.2.- PROBLEMÁTICA EXISTENTE.....	96
5.2.3.- OBJETIVO, ESTRATEGIA, LINEAS DE ACCIÓN, Y SU CONTRIBUCION CON LA AGENDA 2030.	97
5.2.4.- PROGRAMACION, PRESUPUESTACIÓN.....	97
5.2.4.- METAS E INDICADORES.	98
5.3.- LA TENENCIA DE LA TIERRA.	99
5.3.1.- DIAGNOSTICO ESPECIFICO	99
5.3.4.- PROGRAMACION, PRESUPUESTACIÓN.....	100
5.3.5.- METAS E INDICADORES.	100
6.1.-EMPLEO Y ACTIVIDADES ECONOMICAS Y APOYO A LOS SECTORES PRODUCTIVOS.	101

6.1.1.- DIAGNOSTICO ESPECIFICO	101
6.1.2- PROBLEMÁTICA EXISTENTE.	105
6.1.3.- OBJETIVO, ESTRATEGIA, LINEAS DE ACCIÓN, Y SU CONTRIBUCION CON LA AGENDA 2030.	105
6.1.4.- PROGRAMACION, PRESUPUESTACIÓN.....	106
6.1.5.- METAS E INDICADORES.	107
6.2.-INFRAESTRUCTURA, CAMINOS, CARRETERAS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	108
6.2.1.- DIAGNOSTICO ESPECIFICO	108
6.2.2.- PROBLEMÁTICA EXISTENTE.....	109
6.2.3.- OBJETIVO, ESTRATEGIA, LINEAS DE ACCIÓN, Y SU CONTRIBUCION CON LA AGENDA 2030.	109
6.2.4.- PROGRAMACION, PRESUPUESTACIÓN.....	110
6.2.5.- METAS E INDICADORES.	114
7.- EJE 5. PLANETA - SANTA MARIA TLALIXTLAC SUSTENTABLE.....	118
7.1.- USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS.	118
7.1.1.- DIAGNOSTICO ESPECIFICO	118
7.2.- MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD	119
7.2.1.- DIAGNOSTICO ESPECIFICO.	119
7.3.- DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	119
7.3.1.- DIAGNOSTICO ESPECIFICO.	119
7.3.- PROBLEMÁTICA EXISTENTE.....	120
7.4.- OBJETIVO, ESTRATEGIA, LINEAS DE ACCIÓN, Y SU CONTRIBUCION CON LA AGENDA 2030.	120
7.5.- PROGRAMACION, PRESUPUESTACIÓN.....	121
7.6.- METAS E INDICADORES.....	122
8.- POLITICAS TRANSVERSALES.	123
8.1- PUEBLOS INDIGENAS.	123
8.1.1.- OBJETIVO, ESTRATEGIA, LINEAS DE ACCIÓN, Y SU CONTRIBUCION CON LA AGENDA 2030.	124
8.2- DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES DE SANTA MARIA TLALIXTAC.....	125
8.2.1.- OBJETIVO, ESTRATEGIA, LINEAS DE ACCIÓN, Y SU CONTRIBUCION CON LA AGENDA 2030.	126
8.3- IGUALDAD DE GÉNERO.	127

8.3.1.- OBJETIVO, ESTRATEGIA, LINEAS DE ACCIÓN, Y SU CONTRIBUCION CON LA AGENDA 2030.	129
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL Y SU IMPACTO EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE SANTA MARIA TLALIXTAC	131
10.- ANEXOS	132
10.1.-MATRIZ DE CONSISTENCIA DE LA PLANEACION.	132
10.2.-ANEXO FOTOGRAFICO.....	150
10.3.- ACTA DE INTEGRACION DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022	151
10.4.- ACTA DE PRIORIZACION DE OBRAS 2022.....	158
10.5.- ACTA DE VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE SANTA MARIA TLALIXTAC.....	167
11.- FUENTES DE APOYO PARA CONSULTA Y ELABORACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE SANTA MARIA TLALIXTAC.	169

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

El Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Tlalixtac, constituye el resultado de los esfuerzos de la población y gobierno municipal para transformar la Planeación participativa, esta herramienta importante con la participación de mujeres y hombres que quieren ver una Santa María Tlalixtac diferente.

Este plan será la base del trabajo en conjunto de los diferentes programas y proyectos que se implementará para el desarrollo social con principios de equidad, desarrollo humano, sustentabilidad, y respeto al medio ambiente.

Este documento será quien dirija nuestra administración municipal de un gobierno de cambio, con principios de verdad, y con responsabilidad de nuestros principios políticos, comprometidos con la AGENDA 2030 y el desarrollo sostenible, retomaremos sus objetivos, y metas a favor de las personas y del planeta, hacia un municipio con desarrollo sostenible en donde en conjunto podamos construir mejores condiciones de vida para la población indígena de Santa María Tlalixtac.

Es importante destacar que las políticas públicas municipales que se inicia estarán basadas en un corto, mediano y largo plazo pensando siempre en la sustentabilidad, para consolidar importantes logros y que las metas planteadas se cumplan para el desarrollo de Santa María Tlalixtac, el gobierno municipal que dirijo está basado en resultados a partir de los diagnósticos que resulten de esta planeación participativa, buscaremos que las propuestas que se realicen sean para el bienestar directo de nuestras familias de este municipio, que las obras y acciones que realicemos sea de manera sostenible y sustentable de manera de no dañar al medio ambiente, que este Plan sea un documento rector de las actividades políticas, sociales, culturales, económicas y sobre todo brindando resultados efectivos con metas claras y precisas para nuestras familias de Santa María Tlalixtac.

Como cabildo municipal nos comprometemos a que el desarrollo sea igualitario y equitativo sin distinción alguna, que nadie quede atrás con las propuestas que se realizaran, garantizando mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de este municipio.

RESPETUOSAMENTE:

**C. ROBERTO MIGUEL KRASSEL PEÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,
SANTA MARÍA TLALIXTAC, CUICATLÁN, OAXACA, 2021-2022**

1.1.-INTRODUCCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Santa María Tlalixtác, es el resultado de diversas asambleas realizadas donde participamos mujeres y hombres equitativamente en el cual cada uno a través de talleres participativos externamos sus dolencias, sus preocupaciones el cual por medio del Plan se retoman los aspectos más relevantes para poder impulsar el desarrollo del Municipio a través de proyectos y programas que ayuden a la disminución de las carencias de nuestra gente.

Este proyecto se presenta de manera clara como un instrumento rector de las políticas públicas que el Municipio aplicara durante de mandato sin embargo se hará de manera sostenible a corto, mediano y largo plazo para que las autoridades siguientes le dé continuidad a este importante instrumento.

Además de contar con este instrumento jurídicamente es una herramienta que servirá para identificar el diagnóstico a nivel municipal, identificar las problemáticas para definir los objetivos, estrategias y líneas de acción, para atender los rezagos, las carencias programando las acciones y obras que nos ayuden a avanzar con los compromisos asumidos con la gente, que espera resultados positivos.

Por ello es importante la alineación del Plan Municipal de Desarrollo con los ejes del Plan Estatal de Desarrollo, de igual forma la alineación del Plan de Nacional de Desarrollo, que presenta el Gobierno de la República, ejes y 17 objetivos de la Agenda 2030, este último nos servirá para transformar un Santa María Tlalixtác diferente debemos adoptar todas las formas de desarrollo.

1.2.- FUNDAMENTO LEGAL DE LA PLANEACIÓN.

En este tema se menciona los ordenamientos legales que establecen la función política y administrativa del estado, las relaciones de coordinación y colaboración entre las estructuras administrativas y de gobierno, así como con los ciudadanos, a continuación, mencionamos estos fundamentos jurídicos.

1.2.1. CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ART. 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, Representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su Organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
- II. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal

1.2.2 CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

ART. 113. - El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

I.- Cada Municipio será gobernada por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine, garantizándose la paridad y alternancia entre mujeres y hombres, conforme a la ley reglamentaria.

Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberá expedir la Legislatura del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

II.- Los Municipios a través de sus Ayuntamientos, administrarán libremente su hacienda, la cual se compondrá de sus bienes propios y de los rendimientos que éstos produzcan, así como de las contribuciones e ingresos que la Legislatura del Estado establezca a su favor.

IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.

1.2.3 LEY DE PLANEACIÓN NACIONAL.

La Ley de Planeación es el conjunto de normas de orden público e interés social, que tiene por objeto establecer los principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación nacional del desarrollo.

Expresamente establece las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática; para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, en su caso y mediante convenio, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable; para la participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas; así, como los órganos responsables del proceso de planeación.

La Ley de Planeación en el Artículo 2o refiere que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la CPEUM.

En el resto del Capítulo Primero, correspondiente a las disposiciones generales, en el artículo 5, atribuye al Ejecutivo la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y señala la participación de la Cámara de Diputados para su aprobación y la relación presupuestal mencionada desde el marco constitucional, así como del informe de avances y resultados que el ejecutivo realiza a la Cámara.

En el Capítulo Segundo, establece que la planeación se realiza mediante el Sistema Nacional de Planeación Democrática, del cual forman parte las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, otorga a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la función de:

I. Coordinar las actividades de Planeación Nacional del Desarrollo.

II. Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los gobiernos de los estados, los planteamientos que se formulen por los grupos sociales y por los pueblos y comunidades indígenas interesados, así como la perspectiva de género.

III. Proyectar y coordinar la planeación regional con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales; así como consultar a los grupos sociales y los pueblos indígenas y, en

su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen; y elaborar los programas especiales que señale el presidente de la República;

IV. Cuidar que el Plan y los programas que se generen en el Sistema, mantengan congruencia en su elaboración y contenido.

V. Coordinar las actividades que en materia de investigación y capacitación para la planeación realicen las dependencias de la Administración Pública Federal.

VI. Elaborar los programas anuales globales para la ejecución del Plan y los programas regionales y especiales, tomando en cuenta las propuestas que para el efecto realicen las dependencias coordinadoras de sector, y los respectivos gobiernos estatales;

VII. Verificar, periódicamente, la relación que guarden los programas y presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los resultados de su ejecución, con los objetivos y prioridades del Plan y los programas regionales y especiales a que se refiere esta Ley, a fin de adoptar las medidas necesarias para corregir las desviaciones detectadas y reformar, en su caso, el Plan y los programas respectivos, y

VIII. Promover la incorporación de indicadores que faciliten el diagnóstico del impacto de los programas en mujeres y hombres.

La Participación Social en la Planeación, se establece en el Capítulo Tercero, estableciendo como propósito la participación y consulta de los diversos grupos sociales y que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas.

También se menciona la participación como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad a las organizaciones representativas de los obreros, campesinos, pueblos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación de los organismos empresariales, que serán convocados a través de foros de consulta popular, en lo que participarán también los diputados y senadores del Congreso de la Unión.

1.2.4. LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.

ART. 1.- La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del

desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo. Es objeto de la presente Ley:

- I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;
- II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado;
- III. Establecer los sistemas de Inversión Pública, de evaluación del desempeño y las bases para su funcionamiento, y
- IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de

Los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación Estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

ART.7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

ART.63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio

ART. 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Micro regionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

1. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio
 2. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción
 3. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley.
- V. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

ART. 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluada a través de la Auditoría Superior del Estado.

1.2.5. LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.

ART. 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

ARTÍCULO 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población.

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales.

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal.

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y

cultura.

ART. 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

ART. 52. - Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

1.2.6. LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIO DE OAXACA.

ART. 56. Todo servidor público independientemente de las obligaciones específicas que corresponden al empleo, cargo o comisión, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño del servicio público, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general, cuyo incumplimiento generará que se incurra en responsabilidad administrativa, dando lugar a la instrucción del procedimiento administrativo ante los órganos disciplinarios y a la aplicación de las sanciones que esta Ley consigna, atendiendo a la naturaleza de la obligación que se transgrede, sin perjuicio de sus derechos laborales previstos en las normas específicas.

I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

III.- Abstenerse de causar daños y perjuicios a la hacienda pública estatal o municipal, sea por el manejo irregular de fondos y valores estatales o municipales, o por irregularidades en el ejercicio o pago de recursos presupuestales del Estado o Municipios, o de los concertados, o convenidos por el Estado con la Federación, o sus Municipios.

IV.- Utilizar los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, las facultades que le sean atribuidas o la información reservada que tenga acceso por su función exclusivamente para los fines a que estén afectos.

1.2.7. LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

ART. 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

ART. 68.- - El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

II.- Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, de la administración pública municipal que se creen por acuerdo del Ayuntamiento en cumplimiento de esta ley.

V.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado.

XII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentos de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano.

XIII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano.

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

XV.- Promover y vigilar la organización e integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal

XVI.- Promover la integración del Concejo Municipal de Protección Civil.

1.3.- MARCO METODOLÓGICO DE LA PLANEACIÓN.

Se considerará los Ejes y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo: Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social, Oaxaca Moderno y Transparente, Oaxaca Seguro, Oaxaca Productivo e Innovador, Oaxaca Sustentable, de igual forma se buscará la congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, donde se establecen los ejes del Gobierno Nacional, de igual forma con los 17 objetivos de la agenda 2030 para sumarnos a esta agenda.

Se realizaron talleres de planeación participativa utilizando la metodología del Marco Lógico, se realizaron arboles de problemas y soluciones, además del análisis FODA donde con la participación de los ciudadanos se identificaron las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y con ellos se identifican las problemáticas y un diagnóstico real de cómo está actualmente nuestro Municipio, para posteriormente definir los objetivos, estrategias, líneas de acción, para poder plantear los proyectos, programas y acción que ayudaran a combatir las desigualdades, las carencias, la pobreza en el que se encuentra Santa María Tlalixtac.

1.4. PRINCIPIOS DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

El plan municipal de Desarrollo sostenible está basado en principios éticos para la aplicación de los recursos surgidos a partir de los programas que se propongan para alcanzar las metas a corto, mediano y largo plazo por lo que consideramos los siguientes:

Equidad: que la planeación sea equitativa para hombres y mujeres sin discriminación hacia nadie.

La Honestidad: Que todos los trabajos se realicen de manera transparente, con honestidad para brindar confianza a la población de Santa María Tlalixtac.

La Transparencia: Que todas las obras y acciones tengan transparencia en la programación, ejecución, y las páginas de transparencias para que la ciudadanía tenga conocimiento de los que se está realizando en nuestro municipio.

Trabajo en equipo: Que el Plan Municipal sea viable, que los objetivos sean alcanzables, de acuerdo a los recursos alcanzables.

Sustentabilidad: Que las acciones estén orientadas hacia la sustentabilidad y el mejoramiento de la calidad de vida de población a través de la búsqueda de un ordenamiento territorial, económico y social del municipio dando resultados a las demandas hechas por los ciudadanos.

No dejar a nadie atrás: Con el enfoque 2030 considerar a todos los sectores de la sociedad a participar en la planeación participativa focalizando las acciones en cerrar las brechas de desarrollo o carencias que enfrenta el municipio.

Rendición de cuentas: Garantizar el uso eficiente de los recursos económicos.

1.5.- ALINEACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030.

Nos comprometemos adoptar a la agenda 2030 en este Plan Municipal de Desarrollo Sostenible orientando las actividades económicas para obtener el mayor beneficio social mediante la definición de objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, acciones e indicadores para el Desarrollo del País, el estado y del mismo municipio, adoptando los objetivos y las metas de la Agenda 2030 no dejando a nadie atrás, como se describe a continuación.

PERSONAS tiene correspondencia con el **EJE I.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL** donde se plantean temas de: **Educación, Salud, Vivienda, Acceso a la alimentación, Cultura** y la relación entre los ejes temáticos y los ODS son los siguientes:



ALIANZAS tiene correspondencia con el **EJE II.- MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE** donde se plantean temas de: **Coordinación Institucional, Finanzas públicas, Desarrollo Institucional, Transparencia y Rendición de Cuentas**, y la relación entre los ejes temáticos y los ODS son los siguientes:



PAZ tiene relación con el **EJE III.- MUNICIPIO SEGURO** donde se plantean temas de: **Seguridad, Procuración de Justicia, Paz Social**, y la relación entre los ejes temáticos y los ODS son los siguientes:



PROSPERIDAD tiene relación con el **EJE IV.- MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR** donde se plantean temas de: **Empleo y Actividades Económicas, Apoyo a los Sectores Productivos, Infraestructura Pública, Caminos, Carreteras, Comunicaciones y Transporte, Abasto y Comercialización** y la relación entre los ejes temáticos y los ODS son los siguientes:



PLANETA tiene relación con el **EJE V.- MUNICIPIO SUSTENTABLE** donde se plantean temas de: **Uso Racional de los Recursos Naturales, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**, debe incluir información sobre los recursos naturales del municipio su estado de Mantenimiento o degradación, las acciones y fenómenos con impacto ambiental, la relación entre los ejes temáticos y los ODS son los siguientes:



Los temas de la agenda 2030 serán desarrollados de manera concreta en los diagnósticos alineados a este Plan Municipal de Desarrollo sostenible, para la localización de los objetivos, estrategias, líneas de acción y finalmente los proyectos que se desarrollarán en el municipio para atender a la población más necesitada.

1.6.- MISION Y VISIÓN.

1.6.1. MISIÓN.

Guiar con responsabilidad al Municipio de Santa María Tlalixtác, con un desarrollo sustentable, sostenible, trabajando con honestidad, atendiendo a la gente con sus demandas, para poder brindar un servicio de calidad, buscando siempre mejorar la calidad de vida de las personas, proporcionando los servicios básicos como agua, electricidad, saneamiento, viviendas, carreteras, caminos, escuelas, y todo aquello que nos ayude a disminuir las carencias sociales existentes, para asegurar el futuro de las generaciones venideras.

1.6.2. VISIÓN.

CORTO PLAZO: Queremos un Municipio prospero, que brinden a nuestros ciudadanos mejores oportunidades de vida, con programas orientados a las sostenibilidades, que el crecimiento sea en base a los programas y planes que el municipio realice.

MEDIANO PLAZO: Queremos un municipio con crecimiento económico sostenible, incluyente con mejores oportunidades para el progreso.

LARGO PLAZO: Queremos un municipio con sostenibilidad económica con fortalecimiento en las capacidades recaudatorias con autonomía fiscal.

2. CONTEXTO MUNICIPAL.

2.1. DELIMITACIÓN, ESTRUCTURA TERRITORIAL

A. DENOMINACION¹

Santa María Tlalixtac.

B. TOPONOMIA²

El nombre correcto es Tlalixtac que significa "En la tierra blanca"; se compone de "Tlalli": tierra, de "Iztac": blanca

C. LOCALIZACION³

Se ubica aproximada-mente a 300 kilómetros al norte de la capital del Estado.

D. UBICACION GEOGRÁFICAS.⁴

Entre los paralelos 17°52' y 17°58' de latitud norte; los meridianos 96°42' y 96°47' de Longitud oeste; altitud entre 600 y 2 700 m.

E. SUPERFICIE MUNICIPAL⁵.

El municipio cuenta con una superficie de 29.59 km² que representan el 0.05% con relación al Estado.

F. COLINDANCIAS⁶.

Benito Juárez y San Pedro Teutila; al este con los municipios de San Pedro Teutila, San Andrés Teotilápam y San Francisco Chapulapa; al sur y oeste con el municipio de San Francisco Chapulapa.

¹ FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Santa María Tlalixtac, Oaxaca.

² FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Santa María Tlalixtac, Oaxaca.

³ FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Santa María Tlalixtac, Oaxaca.

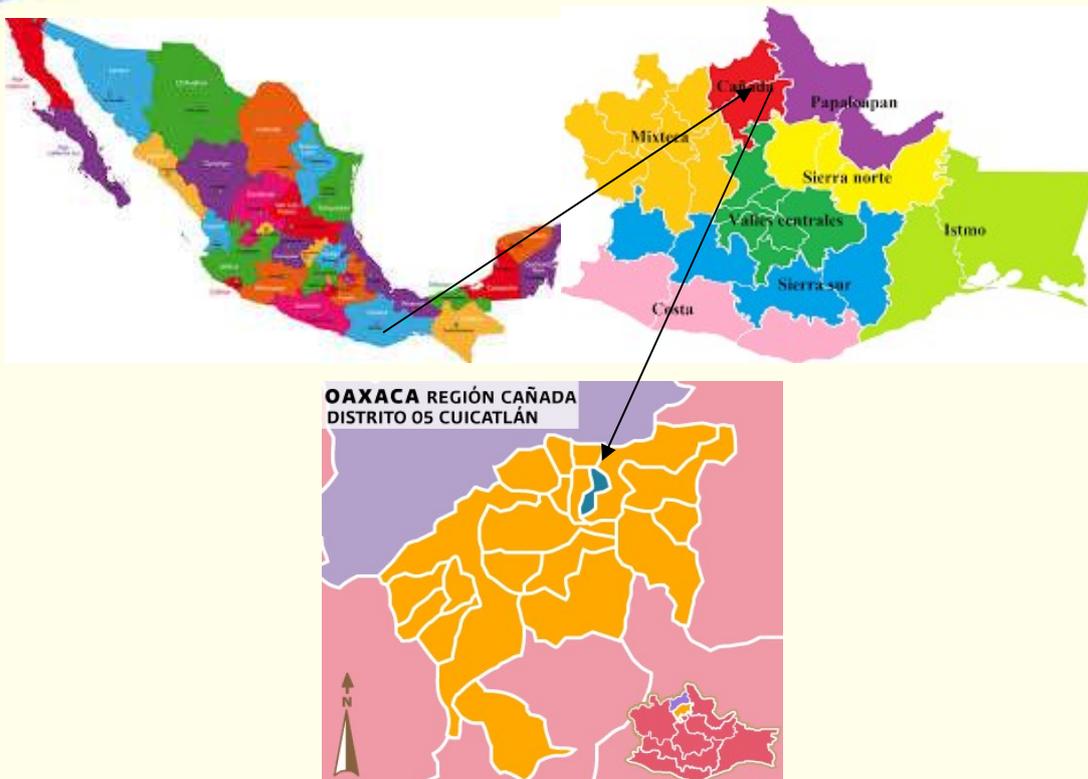
⁴ FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Santa María Tlalixtac, Oaxaca.

⁵ FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Santa María Tlalixtac, Oaxaca.

⁶ FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Santa María Tlalixtac, Oaxaca.

G. MAPAS DE MICROLOCALIZACION Y MACROLOCALIZACION

MAPA NUM. 1.- MAPAS DE MICRO Y MACROLOCALIZACIÓN



2.1.2.- MEDIO FISICO.

FISIOGRAFIA.⁷

Provincia: Sierra Madre del Sur (100%)

Subprovincia: Sierras Orientales (100%)

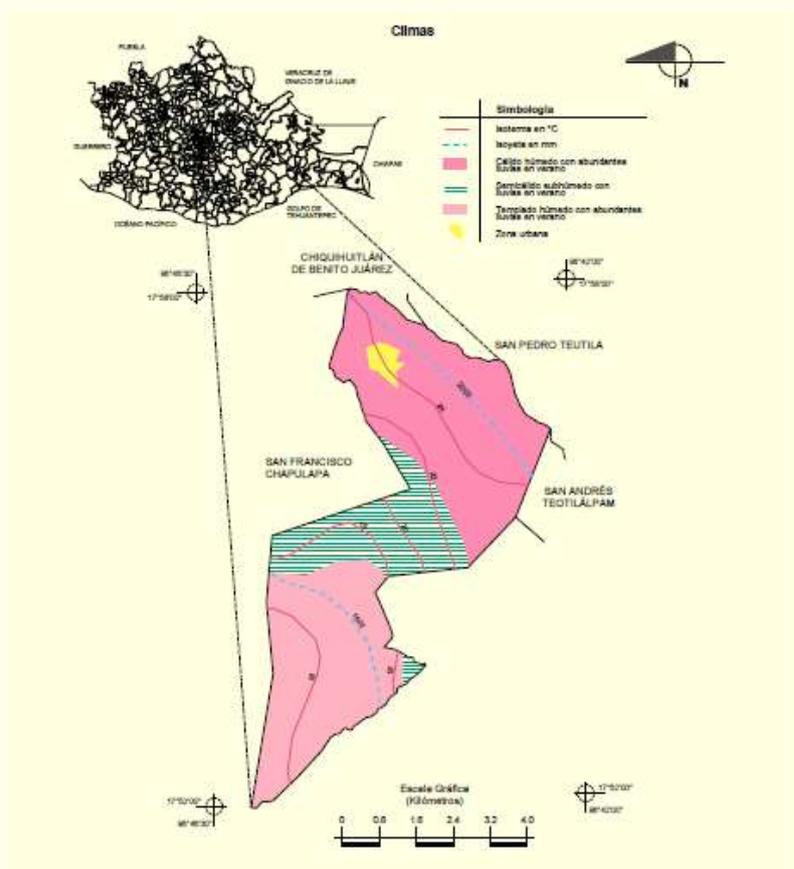
Sistema de toposformas: Sierra de cumbres tendidas (69.75%) y Sierra alta compleja (30.25%)

CLIMA:⁸

Rango de temperatura: 14 – 26°C

Rango de precipitación: 1 200 – 2 500 mm

Clima: Cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (44.41%), templado húmedo con Abundantes lluvias en verano (35.24%) y semicálido subhúmedo con lluvias en Verano (20.35%).



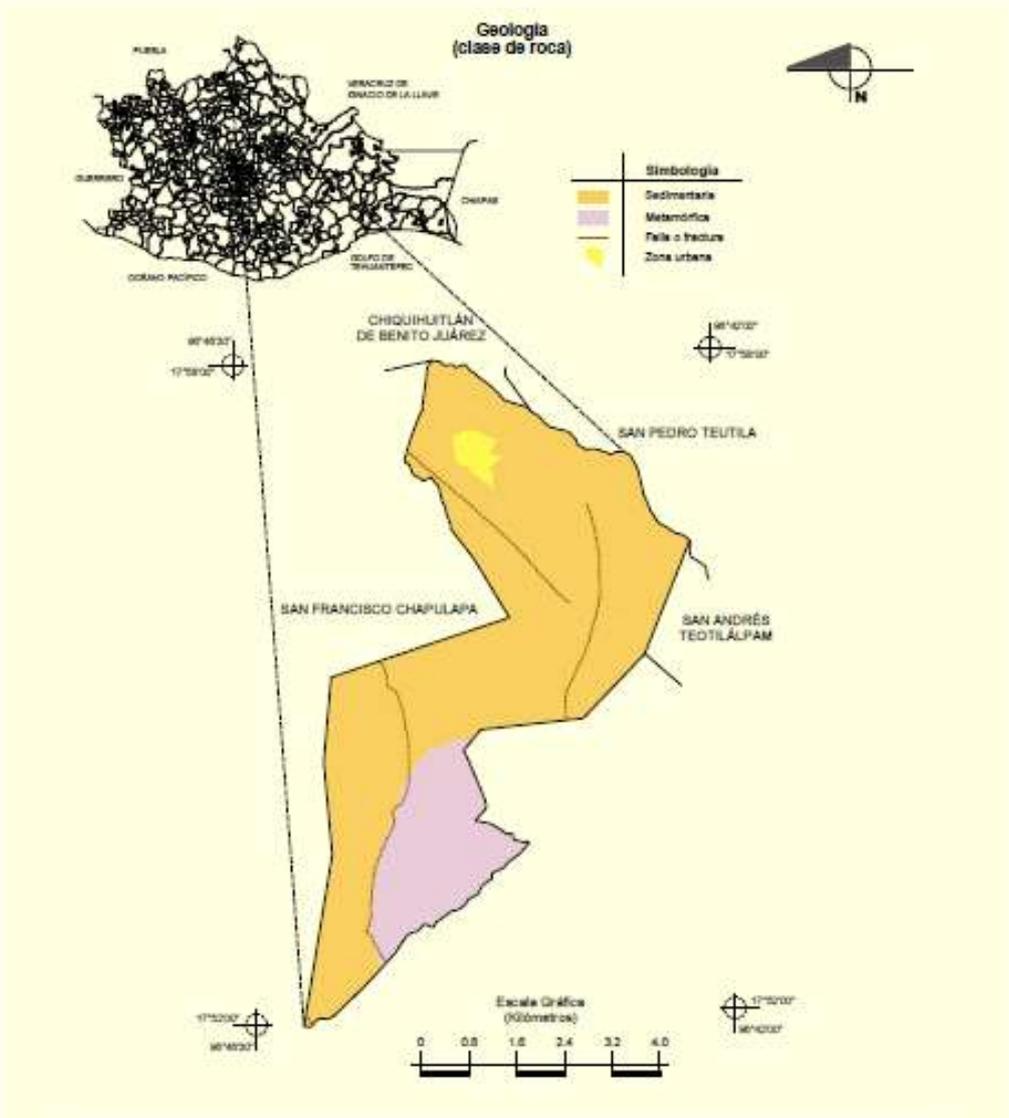
7 FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos (INEGI) Santa María Tlalixtac, Oaxaca

8 FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos (INEGI) Santa María Tlalixtac, Oaxaca

GEOLOGÍA⁹.

Periodo: Cretácico (74.75%) y Paleógeno (25.25%)

Roca: Sedimentaria: Caliza (57.99%) y lutita-arenisca (25.25%), Metamórfica: Meta sedimentaria (16.76%).



9 FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos (INEGI) Santa María Tlalixtac, Oaxaca

EDAFOLOGÍA.¹⁰

Suelo dominante: Cambisol (73.29%), Leptosol (15.94%) y Regosol (10.77%).

HIDROGRAFÍA.¹¹

Región hidrológica: Papaloapan (100%)

Cuenca: R. Papaloapan (100%)

Subcuenca: R. Blanco (100%)

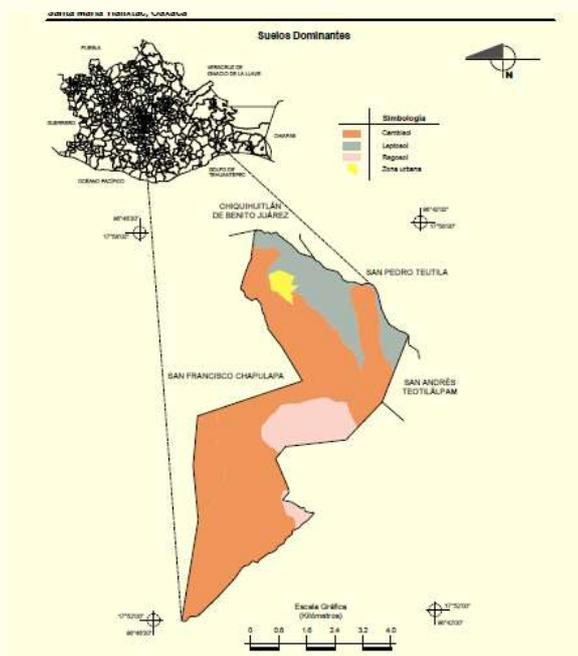
Corrientes de agua: Perennes: Blanco, Aguacate y Seco.

Cuerpos de agua: No disponible.

USO DE SUELO Y VEGETACION¹².

Uso del suelo: Agricultura (13.33%), pastizal cultivado (3.55%) y zona urbana (1.42%).

Vegetación: Bosque (75.43%) y selva (6.27%).



10 FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos (INEGI) Santa María Tlalixtac, Oaxaca

11 FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos (INEGI) Santa María Tlalixtac, Oaxaca

12FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos (INEGI) Santa María Tlalixtac, Oaxaca

✚ USO POTENCIAL DE LA TIERRA.¹³

Agrícola: No aptas para la agricultura (100%)

Pecuario: No aptas para uso pecuario (100%).

✚ FAUNA¹⁴.

Se cuenta con gran variedad de animales silvestres como el tejón, el jabalí, ardillas, armadillos, tlacuaches y zorras; víboras como la de cascabel y la sorda; gran variedad de aves e insectos como mariposas, hormigas y escarabajos.

✚ FLORA¹⁵

En las extensiones boscosas del municipio se pueden encontrar todavía maderas preciosas como el cedro el cual no se explota intensivamente; se cuenta con gran variedad de árboles frutales como la pera, durazno y la manzana; se cultivan verduras para el autoconsumo.

✚ ZONA URBANA¹⁶.

La zona urbana está creciendo sobre roca sedimentaria del Paleógeno y del Cretácico, en sierra de cumbres tendidas; sobre área donde originalmente había suelos denominados Leptosol y Cambisol; tiene clima cálido húmedo con abundantes lluvias en verano, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por selva y pastizal.

¹³FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos (INEGI) Santa María Tlalixtác, Oaxaca

¹⁴FUENTE: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)

¹⁵FUENTE: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)

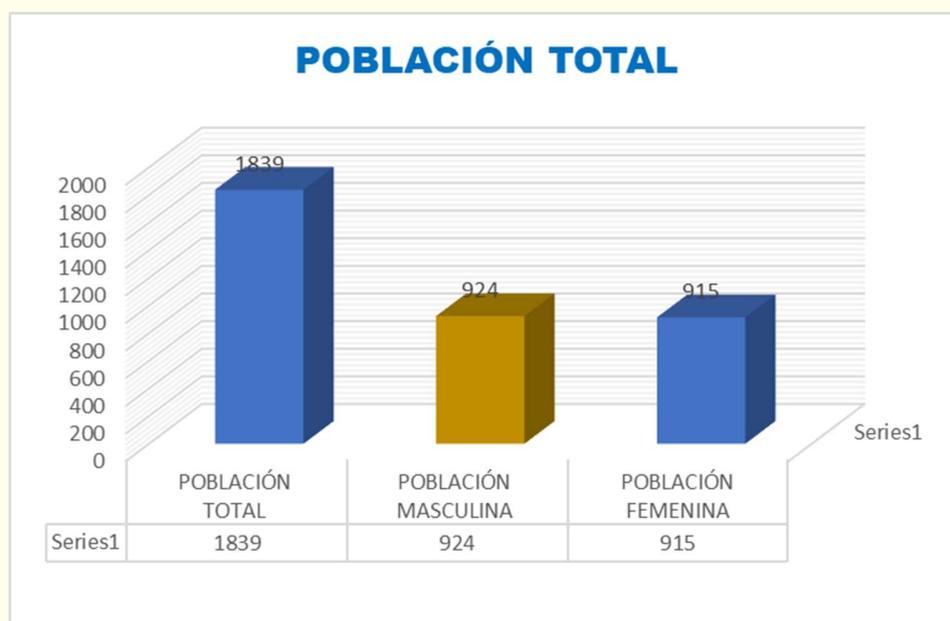
¹⁶FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos (INEGI). Santa María Tlalixtác, Oaxaca

2.2.- DINAMICA SOCIODEMOGRÁFICA.

2.2.1.- LA POBLACIÓN.

La población está conformada por personas con características diversas, que comparten entre otras cosas el territorio, la historia, el idioma y algunas costumbres, por lo que en este apartado mencionaremos cada una de la estructura que estudia a la población del Municipio de Santa María Tlalixtac.

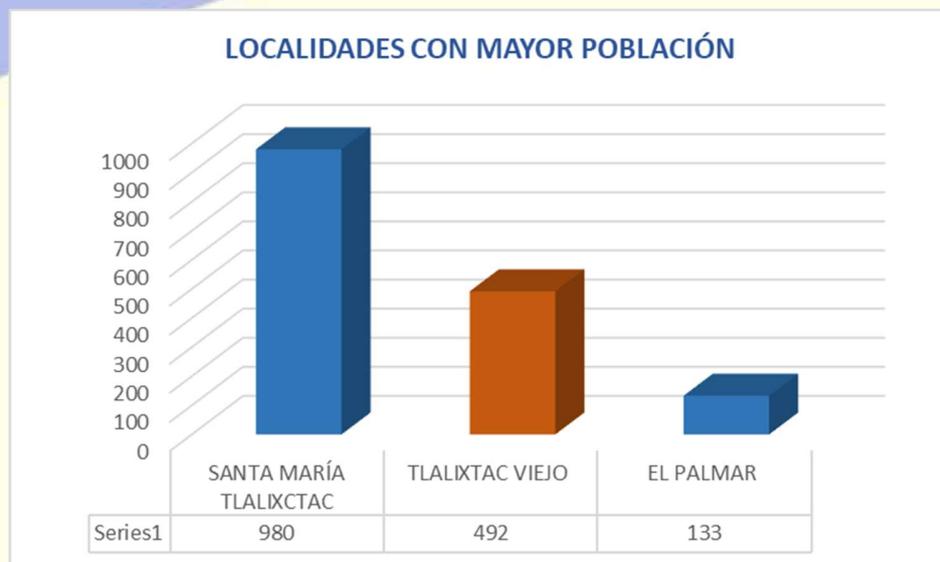
Gráfica Núm. 1.- Población Total municipal¹⁷.



La población total de acuerdo al Intercensal 2015 muestran 1,635 personas de los cuales 801 son masculinas y 827 son femeninas, de acuerdo a la gráfica anterior para el CENSO 2020 (INEGI) son 1,839 personas de los cuales 924 son masculina y 915 son femenina, el cual se puede definir que hubo un incremento de 204 personas del año 2015 al 2020.

¹⁷ Fuente: CENSO DE POBLACION Y VIVENDA 2020 INEGI, SANTA MARÍA TLALIXTAC, OAXACA.

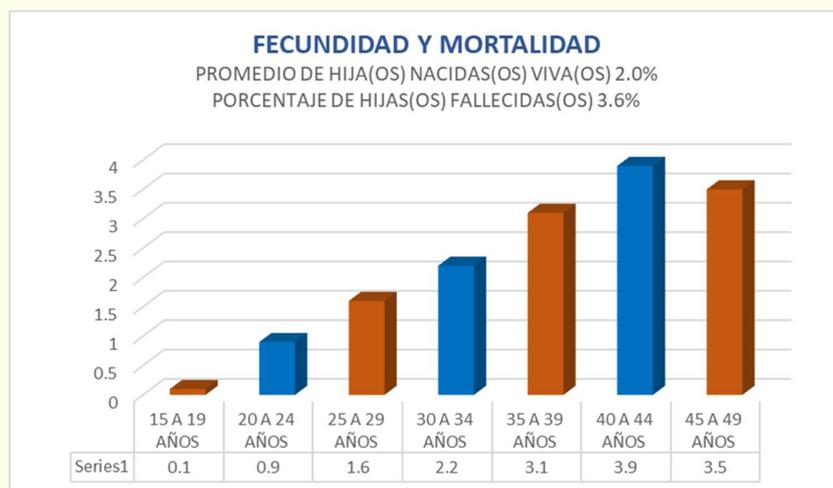
Gráfica Núm. 2.- Localidades con mayor población ¹⁸.



El municipio de Santa María Tlalixtac cuenta con 13 localidades el cual las localidades que representan mayor población son Santa María Tlalixtac con 980 personas, Tlalixtac Viejo 492 personas, el palmar con 133 personas.

2.2.2.- FECUNDIDAD Y MORTALIDAD.

Gráfica Núm. 3.- Fecundidad¹⁹.



¹⁸ Fuente: CENSO DE POBLACION Y VIVENDA 2020 INEGI, SANTA MARÍA TLALIXTAC, OAXACA.

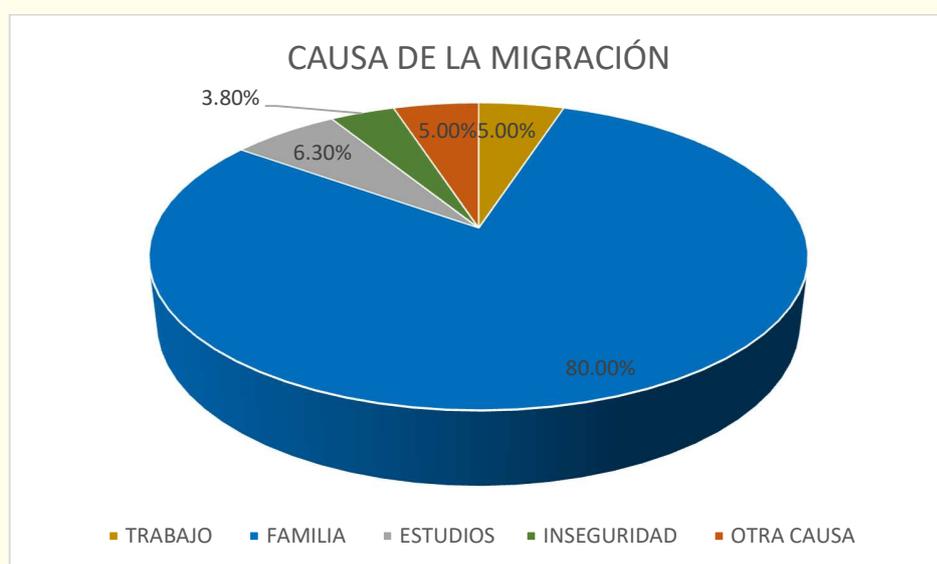
¹⁹ Fuente: CENSO DE POBLACION Y VIVENDA 2020 INEGI, SANTA MARÍA TLALIXTAC, OAXACA.

El promedio de hijos nacidos en el municipio es de 2.0% y el porcentaje de hijas fallecidas es de 3.6%, de acuerdo a la gráfica anterior.

El promedio de hijos nacidos es mayor en la localidad de Agua Temazcal alcanzando un promedio de 7 mientras que Santa María Tlalixtac es de 2.91, las localidades que rebasan un promedio de 3 son: Tlalixtac, Viejo, El palmar, Loma de Hielo, Tianguisco, la Ciénega, Arroyo Aguacate, Agua Tijera, las localidades de El cóndor, Joya Durazno.

2.2.3.- MIGRACIÓN.

Gráfica Núm. 4.- Población con lugar de residencia en marzo del 2015 distinto al actual. ²⁰



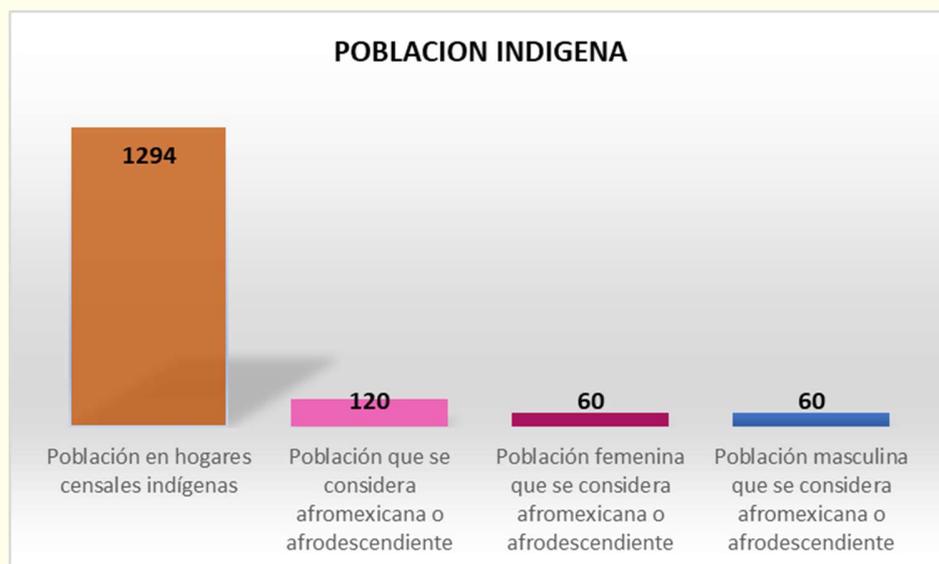
La mayor causa de la migración en este municipio es de 80% y la mayoría de la población migra por casos de familias, el 6.30% es para estudiar en otra ciudad o estado, de ahí las demás causas son trabajo, familia.

²⁰ Fuente: CENSO DE POBLACION Y VIVENDA 2020 INEGI, SANTA MARÍA TLALIXTAC, OAXACA.

2.2.4.- ETNICIDAD²¹.

De acuerdo al Intercensal 2015 la población que se considera afrodescendiente son 7 personas en la localidad de arroyo aguacate, por la cantidad de personas no refleja cuantas mujeres y cuantos hombres.

Gráfica Núm. 5.-Población Indígena²².

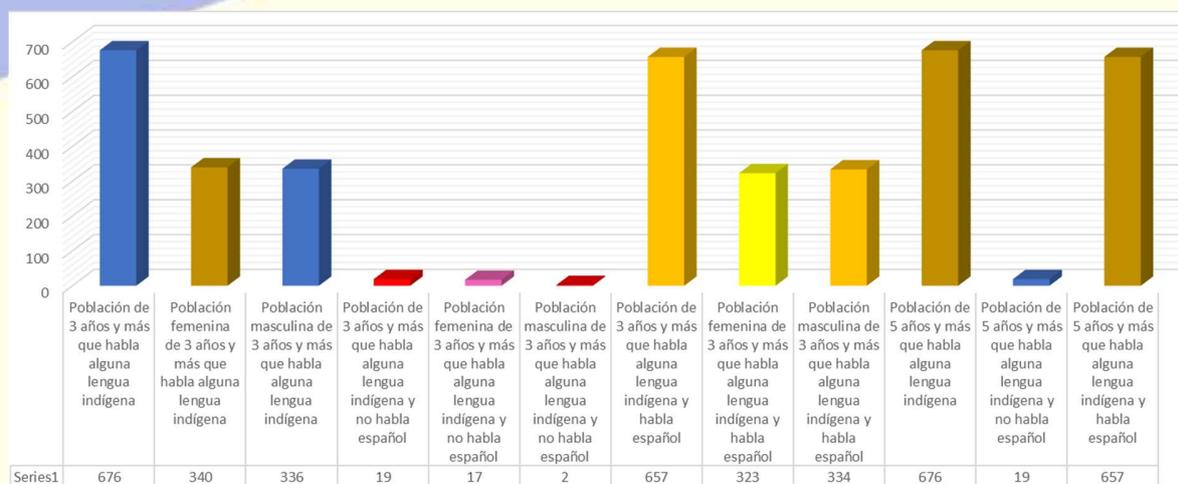


1294 población en hogares censales indígenas, 120 personas se consideran afrodescendiente, de los cuales 60 es femenina y 60 es masculina.

²¹ Fuente: CENSO DE POBLACION Y VIVENDA 2020 INEGI, SANTA MARÍA TLALIXTAC, OAXACA.

²² Fuente: CENSO DE POBLACION Y VIVENDA 2020 INEGI, SANTA MARÍA TLALIXTAC, OAXACA.

Gráfica Núm.6.-Habla de lengua indígena²³.



A nivel municipal 676 personas en un rango de 3 años y más hablan la lengua indígena de los cuales 336 son hombres y 340 son mujeres, 19 personas de 3 años y más hablan alguna lengua indígena y no habla español de los cuales 17 son mujeres y 2 son hombres, y 657 personas de 3 años y más habla alguna lengua indígena y habla español, de los cuales 323 son mujeres, y 334 son hombres.

2.2.5.- CARACTERISTICAS EDUCATIVAS.

Gráfica Núm. 7.- Población que no asiste a la escuela²⁴.



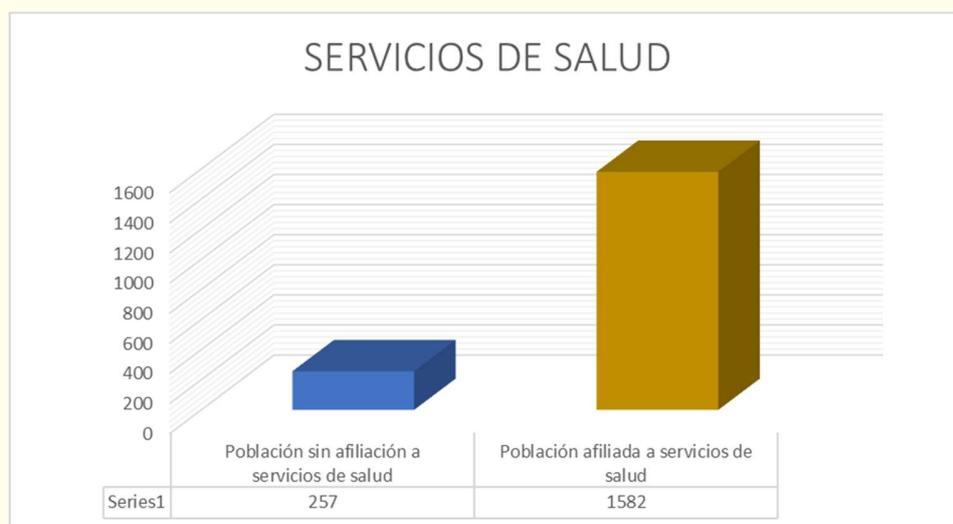
²³ Fuente: CENSO DE POBLACION Y VIVENDA 2020 INEGI, SANTA MARÍA TLALIXTAC, OAXACA.

²⁴ Fuente: CENSO DE POBLACION Y VIVENDA 2020 INEGI, SANTA MARÍA TLALIXTAC, OAXACA.

En edad preescolar la población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela es de 35 personas representa el (1.90%), de los cuales 17 son niñas y 18 son niños, en edad para cursar la primaria son 5 personas, representa el (0.27%), que no asisten a la escuela, de los cuales 4 son mujeres y 1 masculino, la población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela, representa 0.54% (10) de los cuales 9 son femeninos y 1 es masculino.

2.2.6.- SERVICIOS DE SALUD.

Gráfica Núm. 8.-Servicios de salud²⁵.

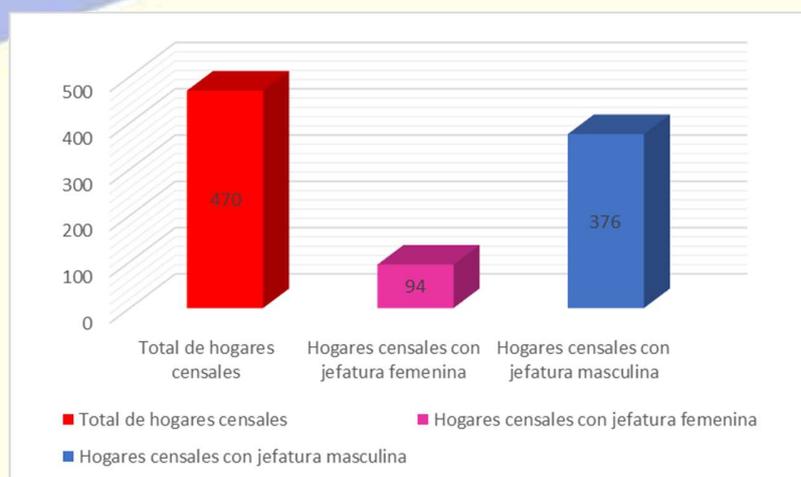


La población afiliada a los servicios de salud es un total de 1,582 personas un porcentaje de 86.02 % de las personas reciben algún tipo de servicio médico como el IMMS, ISSSTE, salud bienestar, por otro lado, aún existen personas sin afiliación el cual representa un 13.97% (257 personas), los que padecen este rezago se buscará la forma de afiliarlos al seguro popular para que tengan la seguridad y bienestar de sus familias.

²⁵ Fuente: CENSO DE POBLACION Y VIVENDA 2020 INEGI, SANTA MARÍA TLALIXTAC, OAXACA.

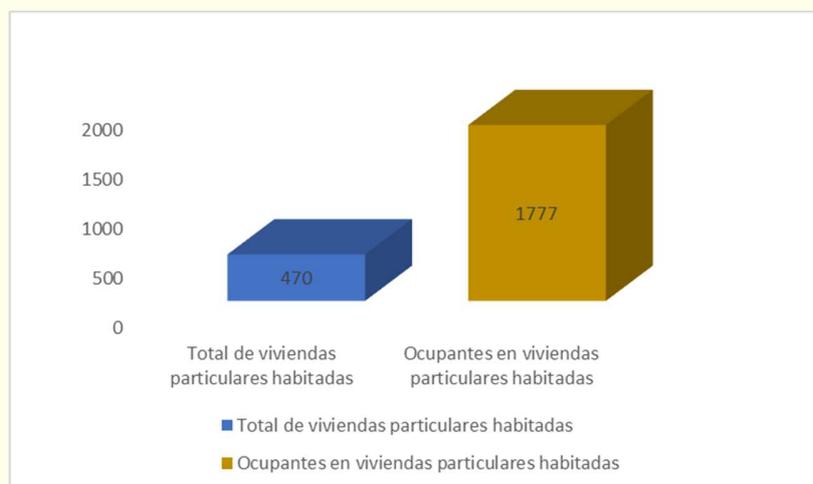
2.2.7.- TOTAL DE HOGARES Y VIVIENDAS PARTICULARES.

Gráfica Núm. 9.-Total de hogares²⁶.



En el municipio de Santa María Tlalixtac existen 470 hogares censales, de los cuales 376 es con jefatura masculina y 94 con jefatura femenina.

Gráfica Núm. 10.-Total de viviendas habitadas²⁷.



En el municipio de Santa María Tlalixtac se hay 470 viviendas particulares habitadas viviendas habitadas de los cuales existen 1,777 ocupantes en las viviendas particulares habitadas de los cuales lo ocupan por vivienda un promedio de 3.78 personas.

²⁶ Fuente: CENSO DE POBLACION Y VIVENDA 2020 INEGI, SANTA MARÍA TLALIXTAC, OAXACA.

²⁷ Fuente: CENSO DE POBLACION Y VIVENDA 2020 INEGI, SANTA MARÍA TLALIXTAC, OAXACA.



3. EJE 1: PERSONAS - MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.

3.1. SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.

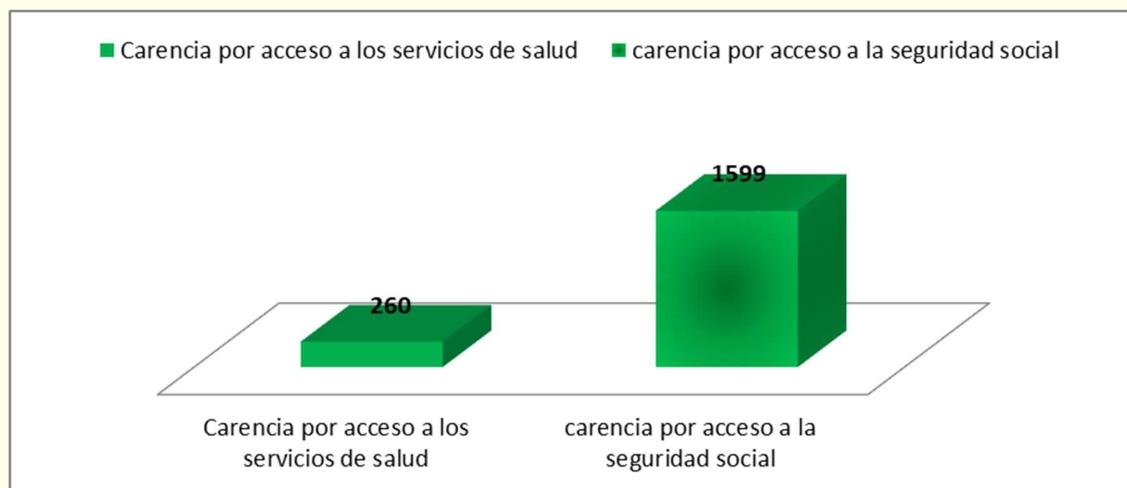
3.1.1. DIAGNOSTICO ESPECIFICO

Reafirmando la Constitución de la OMS, en la que se declara que el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social.

El ODS 3 tiene como objetivo garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades por ello en este diagnóstico trataremos de analizar todas las necesidades con respecto a la salud.

Los problemas que se presentan en el municipio con el sector salud afectan directamente a la población en general debida que es un municipio de muy alta marginación y alto en rezago²⁸ social las carencias en el tema de la salud es elevada como se describe a continuación.

Gráfica Núm. 11.-Carencias en la Salud²⁹.



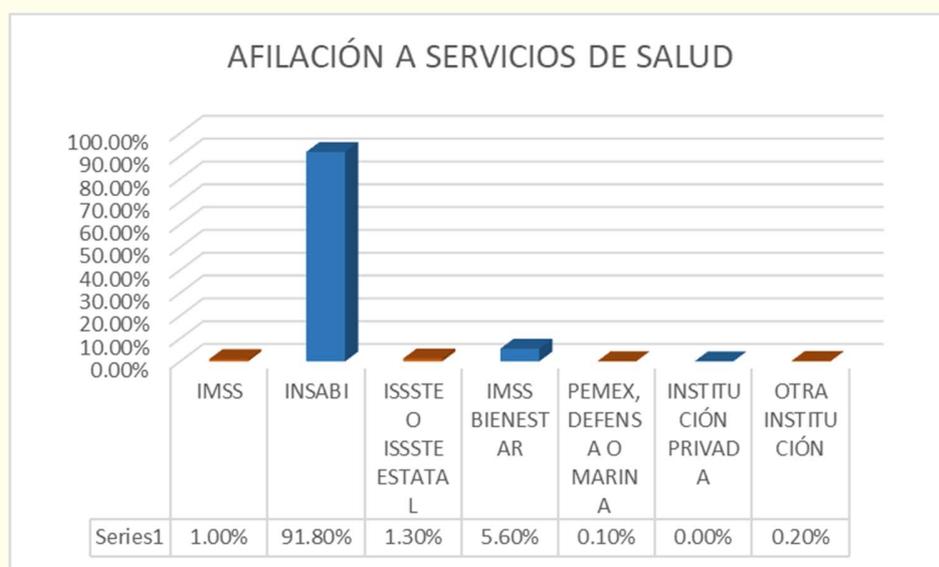
La carencia por acceso de los servicios de salud es de 260 lo que representa el (14%) de la población no cuentan con adscripción a algún servicio de salud, la carencia por acceso a la seguridad social es en una población de 1,599 (86.9%) no cuentan con adscripción o afiliación al **IMSS**, INSABI,

²⁸ Fuente: CENSO DE POBLACION Y VIVENDA 2020 INEGI, SANTA MARÍA TLALIXTAC, OAXACA.

²⁹ Fuente: CENSO DE POBLACION Y VIVENDA 2020 INEGI, SANTA MARÍA TLALIXTAC, OAXACA.

ISSSTE, BIENESTAR, PEMEX, DEFENSA O MARINA, este se debe que las personas no cuentan con un empleo formal donde puedan asegurarlos y son excluidos generando un problema para el acceso a los hospitales cuando alguna persona de la población agrava y debe ser trasladado a los hospitales cercanos, o bien cuando es más grave aún lo envían a los hospitales de Oaxaca en donde la población indígena queda a su suerte por el alto costo que representa no contar con seguros de gastos médicos.

Gráfica Núm. 12.- Afiliación a los servicios de Salud³⁰.



A nivel municipal el 1% de la población está afiliada al IMMS, el 91.80% al INSABI, el 1.30% al ISSSTE, el 5.60% al IMMS BIENESTAR, el 0.10% a PEMEZ, DEFENSA O MARINA, y solo el 0.20% de la población cuentan con otros seguros médicos, es importante mencionar que la mayoría de la población está afiliada al INSABI, pero este no cubre gastos mayores o cuando algún enfermo es trasladado a otros hospitales, la falta de medicamentos e insumos en el sector salud, los que más padecen es la población indígena como Santa María Tlalixtac.

Existe una unidad médica rural en la cabecera municipal que brinda los servicios de salud por medio de un médico general, sin embargo, es insuficiente por la demanda de la población, sumamos la falta de medicamentos, insumos, y un buen servicio pasa hacer una unidad más que la población grave las traslada al hospital de Cuicatlán o bien a Oaxaca de Juárez al hospital civil, por la falta de seguridad

³⁰Fuente: CENSO DE POBLACION Y VIVENDA 2020 INEGI, SANTA MARÍA TLALIXTAC, OAXACA.

social de las personas, en infraestructura la unidad médica carece de rehabilitación, para su mejor funcionamiento, por lo que es importante generar acciones concretas para rehabilitar esta unidad médica rural.

El centro de salud de tianguisco por la falta de mantenimiento ha sufrido desgastes en la obra por lo que es necesario la rehabilitación para un correcto funcionamiento y mejorar sus servicios a la población objetivo.

En la localidad de Tlalixtac viejo la clínica de salud, no cuenta con una barda perimetral que delimite el área, y que brinde seguridad a las instalaciones, su infraestructura y todo el material y equipo.

En la localidad de Peña Prieta no existen casas de salud, siendo una localidad importante es necesario la construcción de esta infraestructura garantizando la gestión del médico y del medicamento.

Por la falta de recursos económicos y por consecuencia las faltas de alimentos balanceados existen niños y mujeres embarazadas que presentan problemas de desnutrición, por el cual se enferman de infecciones respiratorias agudas, amibiasis intestinal, infecciones de las vías urinarias, infecciones internas que muchas veces por falta de recurso económico se terminan agravando.

Aunque el tema de la salud ha sido prioridad para esta administración no se ha avanzado mucho por la falta de recurso económico y por el poco apoyo que se recibe para este rubro a nivel Estatal y Federal.

3.1.2. PROBLEMÁTICA EXISTENTE.

1. Los espacios del centro de salud son insuficientes para la atención de los ciudadanos.
2. El abasto de medicamento es insuficiente.
3. Niños y mujeres embarazadas con desnutrición.
4. La carencia por acceso a seguridad social es elevada.
5. El 14.13% de la población se encuentra sin acceso a los servicios de salud.
6. El 86.9% de la población presentan carencia a la seguridad social.
7. El centro de salud de tianguisco por la falta de mantenimiento ha sufrido desgastes en la obra por lo que es necesario la rehabilitación para un correcto funcionamiento y mejorar sus servicios a la población objetivo.

3.1.3.- OBJETIVO, ESTRATEGIA, LINEAS DE ACCIÓN, Y SU CONTRIBUCION CON LA AGENDA 2030.

Objetivo, Estrategia, Línea de acción	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Garantizar una mejor vida, a la población mediante el mejoramiento de la salud promoviendo el bienestar para todos y todas incluyendo a niños, niñas y personas con capacidades diferentes.	ODS 3	ODS 1 Y 5
Estrategia 1: Reducir de la tasa de mortalidad por enfermedades de niños y niñas y muertes maternas.	3.1	1.4, 3.4, 3.7 y 5.6
Línea de acción 1.1: Apoyar a los servicios de salud para la promoción y campañas de prevención		
Línea de Acción 1.2: Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en niños, niñas y mujeres embarazadas en cualquier actividad de su vida, mediante campañas de prevención.		
Estrategia 2: Mejorar la cobertura y el acceso a los servicios de salud y el acceso de medicamentos, vacunas de calidad para todos y todas.	3.2	1.4, 3.8
Línea de acción 2.1: Gestionar con la Secretaria de Salud la Cobertura de medicamentos y vacunas suficientes para satisfacer las necesidades de la salud.		
Línea de Acción 2.2: Lograr la cobertura sanitaria a nivel municipal.		
Objetivo Estratégico: Mejorar las condiciones de salud mediante infraestructuras de acceso a la salud.	ODS 3	ODS 1, 3 y 5
Estrategia 3: Construir infraestructura de salud, asequible, segura y resiliente donde todos los ciudadanos disfruten del beneficio del desarrollo sin dejar a nadie atrás.	3.1	1.1, 1.2, 1.4, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6
Línea de acción 3.1: Buscar alianzas con los gobiernos estatales y federales para el logro de las mejoras en las infraestructuras de salud.		
Línea de Acción 3.2: Construcción de casas de Salud.		
Línea de Acción 3.3: Rehabilitación de las unidades médicas de salud		

3.1.4.- PROGRAMACION, PRESUPUESTACIÓN.

Localidad	Nombre del Proyecto	Año de Gobierno que será ejecutado	Área Responsable de Coordinar el Proyecto	Presupuesto (Aproximado)	Fuente de Financiamiento
Santa María Tlalixtac	Rehabilitación de la unidad médica rural.	2021-2022	Ayuntamiento	\$500,000.00	FAIS-DF
Peña prieta	Construcción de casa de salud	2021-2022	Ayuntamiento	\$1,500,000.00	FAIS-DF
Santa María Tlalixtac	Rehabilitación de la casa de salud	2021-2022	Ayuntamiento	\$750,000.00	FAIS-DF
Tianguiçco	Rehabilitación de la casa de salud	2022	Ayuntamiento	\$350,000.00	FAIS-DF
Cobertura Municipal	Inclusión de las personas al acceso de los servicios de salud bienestar.	2022	Regiduría de Salud.	\$100,000.00	Federal y Estatal
Tlalixtac Viejo	Construcción de cercado perimetral en la casa de salud	2021-2022	Regiduría de Salud	\$250,000.00	FAIS-DF
Cobertura Municipal	Cobertura de vacunas	2021-2022	Regiduría de Salud y Centros de salud	\$500,000.00	Estatal y Federal
Cobertura Municipal	Cobertura de medicamentos	2021-2022	Regiduría de Salud y Centros de salud	\$1000,000.00	Estatal y Federal

3.1.5. METAS E INDICADORES.

Nombre del Proyecto	Meta programada	Indicador	Método de calculo	Periodo de revisión
Rehabilitación de la unidad médica rural.	1 obra	Porcentaje de metros cuadrados de obra ejecutados.	Total, de metros cuadrados de obra ejecutados/total de metros cuadrados de obra programa*100	Anual
Construcción de casa de salud	1 obra	Porcentaje de infraestructura de salud construida.	Total, de infraestructura de salud planeada/ total de infraestructura de salud ejecutada*100	Anual
Rehabilitación de la casa de salud	1 obra	Porcentaje de metros cuadrados de obra ejecutados.	Total, de metros cuadrados de obra ejecutados/total de metros cuadrados de obra programa*100	Anual
Rehabilitación de la casa de salud	1 obra	Porcentaje de metros cuadrados de obra ejecutados.	Total, de metros cuadrados de obra ejecutados/total de metros cuadrados de obra programa*100	Anual
Inclusión de las personas al acceso de los servicios de salud bienestar.	1518 acciones	Promedio de personas sin seguridad social.	Total, de personas sin acceso a la seguridad social/total de población total a nivel municipal*100	Anual
Construcción de cercado perimetral en la casa de salud	120 ml	Promedio de metros lineales de obra planeadas.	Total, de metros lineales de obra ejecutadas/total de metros lineales de obra ejecutada*100	Anual
Cobertura de vacunas	850 vacunas	Promedio de vacunas inyectadas	Total, de vacunas inyectadas/ total de vacunas solicitadas*100	Anual
Cobertura de medicamentos	10,000.00 medicamentos anualmente	Promedio de medicamentos suministrados	Total, de medicamentos suministrados/total de medicamentos solicitados*100	Anual

3.2. EDUCACIÓN DE CALIDAD.

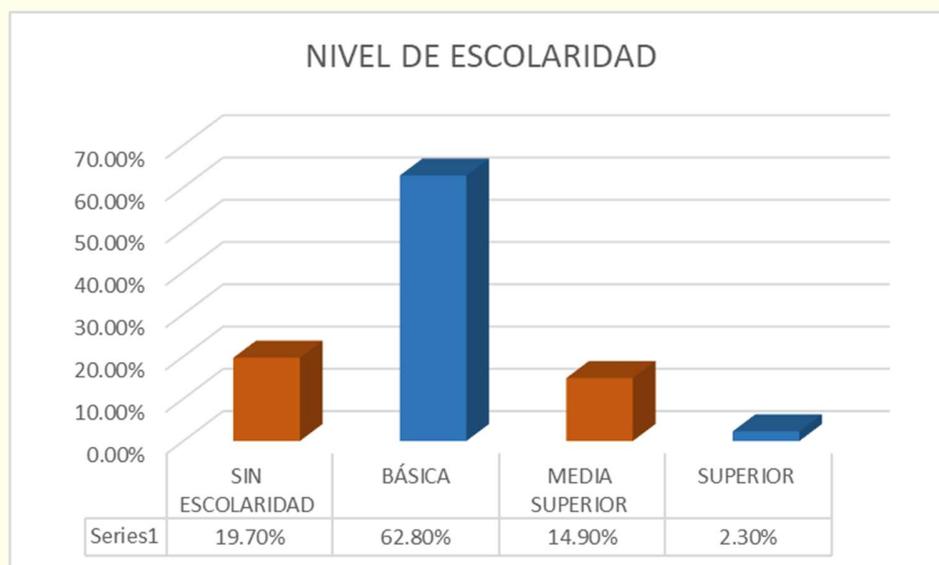
3.2.1.- DIAGNOSTICO ESPECIFICO

El ODS 4, busca garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Es de capital importancia aumentar los esfuerzos encaminados a reforzar la función que desempeña la educación en la plena realización de los derechos humanos, la paz, el ejercicio responsable de la ciudadanía local, la igualdad de género, el desarrollo sostenible y la salud.

La educación es el paso para tener mejores individuos por ello esta debe ser de importancia para todos los niveles de gobierno para atender de manera oportuna las carencias y necesidades que se tienen con respecto al tema educativo.

La oferta educativa del municipio es: 5 escuelas preescolar, 7 de educación primaria, 1 de nivel secundaria y 1 preparatoria, los que desean estudiar fuera lo hacen, pero es más en el nivel preparatoria.

Gráfica no. 13. Nivel de escolaridad³¹.

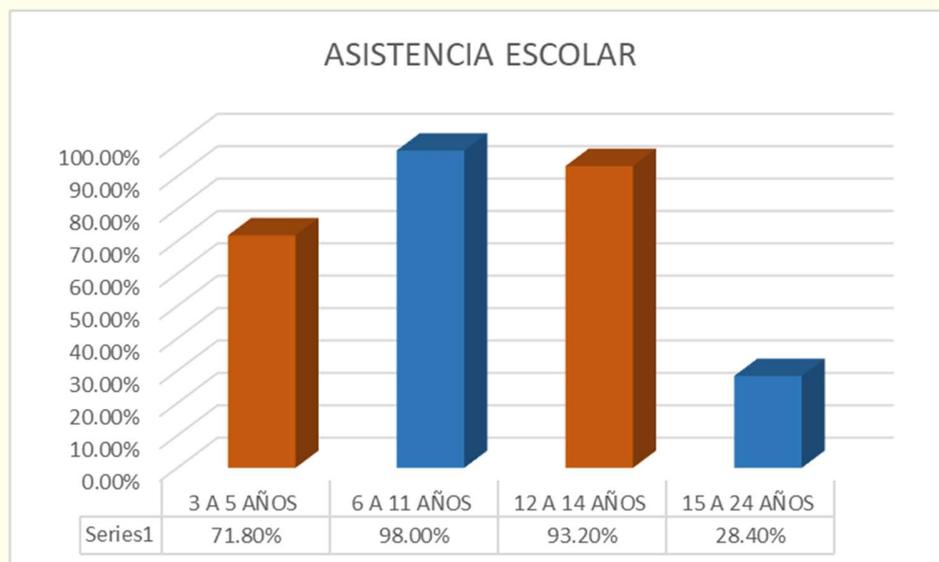


El 19.70% de la población se encuentra en el rezago sin escolaridad, mientras que el 62.80% cuenta con educación básica, preescolar, primaria, secundaria, el 14.90% de la población estudia la media superior, y solo el 2.30% tiene acceso a una educación superior en algún municipio cercano o en cuicatlan, o se tienen que trasladar

³¹ Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, con datos del CENSO 2020.

a otras ciudades para poder estudiar, y este es un porcentaje mínimo por las altas marginalidades que se vive en este municipio.

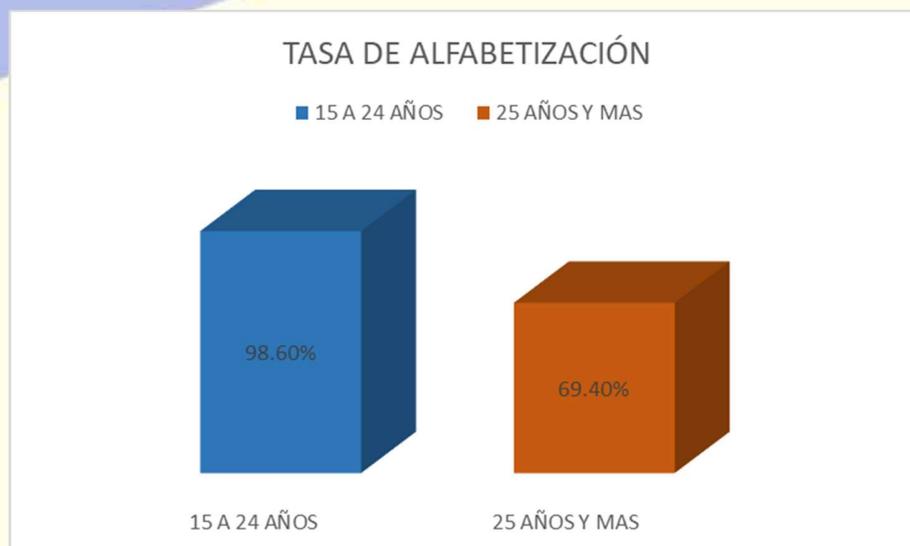
Gráfica no. 14. Asistencia escolar³².



La principal causa de la inasistencia escolar es la falta de recurso económico y aunque parecieran pocos de acuerdo a los datos estadísticos es bastante preocupante, aunque los padres hagan un esfuerzo a veces truncan sus niveles educativos por falta de empleo, y de recursos económicos, la asistencia escolar en niños de 3 a 5 años existe una asistencia del 70.80%, esto porque algunos padres no creen necesario enviarlos a edad preescolar a las instituciones educativas por el gasto que se genera, en la edad de 6 a 11 años es del 98%, en la edad de 12 a 14 años, la asistencia escolar es de 93.20% y de la edad de 15 a 24 años solo asiste el 28.40% a un centro educativo, en este último es un poco difícil el acceso por el alto costo que significa salir a estudiar fuera de casa y que los padres no pueden solventar por la falta de economía en el hogar y por falta de empleo.

³² Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, con datos del CENSO 2020.

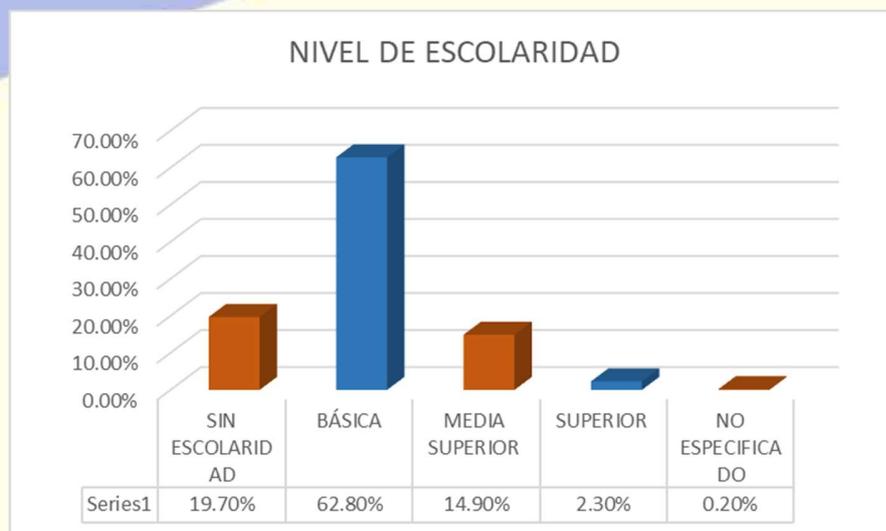
Gráfica no. 15. Tasa de alfabetización³³.



La tasa de alfabetización de 15 a 24 años de edad es de 98.60%, por el cual solo el 1.4% de la población en el rango de edad es analfabeta, en el rango de edad de 25 años y más la tasa de alfabetización es de 69.40%, por lo que se resume que el 30.60%, en este rango de edad tiene el rezago de analfabetismo, por no culminar su educación preescolar, primaria, secundaria, es importante revisar este rezago para incluir el programa del IEEA, y puedan terminar su educación básica y poder concluir con este rezago, es importante realizar alianzas para que este rezago disminuya.

³³ Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, con datos del CENSO 2020.

Gráfica no. 16. Nivel de Escolaridad³⁴.



El nivel de escolaridad en el nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) es de 62.80% de la población, en media superior es del 14.90%, la superior es de 2.30% y no especifican el 0.20%, la población sin escolaridad representa el 19.70%, casi la mitad de la población presenta rezago educativo, es importante que sea atendido de modo que se considere como una las deficiencias significativas no solo en la carencia de la enseñanza, y deserción escolar, asimismo la falta de infraestructura educativa y el mantenimiento en instituciones educativas cómo el Preescolar, educación inicial, Primaria, Secundaria, IEBO presentan infraestructura en malas condiciones, hace falta mantenimiento, construcciones, rehabilitaciones, energía eléctrica, agua potable, drenaje, saneamiento, en algunas instituciones carecen de espacios deportivos adecuados o inexistentes, en anteriores administraciones es poco lo que se podía avanzar sin embargo con los cambios de lineamientos esperamos combatir los rezagos en infraestructura educativa, y trabajar por las disminuciones de los rezagos educativos, así también incluir a todas y todos los que no pueden asistir a la escuela por falta de recurso económico.

³⁴ Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, con datos del CENSO 2020.

Las necesidades educativas se describen a continuación:

Localidad	Necesidades en las instalaciones educativas a nivel municipal
Tlalixtac Viejo	En la escuela Primaria Francisco I Madero, no cuentan con un área para realizar actividades físicas y recreativas por lo que la necesidad más urgente es la construcción de plaza cívica.
Santa María Tlalixtac	En la cabecera municipal de acuerdo a las visitas de campo se necesita la Construcción de techados en el área de impartición de educación física en la escuela IEBO No 067, por las diversas actividades que se realizan en la cancha de la institución, el cual en época de lluvia afecta directamente a los jóvenes por la falta de este espacio.
Tianguisco	En la localidad de Tianguisco la urgencia de la institución es la Construcción techado en área de impartición de educación física en la escuela secundaria CONAFE CLAVE: 20KTV078F
Santa María Tlalixtac	En la Esc. Primaria bilingüe Netzahualcóyotl Clave 20DPB0610K, requieren de una Construcción de techado en áreas de impartición de educación física, para las distintas actividades deportivas que se realizan ahí además de actividades culturales.
Santa María Tlalixtac	Por las malas condiciones de la infraestructura educativa en el centro de educación Prees. Josefa Ortiz de Domínguez, clave: 20DCC0071Z la necesidad más urgente es la Construcción de un aula didáctica.
El palmar	La Construcción de aulas en Esc. Preescolar "Octavio paz" clave 20DJN0202Q, es un rezago educativo muy notable en el palmar por lo que la solución mas pronta es la construcción de aulas en esta institución educativa.
Tlalixtac Viejo	En la localidad de Tlalixtac viejo en la escuela de educación inicial indígena clave: 20DIN0579M la necesidad en el rubro educativo es la Construcción de aula por las malas condiciones en las que se encuentra las existentes.
Tlalixtac Viejo	En Tlalixtac viejo se tiene la necesidad de la Construcción de aula en escuela secundaria comunitaria indígena clave: 20ESC0003B, para el alumnado que no cuenta con aulas suficientes.
Santa María Tlalixtac	En la escuela primaria bilingüe "Netzahualcóyotl" clave 20DPB0610K Rehabilitación de aulas en los rubros de aplanados, pintura, piso, acabados, así como el mejoramiento de los servicios básicos.
Santa María Tlalixtac	Rehabilitación de aulas en la escuela telesecundaria clave 20DTV06457 en los rubros de aplanados, pintura, piso, acabados, así como el mejoramiento de los servicios básicos, para mejorar las condiciones de la infraestructura educativa de esta institución.

Tlalixtac Viejo	Construcción del techado en áreas de educación física en la escuela primaria Francisco I Madero clave 20DPB1762W, para la realización de sus actividades deportivas.
El palmar	Mantenimiento de aulas en esc. Primaria “Benito Juárez” clave 20DPR1584K, en los rubros de pintura, puertas, electricidad.
Peña Prieta	Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física en esc. Primaria “Amado Nervo” clave 20DPB2227P, la necesidad surge a partir de no contar con un espacio adecuado para realizar sus actividades deportivas y sociales.

3.2.2.- PROBLEMÁTICA EXISTENTE.

1. Deserción escolar por falta de recurso económico.
2. Alto índice de analfabetismo.
3. Alto índice de personas que no asisten en la escuela.
4. Alto índice de personas con primaria incompleta.
5. Falta de infraestructura educativa y en malas condiciones, hace falta mantenimiento, construcciones, rehabilitaciones, energía eléctrica, agua potable, drenaje, saneamiento.
6. Falta de espacios deportivos en las escuelas

3.2.3.- OBJETIVO, ESTRATEGIA, LINEAS DE ACCIÓN, Y SU CONTRIBUCION CON LA AGENDA 2030.

Objetivo, Estrategia, Línea de acción	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Garantizar una educación inclusiva, equitativa e igualitaria para los niños, niñas y adolescentes a del municipio de Santa María Tlalixtac.	ODS 4	ODS 5, 9 y 10
Estrategia 1: Asegurar la educación para todas las niñas, niños y adolescentes a una educación igualitaria sin distinción de raza o situación económica	4.1	4.2, 4.5, 4.7, 5.1, 9.1 y 10.2
Línea de acción 1.1: Promover la educación igualitaria para que los niños y niñas puedan terminar su educación básica mediante las becas educativas.		

Línea de Acción 1.2: Apoyar a los programas de uniformes y útiles escolares a los niveles educativos para que ningún niño o niña se quede sin el apoyo

Línea de Acción 1.3: Construcción de aulas resilientes, adecuadas, y sostenibles.

Línea de Acción 1.4: Mantenimiento de la infraestructura educativa a nivel municipal

Línea de Acción 1.5: Rehabilitación de la infraestructura educativa a nivel municipal

Línea de Acción 1.6: Construcción de infraestructura deportiva en las instituciones educativas que carecen de la misma

Objetivo, Estrategia, Línea de acción	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar infraestructura educativa de calidad, resiliente y equitativa para todos.	ODS 4	ODS 5, 9 y 10
Estrategia 1: Construir y adecuar infraestructura educativa adecuados considerando a los más vulnerables.	4.a	4.5, 5.1, 9.1 y 10.2
Línea de Acción 1.3: Construcción de aulas resilientes, adecuadas, y sostenibles.		
Línea de Acción 1.4: Mantenimiento de la infraestructura educativa a nivel municipal		
Línea de Acción 1.5: Rehabilitación de la infraestructura educativa a nivel municipal		
Línea de Acción 1.6: construcción de infraestructura deportiva en las instituciones educativas que carecen de la misma		

3.2.4.- PROGRAMACION, PRESUPUESTACIÓN.

Localidad	Nombre del Proyecto	Año de Gobierno que será ejecutado	Área Responsable de Coordinar el Proyecto	Presupuesto (Aproximado)	Fuente de Financiamiento
Tlalixtac Viejo	Construcción de plaza cívica en la escuela Prim. "francisco I madero".	2021-2022	Ayuntamiento	\$500,000.00	FISM-DF, IOCIFED, La escuela es nuestra Gobierno Federal
Santa María Tlalixtac	Construcción de techados en el área de impartición de educación física en la escuela IEBO No 067	2021-2022	Ayuntamiento	\$1,800,000.00	FISM-DF, IOCIFED, La escuela es nuestra Gobierno Federal
Tiangulico	Construcción techada en área de impartición de educación física en la escuela secundaria CONAFE clave: 20KTV078F	2021-2022	Ayuntamiento	\$1,800,000.00	FISM-DF, IOCIFED, La escuela es nuestra Gobierno Federal
Santa María Tlalixtac	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en esc. Primaria bilingüe Netzahualcóyotl clave 20DPB0610K	2021-2022	Ayuntamiento	\$1,900,000.00	FISM-DF, IOCIFED, La escuela es nuestra Gobierno Federal
Santa María Tlalixtac	Construcción de aula en el centro de educación prees. Josefa Ortiz de Domínguez, clave: 20DCC0071Z	2021-2022	Ayuntamiento	\$700,000.00	FISM-DF, IOCIFED, La escuela es nuestra Gobierno Federal
El palmar	Construcción de aulas en esc. Preescolar "Octavio paz"	2021-2022	Ayuntamiento	\$700,000.00	FISM-DF, IOCIFED, La escuela es nuestra

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARIA TLALIXTAC 2021-2022

	clave 20DJN0202Q				Gobierno Federal
Tlalixtac Viejo	Construcción de aula en la escuela de educación inicial indígena clave: 20DIN0579M	2021-2022	Ayuntamiento	\$700,000.00	FISM-DF, IOCIFED, La escuela es nuestra Gobierno Federal
Tlalixtac Viejo	Construcción de aula en escuela secundaria comunitaria indígena clave: 20ESC0003B	2021-2022	Ayuntamiento	\$700,000.00	FISM-DF, IOCIFED, La escuela es nuestra Gobierno Federal
Santa María Tlalixtac	Rehabilitación de aulas en la escuela primaria bilingüe "Netzahualcōyot I" clave 20DPB0610K	2021-2022	Ayuntamiento	\$1,800,000.00	FISM-DF, IOCIFED, La escuela es nuestra Gobierno Federal
Santa María Tlalixtac	Rehabilitación de aulas en la escuela telesecundaria clave 20DTV06457	2021-2022	Ayuntamiento	\$1,000,000.00	FISM-DF, IOCIFED, La escuela es nuestra Gobierno Federal
Tlalixtac Viejo	Construcción del techado en áreas de educación física en la escuela primaria Francisco I Madero clave 20DPB1762W	2021-2022	Ayuntamiento	\$1,800,000.00	FISM-DF, IOCIFED, La escuela es nuestra Gobierno Federal
El palmar	Mantenimiento de aulas en esc. Primaria "Benito Juárez" clave 20DPR1584K.	2021-2022	Ayuntamiento	\$900,000.00	FISM-DF, IOCIFED, La escuela es nuestra Gobierno Federal
Peña Prieta	Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física en esc. Primaria	2021-2022	Ayuntamiento	\$1,900,000.00	FAIS-DF IOCIFED, La escuela es nuestra

	"Amado Nervo" clave 20DPB2227P				Gobierno Federal
--	--------------------------------------	--	--	--	---------------------

3.2.5. METAS E INDICADORES.

Nombre del Proyecto	Meta programada	Indicador	Método de calculo	Periodo de revisión
Construcción de plaza cívica en la escuela Prim. "francisco I madero".	600 m2	Metros cuadrados de espacios deportivos construidos.	Total, de metros cuadrados de espacios deportivos construidos/total de construcción de metros cuadrados de obra programa en espacios deportivos*100	Anual
Construcción de techados en el área de impartición de educación física en la escuela IEBO No 067	600 m2	Metros cuadrados de espacios deportivos construidos.	Total, de metros cuadrados de espacios deportivos construidos/total de construcción de metros cuadrados de obra programa en espacios deportivos*100	Anual
Construcción techada en área de impartición de educación física en la escuela secundaria CONAFE clave: 20KTV078F	540 m2	Metros cuadrados de espacios deportivos construidos.	Total, de metros cuadrados de espacios deportivos construidos/total de construcción de metros cuadrados de obra programa en espacios deportivos*100	Anual
Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en esc. Primaria bilingüe Netzahualcóyotl clave 20DPB0610K	600 m2	Metros cuadrados de espacios deportivos construidos.	Total, de metros cuadrados de espacios deportivos construidos/total de construcción de metros cuadrados de obra programa en	Anual

			espacios deportivos*100	
Construcción de techado en área de impartición de educación física en el plantel IEBO no 67 clave 20ETH0068W	600 m2	Metros cuadrados de espacios deportivos construidos.	Total, de metros cuadrados de espacios deportivos construidos/total de construcción de metros cuadrados de obra programa en espacios deportivos*100	Anual
Construcción de aula en el centro de educación prees. Josefa Ortiz de Domínguez, clave: 20DCC0071Z	1 aula	Porcentaje de aulas construidas a nivel municipal.	Total, de aulas construidas/total de aulas programadas para construir*100	Anual
Construcción de aulas en esc. Preescolar "Octavio paz" clave 20DJN0202Q	1 aula	Porcentaje de aulas construidas a nivel municipal.	Total, de aulas construidas/total de aulas programadas para construir*100	Anual
Construcción de aula en la escuela de educación inicial indígena clave: 20DPB1762W	1 aula	Porcentaje de aulas construidas a nivel municipal.	Total, de aulas construidas/total de aulas programadas para construir*100	Anual
Construcción de aula en escuela secundaria comunitaria indígena clave: 20ESC0003B	1 aula	Porcentaje de aulas construidas a nivel municipal.	Total, de aulas construidas/total de aulas programadas para construir*100	Anual
Rehabilitación de aulas en la escuela primaria bilingüe "Netzahualcóyotl" clave 20DPB0610K	10 aulas	Porcentaje de aulas rehabilitadas a nivel municipal.	Total, de aulas rehabilitadas/total de aulas programadas para rehabilitar*100	Anual
Rehabilitación de aulas en la escuela telesecundaria clave 20DTV06457	6 aulas	Porcentaje de aulas rehabilitadas a nivel municipal.	Total, de aulas rehabilitadas/total de aulas programadas para rehabilitar*100	Anual
Construcción del techado en áreas de educación física en la escuela primaria Francisco I Madero clave 20DPB1762W	540 m2	Metros cuadrados de espacios deportivos construidos.	Total, de metros cuadrados de espacios deportivos construidos/total de construcción de metros cuadrados de obra programa en espacios deportivos*100	Anual

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARIA TLALIXTAC 2021-2022

<p>Construcción de cancha en la escuela secundaria CONAFE Clave: 20KTV078F</p>	<p>600 m2</p>	<p>Metros cuadrados de espacios deportivos construidos.</p>	<p>Total, de metros cuadrados de espacios deportivos construidos/total de construcción de metros cuadrados de obra programa en espacios deportivos*100</p>	<p>Anual</p>
<p>Mantenimiento de aulas en esc. Primaria “Benito Juárez” clave 20DPR1584K.</p>	<p>7 aulas</p>	<p>Porcentaje de aulas con mantenimiento a nivel municipal.</p>	<p>Total, de aulas con mantenimiento/total de aulas programadas *100</p>	<p>Anual</p>
<p>Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física en esc. Primaria “Amado Nervo” clave 20DPB2227P</p>	<p>600 m2</p>	<p>Metros cuadrados de espacios deportivos construidos.</p>	<p>Total, de metros cuadrados de espacios deportivos construidos/total de construcción de metros cuadrados de obra programa en espacios deportivos*100</p>	<p>Anual</p>

3.3.- CULTURA.

3.3.1.- DIAGNOSTICO ESPECIFICO



El ODS 11 Busca lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resiliente y sostenibles sin embargo también este objetivo en una de sus metas interviene los temas culturales por ello se toma como referencia con este tema de cultura.

Monumentos históricos: En la cabecera municipal se cuenta con una iglesia que aproximadamente tiene unos 200 años de antigüedad, el cual es necesario su restauración debido a los años este monumento ha sufrido desgaste físico.

Fiestas, Danzas y Tradiciones: La fiesta anual y la más principal es el día 22 de julio de la Virgen María Magdalena, patrona de nuestra comunidad, en donde se realizan misas, procesiones, fuegos pirotécnicos (quema de toritos, castillos, etc.), juegos deportivos de basquetbol y un tradicional baile.

Así también se realiza la Fiesta de Todos los Santos, Fieles Difuntos que se celebran desde el día 27 de octubre la cual culmina el día 2 de noviembre, esta fiesta se celebra colocando altares adornados posteriormente se coloca comida para que los fieles difuntos la disfruten.

Traje típico: No tienen un traje típico propio, sin embargo, usan los trajes de la región cañada.

Artesanías: Se elaboran principalmente objetos de carrizo como flautas y enseres pequeños, sin embargo, la venta es a nivel local, no cuentan con un mercado propio, y su artesanía no tiene difusión, para vender hacia otras ciudades.

A nivel municipal no cuentan con un espacio cultural donde puedan practicar la lengua materna, música o creación de la artesanía, es importante considerar un proyecto integral cultural para los niños, niñas y adolescentes del municipio.

La lengua indígena que se habla en este municipio es el cuicateco, el cuicateco es una agrupación lingüística que pertenece a la familia oto-mangue. Pertenece junto con el mixteco y el triqui a la subfamilia mixteca.

Actualmente de acuerdo al CENSO de población y vivienda 2020 solo 676 personas hablan la lengua indígena esto quiere decir que el cuicateco se va perdiendo poco a poco, y es necesario el rescate y valoración de la misma.

3.3.2.- PROBLEMÁTICA EXISTENTE

1. Pérdida de la lengua indígena cuicateco.
2. En la cabecera municipal se cuenta con una iglesia que aproximadamente tiene unos 200 años de antigüedad, el cual es necesario su restauración debido a los años este monumento ha sufrido desgaste físico.
3. A nivel municipal no cuentan con un espacio cultural donde puedan practicar la lengua materna, música o creación de la artesanía
4. No tienen un traje típico propio, sin embargo, usan los trajes de la región cañada.
5. Se elaboran principalmente objetos de carrizo como flautas y enseres pequeños, sin embargo la venta es a nivel local, no cuentan con un mercado propio, y su artesanía no tiene difusión, para vender hacia otras ciudades.

3.3.3.- OBJETIVO, ESTRATEGIA, LINEAS DE ACCIÓN, Y SU CONTRIBUCION CON LA AGENDA 2030.

Objetivo, Estrategia, Línea de acción	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Impulsar el desarrollo de las culturas y la lengua cuicateca para su rescate	ODS 11	1
Estrategia 1: Fortalecer la participación de la sociedad con el tema de la cultura.	11.4	1a
Línea de acción 1.1: Rescate y preservación de los espacios para el impulso de la cultura		
Línea de Acción 1.2: Rescate y preservación de la lengua indígena cuicateco.		

3.3.4.- PROGRAMACION, PRESUPUESTACIÓN.

Localidad	Nombre del Proyecto	Año de Gobierno que será ejecutado	Área Responsable de Coordinar el Proyecto	Presupuesto (Aproximado)	Fuente de Financiamiento
Cobertura Municipal	Rescate de la diversidad cultural	2021-2022	Ayuntamiento	\$100,000.00	INPI
Cobertura Municipal	Fortalecimiento de la lengua cuicateca mediante talleres	2021-2022	ayuntamiento	\$50,000.00	INPI
Cobertura Municipal	Fortalecimiento de las artesanías	2021-2022	ayuntamiento	\$50,000.00	INPI
Santa María Tlalixtac	Construcción de la casa de la cultura	2021-2022	ayuntamiento	\$50,000.00	INPI

3.3.5. METAS E INDICADORES.

Nombre del Proyecto	Meta programada	Indicador	Método de calculo	Periodo de revisión
Rescate de la diversidad cultural	1 taller cada 15 días	Porcentaje de talleres impartidos	Total, de talleres impartidos/ Población total*100.	Anual
Fortalecimiento de la lengua cuicateca mediante talleres	1 taller semanal	Porcentaje de pérdida de la lengua cuicateca	Total, de personas que hablan la lengua cuicateca/población indígena total*100.	Anual
Fortalecimiento de los artesanos en sus capacidades técnicas y productivas a nivel local, nacional e internacional	4 capacitaciones anuales	Porcentaje de capacitaciones para fortalecer las capacidades de los artesanos	Total, de capacitaciones impartidas/total de capacitaciones programadas*100	Anual
Construcción de la casa de la cultura	600 m2	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Total, de metros cuadrados construidos/total de metros cuadrados planeados*100	Anual

3.4.- CALIDAD, ESPACIOS Y SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA.

3.4.1.-DIAGNOSTICO ESPECIFICO



El ODS 1 busca poner fin a la pobreza en todas sus manifestaciones para 2030. También tiene como objetivo garantizar la protección social de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad social, aumentar el acceso a los servicios básicos y ayudar a las personas afectadas por fenómenos climáticos extremos y hacer frente a los problemas económicos, sociales y ambientales.



El ODS 6 busca garantizar la disponibilidad y gestión sostenible de agua y saneamiento para todas las personas. La garantía del suministro de agua en cantidad y en calidad suficientes es fundamental para el desarrollo de la sociedad y para la lucha contra la pobreza y las enfermedades en cualquier parte del mundo. El carácter transversal del agua hace que sea un recurso fundamental para el desarrollo sostenible a nivel económico, social y ambiental.



El ODS 7 se centra en el sector energético y busca garantizar el acceso universal a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

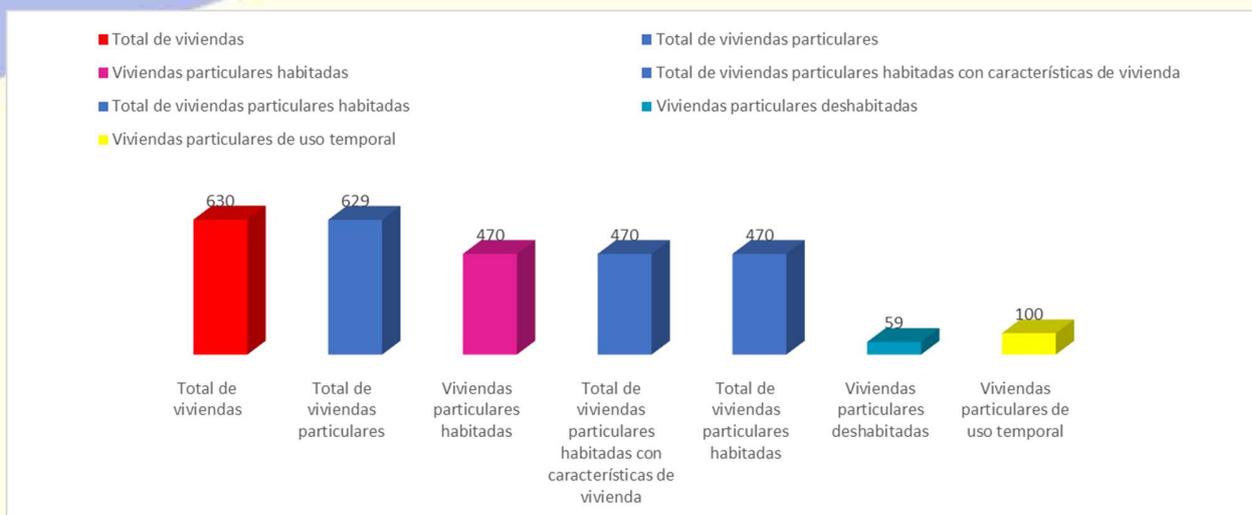


El ODS 11 se centra en lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resiliente y sostenibles por ello el fundamental para el desarrollo de la sociedad que en este eje carezca de viviendas y sus vidas han estado en inseguridades por falta de una vivienda digna.

La erradicación de la pobreza extrema y pobreza moderada que vive Santa maría Tlalixtac es una preocupación para el gobierno local, pues carecen de viviendas, de los servicios básicos, debido a que el recurso es poco y es muy difícil hacer coinversión con los gobiernos, por eso se ve rezagada en muchos temas como vivienda, agua potable, electrificación, saneamiento, drenaje, mejoramiento de vivienda, etc.

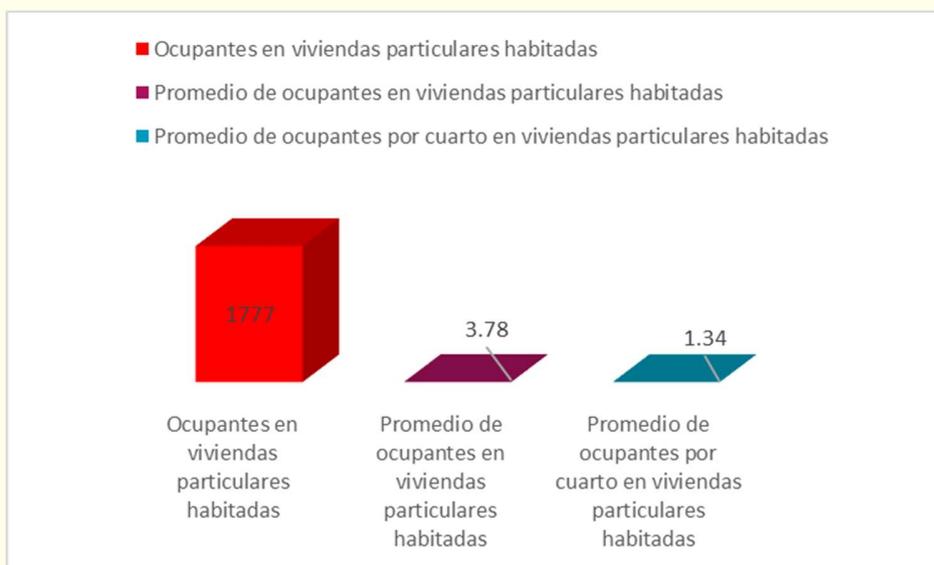
En el municipio de Santa María Tlalixtac existen 471 viviendas habitadas, con una población de 1, 839 personas, de acuerdo a las características de las viviendas persisten las carencias en el tema de la vivienda es difícil disminuir esta carencia por falta de empleo a nivel municipal.

Gráfica no. 17. Total de viviendas³⁵.



En el municipio de Santa María Tlalixtac, de acuerdo al CENSO 2020 hay 630 viviendas, de los cuales 470 (74.60%) viviendas particulares están habitadas, 59 (9.36%), viviendas están deshabitadas y 100 (15.87%) son de uso temporal.

Gráfica no. 18. Ocupantes en las viviendas³⁶.

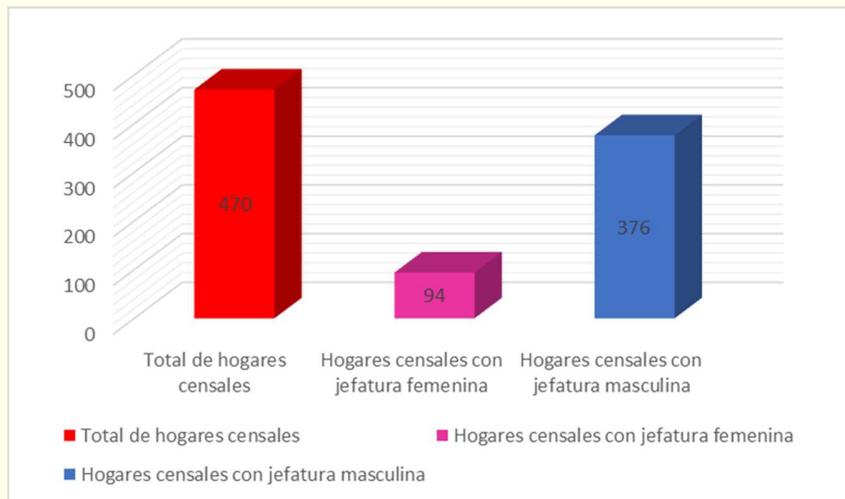


³⁵ Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, con datos del CENSO 2020.

³⁶ Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, con datos del CENSO 2020.

De acuerdo al Censo de Población y vivienda 2020 1,777 son ocupantes en viviendas particulares habitadas, los ocupantes de la vivienda es un promedio de 3.8, y el 1.34 es el promedio de ocupantes por cuarto el cual podríamos deducir que existe problemas de hacinamiento, en condiciones no aptas para vivir.

Gráfica no. 19. Hogares censales³⁷.



A nivel municipal existen 470 hogares censales de los cuales 94 cuentan con jefatura femenina el cual es por la situación conyugal en la que se encuentran, de igual manera son solteras o viudas, 376 hogares censales cuentan con jefatura masculina.

Gráfica no. 20. Viviendas con piso de tierra³⁸.



El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dice en su párrafo séptimo, establece que: “Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo”

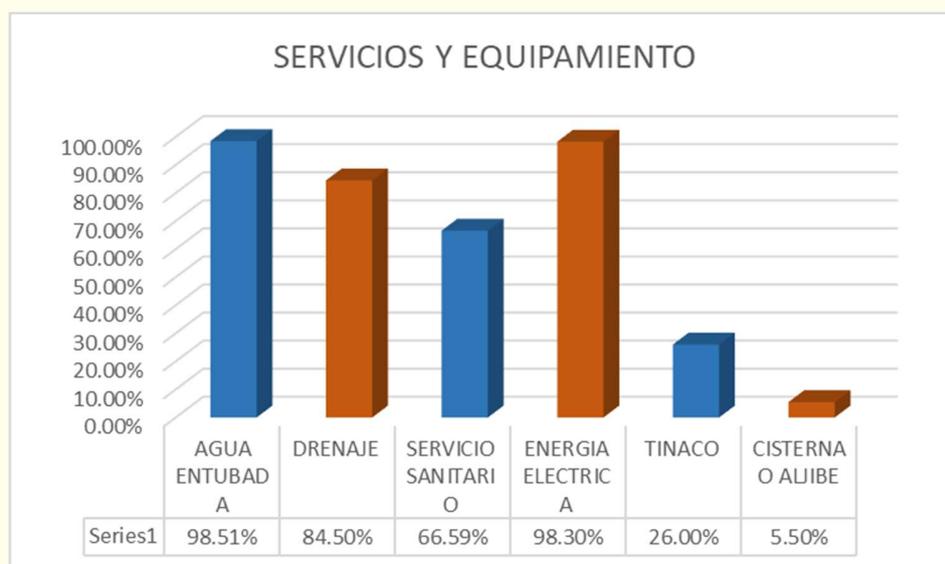
³⁷ Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, con datos del CENSO 2020.

³⁸ Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, con datos del CENSO 2020.

Por su parte, el Artículo 2º de la Ley de Vivienda en nuestro país establece que, se entiende por una vivienda digna y decorosa: “la que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, salubridad, cuente con espacios habitables y auxiliares, así como con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos³⁹”.

La vivienda digna y decorosa es un derecho fundamental que tienen las personas sin embargo en un municipio con marginación y pobreza es difícil el acceso a todos los derechos fundamentales, como es el caso de las viviendas habitadas con piso de tierra aún existen el 19.36% con piso de tierra, donde las personas habitan insalubrementemente, por la falta de piso, en las viviendas, mientras el 80.64% de las viviendas están construidas con piso diferente a tierra.

Gráfica no. 21. Disposición de servicios y equipamiento⁴⁰.



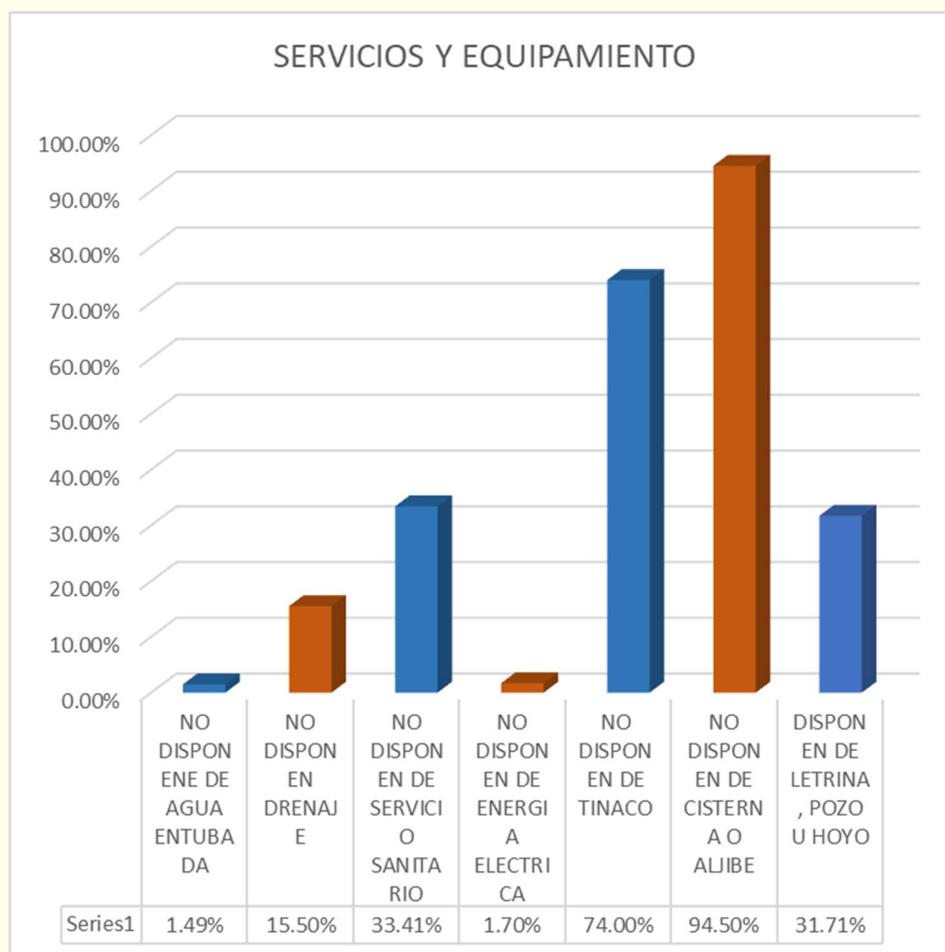
La representación de la gráfica anterior es la disposición de los servicios básicos municipales se observa que en ámbito de las viviendas el 98.51% de las viviendas disponen de agua, el 84.50% disponen de drenaje sanitario, el 66.59% de la población tiene disposición de servicio sanitario, el 98.30% cuenta

³⁹ Fuente: Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2006, https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LViv_140519.pdf

⁴⁰ Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, con datos del CENSO 2020.

con energía eléctrica, en la disposición de tinacos solo el 26% de la población cuenta con este beneficio, el 5.50% cuenta con cisterna para la captación de agua entubada, por lo que es necesario enfocarse en estos proyectos.

Gráfica no. 21. Carencia de servicios y equipamiento en el ámbito de las viviendas.⁴¹



Las carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda son condiciones que tiene la población no apta para vivir por lo que es importante mirar hacia estas viviendas que aún tienen limitantes para gozar de una vida plena, a nivel municipal solo 1.49% de las viviendas carecen de agua potable, el 15.50% de la población no dispone de drenaje sanitario, el 33.41% de la población no dispone de servicios sanitarios, por lo que es importante desarrollar proyectos sostenibles que ayuden a la población a salir de estas carencias, el 1.70% de las viviendas no disponen de energía eléctrica, existe el

⁴¹ Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, con datos del CENSO 2020.

31.71%, de las personas que carecen de los servicios básicos de la vivienda es una preocupación y un reto para las autoridades municipales disminuir las carencias con las que viven los hombres, mujeres, niños y niñas de este municipio por lo que se invertirá el recurso municipal en las obras y acciones donde más aqueja en las carencias que presenta es de suma importancia el cambio de lineamientos que se dio actualmente para poder combatir los rezagos más apremiantes del municipio y sus localidades.

En cuanto a las disposiciones de servicios básicos de la vivienda como energía eléctrica, drenaje, agua potable, así como la calidad de la vivienda Santa María Tlalixtac aun presenta grandes rezagos sin embargo nos enfocaremos a subsanarlos con los recursos municipales y realizar gestiones para que se lleven a cabo de forma que las personas se complementen con los servicios más necesitados en las comunidades.

Gráfica no. 22. Carencia d de las viviendas.⁴²



De 470 viviendas habitadas 246 (52.34 %) viviendas están construidas con un dormitorio, esto quiere decir que el 47.66% de las viviendas, duermen en la misma habitación o espacios provisionales, los demás espacios pueden ser la cocina, y un área para comer, sin embargo, en muchas viviendas estos son de láminas construidas provisionalmente a lado de las viviendas, el 47.66% de las viviendas cuentan con 2 cuartos dormitorios o más, el 13.62% de las viviendas está construida con un solo cuarto, el cual es importante mencionar que en el mismo cocinan, duermen, y realizan todas sus actividades por falta de espacios, el 28.73% de las viviendas cuentan con dos cuartos, el 57.66% habitadas cuentan con 3

⁴² Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, con datos del CENSO 2020.

cuartos y más, es importante atender a la población que vive en hacinamiento mediante proyectos que garanticen mejorar la calidad de vida de la población.

Por todas estas carencias es importante que todos los proyectos y recursos sean atendidos de manera oportuna, equitativa, con enfoque a sostenibilidad y sobre todo resiliente y tomando en cuenta a todos y todas en Santa María Tlalixtac.

3.4.2.- PROBLEMÁTICA EXISTENTE.

1. Alto índice carencia por servicios básicos en la vivienda.
2. Alto índice por calidad en espacio de la vivienda.
3. El hacinamiento en la vivienda sigue siendo un problema grave
4. Aún persiste la carencia por piso en las viviendas.
5. El 1.49% de las viviendas no disponen de agua entubada.
6. El 33.41% de las viviendas no disponen de sanitario.
7. El 15.50% de las viviendas no disponen de drenaje sanitario.
8. El 1.70% de las viviendas no disponen de energía eléctrica.

3.4.3.- OBJETIVO, ESTRATEGIA, LINEAS DE ACCIÓN, Y SU CONTRIBUCION CON LA AGENDA 2030.

Objetivo, Estrategia, Línea de acción	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Garantizar el acceso y la disposición del agua entubada, en el municipio de santa maría Tlalixtac.	ODS 6	ODS. 1
Estrategia 1: Otorgar a la población el servicio de agua entubada mediante proyectos sostenibles, mejorando su uso y reutilización.	6.1 y 6.4	1.1,1.2,1.4
Línea de acción 1.1: Asegurar que las obras y acciones de agua potable sean proyectos sostenibles, con acceso a todos y todas en el municipio de santa maría Tlalixtac.		
Línea de Acción 1.2: Realizar proyectos para tanque de agua entubada, para darle acceso a este servicio a la población que tiene carencia y mejore sus condiciones de vida.		
Línea de Acción 1.3: Construcción del sistema de agua entubada.		
Línea de Acción 1.4: Rehabilitación de la red de agua entubada, con acceso para todos.		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARIA TLALIXTAC 2021-2022

Línea de Acción 1.5: Ampliación de la red de agua entubada, mediante proyectos sostenibles para los carentes del vital líquido.

Línea de Acción 1.6: Equipamiento de los sistemas de agua entubada.

Línea de Acción 1.7: Realizar proyectos para captaciones de agua.

Objetivo, Estrategia, Línea de acción	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Mejorar los servicios de drenaje y saneamiento a la población del Municipio de Santa María Tlalixtac.	ODS 6	ODS. 1
Estrategia 2: Otorgar a la población del municipio de Santa María Tlalixtac el acceso a los servicios de saneamiento e higiene equitativo y acceso para todos,	6.2	1.1,1.2,1.4
Línea de acción 2.1: Asegurar que las obras y acciones de drenaje y saneamiento sean proyectos sostenibles, con acceso a todos y todas en el Municipio de Santa María Tlalixtac.		
Línea de Acción 2.2: Realizar proyectos para construcción de sanitarios con biodigestores que ayude a brindar el acceso a este servicio a la población que tiene carencia y mejore sus condiciones de vida.		
Línea de Acción 2.3: Realizar proyectos para construcción de drenaje sanitario.		
Línea de Acción 2.4: Realizar proyectos para construcción de drenaje pluvial.		
Línea de Acción 2.5: Realizar proyectos para construcción de fosas sépticas		

Objetivo, Estrategia, Línea de acción	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Garantizar el acceso y la disposición los servicios de energía eléctrica a la población del Municipio de Santa María Tlalixtac.	ODS 7	ODS. 1 y 11
Estrategia 3: Otorgar a la población del municipio de los de Santa María Tlalixtac el acceso a los servicios de energía eléctrica a la población equitativo y acceso para todos, sobre todo tomar en cuenta a la población vulnerable y que no cuente con este servicio básico.	7.1	1.1,1.2,1.4 y 11.1

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARIA TLALIXTAC 2021-2022

Línea de acción 3.1: Asegurar que las obras y acciones de Energía eléctrica, sean proyectos sostenibles, asequibles, fiables y modernos con acceso a todos y todas en el Municipio de Santa María Tlalixtac.
Línea de Acción 3.2: Realizar mantenimientos de la red de la energía eléctrica.
Línea de Acción 3.3: Realizar proyectos para construcción de la red de energía eléctrica, para brindar el acceso universal a este servicio a la población que tiene carencia y mejore sus condiciones de vida.
Línea de Acción 3.4: Rehabilitaciones de la energía eléctrica.
Línea de Acción 3.4: Ampliación de la red de energía eléctrica.

Objetivo, Estrategia, Línea de acción	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Garantizar la disposición de las viviendas que sean sostenibles, resiliente, seguros de tamaño medio donde las personas puedan vivir tranquilamente sin distinción alguna.	ODS. 11	ODS. 1
Estrategia 4: Asegurar el acceso igualitario a la población que carece de viviendas dignas mediante construcciones sostenibles, para el mejoramiento de su vida.	11.1	1.1, 1.2, 1.4
Línea de acción 4.1: Construir y adecuar cuartos dormitorios para las personas que viven tanto en hacinamiento como los que no cuentan con una vivienda adecuada y segura.		
Línea de Acción 4.2: Elaboración de proyectos de vivienda para buscar fuentes de financiamiento que nos ayuden al abatimiento de este rezago y con ello mejorar las condiciones de vida de la población sin distinción alguna.		

3.4.4.- PROGRAMACION, PRESUPUESTACIÓN.

Localidad	Nombre del Proyecto	Año de Gobierno que será ejecutado	Área Responsable de Coordinar el Proyecto	Presupuesto (Aproximado)	Fuente de Financiamiento
Santa María Tlalixtac	Construcción de viviendas	2021-2022	Presidente municipal y Regiduría de Obras	\$18,600,000.00	FISM-DF, CEVI, SEDATU
Santa María Tlalixtac	Construcción de 30 baños con biodigestores para el mejoramiento de la vivienda en la localidad de Santa	2021-2022	Presidente municipal y Regiduría de Obras	\$3,850,000.00	FISM-DF, CEVI.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARIA TLALIXTAC 2021-2022

	María Tlalixtac, municipio de Santa María Tlalixtac				
Tlalixtac Viejo	Construcción de 30 sanitarios con biodigestor para el mejoramiento de la vivienda en la localidad de Tlalixtac viejo, municipio de Santa María Tlalixtac	2021-2022	Presidente municipal y Regiduría de Obras	\$2,310,000.00	FISM-DF, CEVI.
El palmar	Construcción de 30 sanitarios con biodigestor para el mejoramiento de la vivienda en la localidad de el palmar, municipio de Santa María Tlalixtac.	2021-2022	Presidente municipal y Regiduría de Obras	\$3,850,000.00	FISM-DF, CEVI.
Tlalixtac Viejo	Ampliación de la red de energía eléctrica.	2021-2022	Presidente municipal y Regiduría de Obras	\$1,500,000.00	FISM-DF
Santa María Tlalixtac	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales del centro de la población	2021-2022	Presidente municipal y Regiduría de Obras	\$10,000,000.00	FISM-DF, SINFRA, CONAGUA
Santa María Tlalixtac	Rehabilitación de la red del sistema de alcantarillado sanitario	2021-2022	Presidente municipal y Regiduría de Obras	\$500,000.00	FISM-DF.
Tlalixtac Viejo	Rehabilitación de la red de agua potable	2021-2022	Presidente municipal y Regiduría de Obras	\$2,050,000.00	FISM-DF.
Peña Prieta	Construcción de la línea de conducción del sistema de agua potable	2021-2022	Presidente municipal y Regiduría de Obras	\$2,800,000.00	FISM-DF.
Santa María Tlalixtac	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	2021-2022	Presidente municipal y Regiduría de Obras	\$15,000,000.00	FISM-DF, FISE, CONAGUA
Tlalixtac viejo	Construcción de cuartos dormitorios	2021-2022	Presidente municipal y Regiduría de Obras	\$2,500,000.00	FISM-DF, CEVI

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARIA TLALIXTAC 2021-2022

El palmar	Construcción de cuartos dormitorios	2021-2022	Presidente municipal y Regiduría de Obras	\$1,500,000.00	FISM-DF, CEVI
Loma de Hielo	Construcción de cuartos dormitorios	2021-2022	Presidente municipal y Regiduría de Obras	\$1,200,000.00	FISM-DF, CEVI
Agua temascal	Construcción de cuartos dormitorios	2021-2022	Presidente municipal y Regiduría de Obras	\$600,000.00	FISM-DF, CEVI
Peña prieta	Construcción de cuartos dormitorios	2021-2022	Presidente municipal y Regiduría de Obras	\$1,000,000.00	FISM-DF, CEVI
Santa María Tlalixtac	Ampliación de la energía eléctrica	2021-2022	Presidente municipal y Regiduría de Obras	\$1,000,000.00	FISM-DF
Santa María Tlalixtac	Rehabilitación del sistema de agua potable	2021-2022	Presidente municipal y Regiduría de Obras	\$1,500,000.00	FISM-DF
Santa María Tlalixtac	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario	2021-2022	Presidente municipal y Regiduría de Obras	\$1,200,000.00	FISM-DF
El palmar	Rehabilitación de la red del sistema de agua potable	2021-2022	Presidente municipal y Regiduría de Obras	\$1,000,000.00	FISM-DF
Peña Prieta	Ampliación de la red del sistema de agua potable	2021-2022	Presidente municipal y Regiduría de Obras	\$1,000,000.00	FISM-DF
Tiangüisco	Ampliación de la red de energía eléctrica	2021-2022	Presidente municipal y Regiduría de Obras	\$500,000.00	FISM-DF
Tlalixtac viejo	Ampliación de la red de energía eléctrica	2021-2022	Presidente municipal y Regiduría de Obras	\$500,000.00	FISM-DF
Peña prieta	Construcción de cuartos dormitorios	2021-2022	Regiduría de Obras	\$1,000,000.00	FISM-DF, CEVI

3.4.5. METAS E INDICADORES.

Nombre del Proyecto	Meta programada	Indicador	Método de calculo	Periodo de revisión
Construcción de viviendas	260 viviendas	Porcentaje de viviendas construidas	Total, de viviendas construidas/ total de viviendas en hacinamiento*100	Anual
Construcción de 30 baños con biodigestores para el mejoramiento de la vivienda en la localidad de Santa María Tlalixtac, municipio de Santa María Tlalixtac	30 sanitarios	Porcentaje de sanitarios construidos	Total, de sanitarios construidas/ total de viviendas con carencia en sanitarios*100	Anual
Construcción de 30 sanitarios con biodigestor para el mejoramiento de la vivienda en la localidad de Tlalixtac viejo, municipio de Santa María Tlalixtac	30 acciones	Porcentaje de sanitarios construidos	Total, de sanitarios construidas/ total de viviendas con carencia en sanitarios*100	Anual
Construcción de 30 sanitarios con biodigestor para el mejoramiento de la vivienda en la localidad de el palmar, municipio de Santa María Tlalixtac.	30 acciones	Porcentaje de sanitarios construidos	Total, de sanitarios construidas/ total de viviendas con carencia en sanitarios*100	Anual
Ampliación de la red de energía eléctrica.	1 red	Porcentaje de viviendas con carencia de energía eléctrica.	Total, de viviendas con carencia de energía eléctrica/total de viviendas*100	Anual
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales del centro de la población	1 obra	Porcentaje de personas que carecen de saneamiento.	Total, de viviendas con carencia de saneamiento/total de viviendas*100	Anual
Rehabilitación de la red del sistema de alcantarillado sanitario	1 sistema	Porcentaje de personas que carecen de saneamiento.	Total, de viviendas con carencia de saneamiento/total de viviendas*100	Anual
Rehabilitación de la red de agua potable	2500 ml	Porcentaje de viviendas con carencia de agua potable.	Total, de viviendas con carencia de agua potable/total de viviendas*100	Anual
Construcción de la línea de conducción del sistema de agua potable	4000 ml	Porcentaje de viviendas con carencia de agua potable.	Total, de viviendas con carencia de agua	Anual

			potable/total de viviendas*100	
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	1 obra	Porcentaje de personas que carecen de saneamiento en las aguas residuales.		Anual
Construcción de cuartos dormitorios	50 acciones	Porcentaje de cuartos dormitorios construidas	Total, de cuartos dormitorios construidos construidas/ total de viviendas en hacinamiento*100	Anual
Construcción de cuartos dormitorios	30 acciones	Porcentaje de cuartos dormitorios construidas	Total, de cuartos dormitorios construidos construidas/ total de viviendas en hacinamiento*100	Anual
Construcción de cuartos dormitorios	17 acciones	Porcentaje de cuartos dormitorios construidas	Total, de cuartos dormitorios construidos construidas/ total de viviendas en hacinamiento*100	Anual
Construcción de cuartos dormitorios	12 acciones	Porcentaje de cuartos dormitorios construidas	Total, de cuartos dormitorios construidos construidas/ total de viviendas en hacinamiento*100	Anual
Construcción de cuartos dormitorios	20 acciones	Porcentaje de cuartos dormitorios construidas	Total, de cuartos dormitorios construidos construidas/ total de viviendas en hacinamiento*100	Anual
Ampliación de la energía eléctrica	15 postes	Porcentaje de viviendas con carencia de energía eléctrica.	Total, de viviendas con carencia de energía eléctrica/total de viviendas*100	Anual
Rehabilitación del sistema de agua potable	1 red	Porcentaje de viviendas con carencia de agua potable.	Total, de viviendas con carencia de agua potable/total de viviendas*100	Anual

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARIA TLALIXTAC 2021-2022

Rehabilitación de la red de drenaje sanitario	1 red	Porcentaje de viviendas con carencia de drenaje sanitario.	Total, de viviendas con carencia de drenaje sanitario/total de viviendas*100	Anual
Rehabilitación de la red del sistema de agua potable	1 red	Porcentaje de viviendas con carencia de agua potable.	Total, de viviendas con carencia de agua potable/total de viviendas*100	Anual
Ampliación de la red del sistema de agua potable	1 red	Porcentaje de viviendas con carencia de agua potable.	Total, de viviendas con carencia de agua potable/total de viviendas*100	Anual
Ampliación de la red de energía eléctrica	8 postes	Porcentaje de viviendas con carencia de energía eléctrica.	Total, de viviendas con carencia de energía eléctrica/total de viviendas*100	Anual
Ampliación de la red de energía eléctrica	10 postes	Porcentaje de personas que carecen de energía eléctrica	Total, de viviendas con carencia de energía eléctrica/total de viviendas*100	Anual
Construcción de cuartos dormitorios	20 acciones	Porcentaje de cuartos dormitorios construidas	Total, de cuartos dormitorios construidos construidas/ total de viviendas en hacinamiento*100	Anual

3.5. - SEGURIDAD ALIMENTARIA.

3.5.1.-DIAGNOSTICO ESPECIFICO.

El ODS 1 busca poner fin a la pobreza en todas sus manifestaciones para 2030. También tiene como objetivo garantizar la protección social de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad social, aumentar el acceso a los servicios básicos y ayudar a las personas afectadas por fenómenos climáticos extremos y hacer frente a los problemas económicos, sociales y ambientales.



El ODS 2 busca poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, y la mejora de la nutrición, así como promover la agricultura sostenible. Sus metas atienden en primer lugar a la mejora de la alimentación a través del acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente y la erradicación de

todas las formas de malnutrición, y se ocupan también de la producción de alimentos, la agricultura y en general el sistema alimentario.

Es por ello que debemos considerar los Objetivos de Desarrollo Sostenible porque la seguridad alimentaria es un derecho para el desarrollo social de las familias, así como la educación, la salud, de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social, en su Artículo 6°, "Son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad"

Gráfica No. 23.- Carencia alimentaria⁴³.



La pobreza sigue siendo el obstáculo más importante para la seguridad alimentaria, en el Municipio de Santa María Tlalixtac, 903 que representa un porcentaje de 49.1 %, personas con un ingreso inferior a la línea de bienestar⁴⁴ la demanda de alimentos en esta región está creciendo por la falta de recursos económicos, cuando este no es suficiente la

⁴³ Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición de la pobreza a nivel municipal 2015.

⁴⁴ Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

población consume lo que crece en el campo como las siguientes plantas nativas: berro de río, berro de árbol, calabazas, cacaya de maguey, cacaya, cacay de rabo de león, capulín, coyule, ejote de milpa, epazote, guaje de caballo, guaje de gamito, guaje rojo, hoja de laurel, hoja santa, hongo amarillo, hongo cuerno de venado, hongo de frijol, maíz criollo, mora cimarrona, manita, manita de cucharilla, nayuvi, nanche, nopal blanco, nopal criollo, nopal de algodón, nopal de castilla, nopal lengua de vaca, pápalo quelite, pitajaya, pepicha, quelites, tejocote, tunas, verdolaga de suelo, verdolaga roja, verdolaga, zapote blanco. La población obtiene el aprovechamiento sustentablemente los alimentos de acuerdo a la temporada para subsistir.

La situación en la región y en el municipio parece haberse estancado debido al alto índice carencia alimentaria esto es preocupante porque las personas no tienen dinero ni recurso suficiente para tener acceso a una alimentación suficiente y saludable, presentan incertidumbre acerca de la capacidad para obtener sus alimentos, unas de las causas de las enfermedades también es que en ocasiones se saltan las comidas y no tienen suficientes alimentos.

Para poder disminuir las carencias por alimentación es importante pensar en construir comedores comunitarios para la gestión de los alimentos en las diferentes dependencias estatales y federales, así como buscar la opción de construir huertos comunitarios para contar con alimentos suficientes en el mismo municipio.

3.5.2.-PROBLEMÁTICA EXISTENTE

1. No tienen recursos económicos suficientes por ello presentan dificultad para la obtención de los alimentos básicos por la falta de empleo y oportunidades.
2. Inadecuada alimentación en las personas vulnerables, pues muchos de ellos se basan solo en la alimentación que el campo les brinda por temporadas.
3. Existe desnutrición en las personas por saltarse una alimentación, disminución en la proporción de la alimentación o por no comer.
4. Los censos arrojan elevada carencia alimentaria en la población.
5. Falta de acceso a alimentos es grave y urgente a erradicar.

3.5.3.- OBJETIVO, ESTRATEGIA, LINEAS DE ACCIÓN, Y SU CONTRIBUCION CON LA AGENDA 2030.

Objetivo, Estrategia, Línea de acción	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Garantizar la seguridad alimentaria para combatir la desnutrición de niños, niñas, mujeres y personas vulnerables.	ODS 2	ODS 1
Estrategia 1: Asegurar las producciones de los alimentos agrícolas.	2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2C.	1.1, 1.2, 1.4.
Línea de acción 1.1: Implementar infraestructura agrícola para el aseguramiento de la alimentación y este sea sostenible y resiliente a efectos del cambio climático.		
Línea de Acción 1.2: Realizar proyectos de acceso a la alimentación para asegurar el acceso a la alimentación a niños, niñas, mujeres embarazadas, así como lactantes y personas de la tercera edad.		

3.5.4.- PROGRAMACION, PRESUPUESTACIÓN.

Localidad	Nombre del Proyecto	Año de Gobierno que será ejecutado	Área Responsable de Coordinar el Proyecto	Presupuesto (Aproximado)	Fuente de Financiamiento
Santa María Tlalixtac	Mejoramiento de camino de cosechas	2021-2022	Presidente municipal y Regiduría de Obras	\$2,500,000.00	FAIS-DF
El palmar	Construcción de comedor comunitario	2021-2022	Presidente municipal y Regiduría de Obras	\$700,000.00	FAIS-DF
Tlalixtac viejo	Construcción de comedor comunitario	2021-2022	Presidente municipal y Regiduría de Obras	\$700,000.00	FAIS-DF
Loma de Hielo	Construcción de cocina comunitario	2021-2022	Presidente municipal y Regiduría de Obras	\$200,000.00	FAIS-DF
Santa María Tlalixtac	Construcción de huertos comunitarios, sustentables y resiliente	2021-2022	Presidente municipal y Regiduría de Obras	\$5,900,000.00	SEDAPA
Loma de Hielo	Construcción de comedor comunitario	2021-2022	Presidente municipal y Regiduría de Obras	\$200,000.00	FAIS-DF

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARIA TLALIXTAC 2021-2022

Tlalixtac viejo	Construcción de huertos comunitarios, sustentables y resiliente	de	2021-2022	Presidente municipal y Regiduría de Obras	\$2,450,000.00	SEDAPA
Loma de Hielo	Construcción de huertos comunitarios, sustentables y resiliente	de	2021-2022	Presidente municipal y Regiduría de Obras	\$2,450,000.00	SEDAPA
La Ciénega	Construcción de huertos comunitarios, sustentables y resiliente	de	2021-2022	Presidente municipal y Regiduría de Obras	\$1,300,000.00	SEDAPA
Santa María Tlalixtac	Construcción de comedor escolar en la Escuela primaria Bilingüe Netzahualcóyotl clave: 20DPB0610K	de	2021-2022	Presidente municipal y Regiduría de Obras	\$800,000.00	FISM-DF
Santa María Tlalixtac	Construcción de comedor del estudiante indígena plantel no. 57	de	2021-2022	Presidente municipal y Regiduría de Obras	\$1,350,000.00	FISM-DF

3.5.5. METAS E INDICADORES.

Nombre del Proyecto	Meta programada	Indicador	Método de calculo	Periodo de revisión
Mejoramiento de camino saca cosechas	4 km	Índice de producción anual	Total, producción cosechada/ total de producción cosechada*100	Anual
Construcción de comedor comunitario	1 obra	Porcentaje de metros cuadrados de construcción para reducir las carencias alimentarias	Total, de m2 cuadrados construidos/ total de metros cuadrados planeados*100	Anual
Construcción de comedor comunitario	1 obra	Porcentaje de metros cuadrados de construcción para reducir las carencias alimentarias	Total, de m2 cuadrados construidos/ total de metros cuadrados planeados*100	Anual

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARIA TLALIXTAC 2021-2022

Construcción de cocina comunitario	1 obra	Índice de producción anual	Total, producción cosechada/ total de producción cosechada*100	Anual
Construcción de huertos comunitarios, sustentables y resiliente	1200 m2	Índice de producción anual	Total, producción cosechada/ total de producción cosechada*100	Anual
Construcción de comedor comunitario	1 obra	Porcentaje de metros cuadrados de construcción para reducir las carencias alimentarias	Total, de m2 cuadrados construidos/ total de metros cuadrados planeados*100	Anual
Construcción de huertos comunitarios, sustentables y resiliente	600 m2	Índice de producción anual	Total, producción cosechada/ total de producción cosechada*100	Anual
Construcción de huertos comunitarios, sustentables y resiliente	600 m2	Índice de producción anual	Total, producción cosechada/ total de producción cosechada*100	Anual
Construcción de huertos comunitarios, sustentables y resiliente	300 m2	Índice de producción anual	Total, producción cosechada/ total de producción cosechada*100	Anual
Construcción de comedor escolar en la Escuela primaria Bilingüe Netzahualcóyotl clave: 20DPB0610K	1 anexo	Porcentaje de metros cuadrados de construcción para reducir las carencias alimentarias	Total, de m2 cuadrados construidos/ total de metros cuadrados planeados*100	Anual
Construcción de comedor del estudiante indígena plantel no. 57	1 obra	Porcentaje de metros cuadrados de construcción para reducir las carencias alimentarias	Total, de m2 cuadrados construidos/ total de metros cuadrados planeados*100	Anual

4.- EJE 2. ALIANZAS - SANTA MARIA TLALIXTAC MODERNO Y TRASPARENTE.

Este ODS 17 busca revitalizar la alianza mundial y fortalecer los medios de implementación para el desarrollo sostenible y lo consideramos en este Eje 2, por la relación principalmente por los temas de **finanzas públicas municipales, coordinación institucional, transparencia y rendición de cuentas y desarrollo institucional**, Donde podemos impulsar alianzas intergubernamentales nacionales e internacionales que contribuyan con los objetivos de la Agenda 2030.



4.1.- FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

4.1.1.- DIAGNOSTICO ESPECIFICO

La hacienda pública municipal La hacienda pública municipal está formada por el conjunto de recursos con que cuenta un municipio, así como por el ejercicio de los mismos en el cumplimiento de las atribuciones y objetivos de gobierno.

Para poder entender las finanzas públicas municipales debemos revisar los temas de ingresos, gasto, deuda y patrimonio por ello es importante que el municipio tome en cuenta como esta con sus finanzas públicas municipales.

4.1.1.1- INGRESOS.

Los ingresos municipales es el conjunto de ingresos que recibe el municipio a través de la tesorería municipal. El instrumento jurídico que habilita al municipio para obtener estos recursos es la Ley de Ingresos Municipal, en dicho instrumento se detallan las diversas fuentes de ingresos a las que tiene derecho el municipio, con la estimación del monto que se estima obtener en cada caso. Como se sabe, la ley de ingresos tiene una vigencia anual y, si bien es elaborada por funcionarios municipales y autorizada por el ayuntamiento, es el Congreso del Estado quien la aprueba en última instancia, de acuerdo con el artículo 115 constitucional.

Los ingresos municipales estarán formados por los rendimientos de los bienes que les pertenezcan a los municipios, así como por las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, pero que, en todo caso, los municipios percibirán las contribuciones relativas a la propiedad inmobiliaria, las participaciones federales y los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo, (art. 115, fracción IV).

Otras fuentes de ingresos están reguladas en la legislación secundaria federal y estatal, como es el caso de los fondos de aportaciones federales, los aprovechamientos y el financiamiento.

Los ingresos de Santa María Tlalixtac están formados por los fondos de aportaciones federales como el Ramo 33(FONDO III y FONDO IV), así como el Ramo 28, aunque Santa María Tlalixtac es un municipio que cuenta con su Ley de Ingresos es difícil la captación de recursos por la falta de recursos que la población carece.

Gráfica No. 21.-Distribución de los recursos del FAISM-DF del año 2014 al 2022⁴⁵:



Como se observa en la gráfica anterior el recurso federalizado del Ramo 33 Fondo III, ha ido aumentando hasta el año 2019, a partir del 2020 se ve disminuido el recurso publico municipal sin embargo por las carencias existentes este será insuficiente para combatir las necesidades más apremiantes.

4.1.1.2- IMPUESTOS.

Los impuestos son contribuciones establecidas en la legislación, que deben ser pagadas por las personas físicas y morales que se encuentren en una situación determinada por la propia ley.

En el Municipio de Santa María la Tlalixtac no cobra directamente los impuestos, este lo hace el estado, aunque debería cobrar impuestos sobre alguna actividad comercial es difícil que la población logre pagarla.

⁴⁵ Fuente: SISPLADE

4.1.1.3- DERECHOS.

Sobre este punto, una primera labor del personal de la tesorería municipal radica precisamente en conocer las leyes estatales en la materia e identificar los impuestos que podrían ser incluidos en su respectiva ley de ingresos.

Los derechos son otro tipo de contribución establecida en la Ley, que pagan los particulares por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes del dominio público, así como por los servicios a cargo de los municipios y sus organismos. En este sentido el municipio de Santa María Tlalixtac podría hacerse de sus recursos propios en los siguientes: Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, Alumbrado público, Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, Mercados, Panteones, Rastro, Calles, sin embargo, tampoco se capta recurso por los derechos en el municipio.

4.1.1.4- PRODUCTOS.

Los productos son ingresos que perciben los municipios a partir de actividades diferentes al ejercicio de sus funciones de derecho público; es decir, en tanto actúan como personas de derecho privado. En este rubro se incluyen los recursos obtenidos por el uso, enajenación o arrendamiento de sus bienes patrimoniales, así como por el cobro de intereses y productos financieros.

En este tema el Municipio no tiene ninguna actividad de ningún tipo por lo que la recaudación es nula.

4.1.1.5- PARTICIPACIONES FEDERALES.

Las participaciones federales son los recursos fiscales que corresponden a los estados y municipios en los ingresos recaudados por la Federación, derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF).

Esta fuente de recursos representa, en promedio, 39% de los ingresos totales de los municipios.³ De allí la importancia de que se conozca su fundamento y el modo en que se transfieren a los municipios.

La participación federal de este municipio se recibe a través del Ramo 28, y es destinado para el pago de nóminas y algunas necesidades de acuerdo a como lo marca la ley.

Las finanzas municipales se basan en los recursos que le transfieren de la federación y con el que realiza las obras y acciones y se complementan con las gestiones de otros fondos que las autoridades municipales realizan.

4.1.2.- PROBLEMÁTICA EXISTENTE

1. En el Municipio de Santa María Tlalixtac no se recauda impuestos, derechos y productos para poder invertir y coadyuvar en las carencias.
2. Los recursos federalizados son insuficientes por la pobreza extrema que esta Santa María Tlalixtac.

4.1.3.- OBJETIVO, ESTRATEGIA, LINEAS DE ACCIÓN, Y SU CONTRIBUCION CON LA AGENDA 2030.

Objetivo, Estrategia, Línea de acción	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Fortalecer el recurso federal que se transfiere al Municipio mejorando la capacidad de la recaudación de ingresos, así como realizar acciones que garanticen el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales.	ODS 17	ODS 16
Estrategia 1: Fortalecimiento de las finanzas públicas municipales.	17.1	16.5
Línea de acción 1.1: Realizar la Ley de Ingresos de acuerdo a lo que los ciudadanos puedan pagar.		
Línea de Acción 1.2: Realizar la Ley de Egresos para el control de los gastos.		

4.1.4.- PROGRAMACION, PRESUPUESTACIÓN.

Localidad	Nombre del Proyecto	Año de Gobierno que será ejecutado	Área Responsable de Coordinar el Proyecto	Presupuesto (Aproximado)	Fuente de Financiamiento
Santa María Tlalixtac	Realizar alianzas con los gobiernos estatales y federales para el fortalecimiento de los recursos y captación de la misma	2021-2022	Cabildo municipal	\$10,000.00	FAIS-DF

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARIA TLALIXTAC 2021-2022

Santa María Tlalixtac	Firma del convenio Marco	2021-2022	Cabildo municipal	\$10,000.00	FAIS-DF
Cobertura Municipal	Actualización de las leyes tributarias y sus tarifas	2021-2022	Cabildo municipal	\$50,000.00	FAIS-DF
Cobertura Municipal	Gestionar recursos extraordinarios de otras fuentes de financiamientos	2021-2022	Cabildo municipal	De acuerdo a las obras a gestionar.	FAIS-DF

4.1.5. METAS E INDICADORES.

Nombre del Proyecto	Meta programada	Indicador	Método de calculo	Periodo de revisión
Realizar alianzas con los gobiernos estatales y federales para el fortalecimiento de los recursos y captación de la misma	1 alianza por año	Porcentaje de alianzas pactadas con los gobiernos.	Total, de alianzas realizadas/total de alianzas programadas*100	Diversas fuentes de financiamiento
Firma del convenio Marco	1 convenio por trienio	Porcentaje de convenios firmados por el municipio.	Total, de convenios firmados/total de convenios programados*100	Estatal
Actualización de las leyes tributarias y sus tarifas	Ley de Ingresos	Porcentaje de ingresos a captar.	Total, de ingresos captados/total de ingresos programados*100	Ramo 28
Gestionar recursos extraordinarios de otras fuentes de financiamientos	gestiones	Porcentaje de recursos extraordinarios.	Total, de recursos extraordinarios gestionados/total de recursos planeados*100	FISE, BIENESTAR, INPI, SADER, SEDATU, SHCP,

4.2.- DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.

4.2.1.- DIAGNOSTICO ESPECIFICO

La insuficiencia e incapacidad que tiene el municipio de Santa María Tlalixtac en su capacidad de gestión y administración han afectado los resultados que se han obtenido en el desarrollo institucional municipal y se demuestra en las observaciones que realizan las dependencias estatales y federales cuando las autoridades van a las oficinas gubernamentales a realizar algún trámite.

Santa María Tlalixtac tiene recurso del 2% del Programa de Desarrollo Institucional Municipal del Ramo 33 Fondo III, para abatir los rezagos y capacitarse, con estas capacitaciones pueden elevar sus capacidades de gestión, sin embargo, por el poco recurso que reciben lo invierten en obras públicas, por ello es importante se implemente un programa de desarrollo institucional municipal para aumentar las capacidades de los municipios para la coordinación de los tres niveles de gobierno.

4.2.2.- PROBLEMÁTICA EXISTENTE.

1. Las capacitaciones que se brindan por el Gobierno estatal no le toman mucha importancia.
2. Insuficiencia e incapacidad para realizar gestiones.
3. Debido a que es un municipio de usos y costumbres el cabildo municipal no tiene muchas capacidades en la administración pública municipal.

4.2.3.- OBJETIVO, ESTRATEGIA, LINEAS DE ACCIÓN, Y SU CONTRIBUCION CON LA AGENDA 2030.

Objetivo, Estrategia, Línea de acción	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Fortalecer las capacidades institucionales del municipio de Santa María Tlalixtac realizando alianza con el gobierno estatal y federal, para el desarrollo de las capacidades y la obtención de un municipio sostenible.	ODS 17	ODS 16
Estrategia 1: Garantizar acciones para la implementación del Desarrollo Institucional Municipal.	17.1	16.5
Línea de acción 1.1: Asistir a los cursos de capacitación que el Gobierno estatal y Federal convengan para el Fortalecimiento de las capacidades de Gestión y las capacidades de administración municipal.		
Línea de Acción 1.2: Implementar un Programa de Desarrollo Institucional Municipal que fortalezca y coordine las acciones de los tres órdenes de gobierno en esa materia, aceptando el PRODIM.		

4.2.4.- PROGRAMACION, PRESUPUESTACIÓN.

Localidad	Nombre del Proyecto	Año de Gobierno que será ejecutado	Área Responsable de Coordinar el Proyecto	Presupuesto (Aproximado)	Fuente de Financiamiento
Santa María Tlalixtac	PRODIM (Proyectos de desarrollo institucional municipal)	2021-2022	Presidente Municipal y Tesorero	\$100,000.00	FAIS-DF
Santa María Tlalixtac	INAFED (Instituto Nacional para el federalismo y el desarrollo municipal)	2021-2022	Presidente Municipal	De acuerdo lo que estipule el programa	Federal
Santa María Tlalixtac	Asistir a todas las capacitaciones que brinde el Gob. Estatal y Federal.	2021-2022	Cabildo Municipal	\$20,000.00	FAIS-DF (PRODIM)
Santa María Tlalixtac	Mejoramiento de la gestión administrativa	2021-2022	Cabildo Municipal	\$20,000.00	FAIS-DF (PRODIM)

4.2.5. METAS E INDICADORES.

Nombre del Proyecto	Meta programada	Indicador	Método de calculo	Periodo de revisión
PRODIM (Programa de desarrollo institucional municipal)	1 convenio	Porcentaje de proyectos de desarrollo institucional municipal realizados.	Total, de proyectos de desarrollo institucional municipal realizados/ total de proyectos programados*100	Anual
INAFED (Instituto Nacional para el federalismo y el desarrollo municipal)	1 programa	Porcentaje de programas del INAFED realizados	Total, de programas del INAFED realizados / total de programas planteadas*100	Anual
Asistir a todas las capacitaciones que brinde el Gob. Estatal y Federal.	20 capacitaciones anuales	Porcentaje de servidores públicos capacitados	Total, de servidores públicos capacitados/total de capacitaciones programadas*100	Anual
Mejoramiento de la gestión administrativa	4 capacitaciones anuales	Porcentaje de servidores públicos capacitados	Total, de servidores públicos capacitados/total de capacitaciones programadas*100	Anual

4.3.-COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.

4.3.1.- DIAGNOSTICO ESPECIFICO

El art. 115 constitucional permite a las comunidades indígenas tener coordinación propia dentro del municipio, pero la autonomía indígena no implica desprendimiento del pacto federal, ni estatal sólo replantea la modalidad de su integración nacional.

Es importante la coordinación institucional entre los niveles de gobiernos debido a que a nivel federal el Municipio de Santa María Tlalixtac, recibe recursos federales del ramo General 33 y este a la vez el Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y es destinado para la construcción de obra y acciones en beneficio de la población que presenta pobreza y carencias sociales, apeándose a los lineamientos FAIS y la ley de coordinación fiscal, así como el catálogo MIDS para su aplicación, y el FORTAMUN-DF el cual su destino es para la seguridad pública municipal y del del Ramo 28, que son las participaciones a entidades federativas y municipios y este recurso es utilizado por las autoridades municipales para cubrir gastos y nominas que generan en el municipio.

Las insuficiencias en las capacidades técnicas, organizativas y administrativas son una problemática recurrente en los gobiernos municipales; se agudizan de acuerdo con la ubicación geográfica del Municipio de Santa María Tlalixtac, su grado de rezago social, ingreso y su organización política, es por ello la importancia de la coordinación institucional para combatir los rezagos existentes, además con las coordinaciones se pueden tener acceso a otros programas, acciones y proyectos que la población demande como los servicios del MP, Registro civil, derechos humanos, bienestar, INPI, SADER, Correos de México, Telecom, Finanzas, COPLADE y toda dependencia en donde se realicen diferentes tramites, aunque en el Municipio es imposible tener acceso a estos solo hasta Cuicatlán, no se debe dejar atrás la importancia de estas coordinaciones institucionales.

Muchas veces las capacidades de atender las peticiones de los empleados de Gobierno son medias debido a que cuando se ingresa algún proyecto es tardada la revisión y las validaciones ya no se alcanza ventanillas para ingreso de proyectos, esto ocurre también por la deficiencia en las capacidades técnicas del personal a cargo de las gestiones, además por la media coordinación con las autoridades Federales y Estatales a veces no se enteran e los programas existentes.

4.3.2.- PROBLEMÁTICA EXISTENTE

1. Falta de capacidades técnicas en las autoridades municipales.
2. Media coordinación institucional con las autoridades municipales.
3. Por la media coordinación con las autoridades Federales y Estatales a veces no se enteran e los programas existentes.
4. Muchas veces las capacidades de atender las peticiones de los empleados de Gobierno son medias debido a que cuando se ingresa algún proyecto es tardada la revisión y las validaciones mucha vez ya no se alcanza ventanillas para ingreso de proyectos.

4.3.3.- OBJETIVO, ESTRATEGIA, LINEAS DE ACCIÓN, Y SU CONTRIBUCION CON LA AGENDA 2030.

Objetivo, Estrategia, Línea de acción	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Fortalecer la coordinación institucional entre los tres niveles de gobierno haciendo alianza mediante la prestación de apoyo de acuerdo al alcance de cada una.	ODS 17	ODS 16
Estrategia 1: Garantizar acciones de coordinación con los tres niveles de gobierno para la prestación de apoyo y con ello el aumento de los recursos públicos municipales con gestiones que no queden solo en eso.	17.1	16.5
Línea de acción 1.1: Promover las firmas de convenio de coordinación institucional entre los tres niveles de gobierno.		
Línea de Acción 1.2: Promover el desarrollo de capacidades institucionales y modelos de gestión para lograr que nuestro municipio sea efectivo en el fortalecimiento de la gestión municipal.		

4.3.4.- PROGRAMACION, PRESUPUESTACIÓN.

Localidad	Nombre del Proyecto	Año de Gobierno que será ejecutado	Área Responsable de Coordinar el Proyecto	Presupuesto (Aproximado)	Fuente de Financiamiento
Santa María Tlalixtac	Firma de convenio marco	2021-2022	Presidente Municipal y síndico municipal	\$10,000.00	Ramo 28, Estatal.
Santa María Tlalixtac	Alianzas el consejo de Desarrollo social municipal para mejorar las gestiones de las obras.	2021-2022	Cabildo Municipal	\$10,000.00	Ramo 28
Santa María Tlalixtac	Priorización de las obras y acciones a financiar.	2021-2022	Cabildo Municipal	\$10,000.00	Ramo 28
Santa María Tlalixtac	Buscar capacitaciones para que todo el personal del Ayuntamiento conozca sobre los objetivos de la Agenda 2030	2021-2022	Cabildo Municipal	\$10,000.00	Ramo 28

4.4.4.- METAS E INDICADORES.

Nombre del Proyecto	Meta programada	Indicador	Método de calculo	Periodo de revisión
Firma de convenio marco	1 convenio	Porcentaje de convenios firmados anualmente.	Total, de convenios firmados/total de convenios programados*100	Anual
Alianzas con el consejo de Desarrollo social municipal para mejorar las gestiones de las obras.	3 integraciones de consejo	Porcentaje de ciudadanos beneficiados.	Total, de ciudadanos beneficiados/población total*100	Anual
Priorización de las obras y acciones a financiar.	3 actas de priorización	Porcentaje de ciudadanos beneficiados.	Total, de ciudadanos beneficiados/población total*100	Anual
Capacitaciones para que todo el personal del Ayuntamiento conozca sobre los objetivos de la Agenda 2030	3 talleres	Porcentaje de capacitaciones anuales impartidas.	Total, de capacitaciones anuales/total de capacitaciones programadas*100	Anual

4.4.-TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

4.4.1.- DIAGNOSTICO ESPECIFICO

El artículo 8, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, se entenderá por Transparencia, “la obligación de los organismos garantes de dar publicidad a las deliberaciones y actos relacionados con sus atribuciones, así como dar acceso a la información que generen”

El municipio de Santa María Tlalixtac tiene obligaciones para dar a conocer y transparentar los recursos públicos municipales a través de plataformas de transparencias, además de las comprobaciones que este realiza ante las instancias correspondientes.

Por otro lado, es obligación de las autoridades municipales rendir cuentas claras, transparentes a sus ciudadanos con los actos que llevan a cabo como resultado de su gestión, anualmente se brinda un informe del Gobierno Municipal de Santa María Tlalixtac, y con el consejo de desarrollo social municipal informa los montos gastados en cada obra o acción.

Por ello el municipio de Santa María Tlalixtac debe tener buenas prácticas no solo en la rendición de cuentas si no en todas las actividades que se realiza por ello es la importancia ejercer el derecho del acceso a la información pública para generar más confianza con la gente.

Es importante que dentro del sistema de rendición de cuentas el municipio considere los siguientes aspectos: control sobre los ingresos y gastos públicos, evaluación de los programas y políticas gubernamentales, la contabilidad pública, pero en el caso del Municipio de Santa María Tlalixtac rinde resultados de lo que realizo al año a sus conciudadanos sin considerar los aspectos anteriores.

4.4.2-MUNICIPIO DIGITAL.

Ser un municipio digital es de vital importancia para el Municipio de Santa María Tlalixtac debido que a través de ello se puede tener acceso a la información pública, además que desde el municipio se pueden realizar

Por ello se debe llevar un proceso de la inserción de nuevas tecnologías como nuevo modelo de gestión para el Municipio de Santa María Tlalixtac la importancia que el municipio cuente con internet, telecomunicaciones, computadoras personales y todo equipo que se necesite para avanzar en el proceso de las nuevas tecnologías, sin embargo el Municipio de Santa María Tlalixtac por sus características y lejana que se encuentra de Cuicatlán, la tecnología del internet se ha visto un tanto lento insertar las nuevas tecnologías, es importante porque desde el internet se realizan las comprobaciones municipales trimestralmente, sin embargo por la incapacidad del municipio contratan asesores externos que prefieren trabajar desde otras ciudades antes de llevar las nuevas tecnologías en el Municipio de Santa María Tlalixtac.

4.4.3.- PROBLEMÁTICA EXISTENTE

1. Aun les falta capacidad en la transparencia y rendición de cuentas y todo lo que implica.
2. No ha habido una interacción en el sistema de rendición de cuentas por falta de tecnologías
3. En la inserción de las nuevas tecnologías ha sido complicado llevarla a cabo por la falla del internet.

4.4.4.- OBJETIVO, ESTRATEGIA, LINEAS DE ACCIÓN, Y SU CONTRIBUCION CON LA AGENDA 2030.

Objetivo, Estrategia, Línea de acción	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Fortalecer las capacidades de las autoridades municipales en el quehacer municipal.	ODS 17	ODS 16
Estrategia 1: Mejorar la calidad de los servicios mediante las redes electrónicas y de comunicación.	17.1	16.6
Línea de acción 1.1: Transparentar los recursos públicos municipales mediante tecnologías de internet para las comprobaciones municipales en los portales de transparencia.		
Línea de Acción 1.2: Transparentar los recursos públicos municipales mediante el cabildo abierto.		
Línea de Acción 1.3: Reuniones con los representantes de la comunidad para integrar el consejo de desarrollo social municipal.		
Línea de Acción 1.4: Informe de gobierno anual como rendición de cuentas a la población.		

4.4.5.- PROGRAMACION, PRESUPUESTACIÓN.

Localidad	Nombre del Proyecto	Año de Gobierno que será ejecutado	Área Responsable de Coordinar el Proyecto	Presupuesto (Aproximado)	Fuente de Financiamiento
Santa María Tlalixtac	Construir portales que constituyan un punto de acceso claro y sencillo para las necesidades de la población	2021-2022	Cabildo municipal	\$15,000.00	Ramo 28
Santa María Tlalixtac	Construir nuevos sistemas de información	2021-2022	Cabildo municipal	\$15,000.00	Ramo 28
Santa María Tlalixtac	Capacitar a las autoridades municipales para el conocimiento de las nuevas tecnologías y comunicación.	2021-2022	Cabildo municipal	\$20,000.00	Ramo 28
Santa María Tlalixtac	Transparentar el recurso público municipal mediante programas de nuevas tecnologías.	2021-2022	Cabildo municipal	\$80,000.00	FISM_DF

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARIA TLALIXTAC 2021-2022

Santa María Tlalixtac	Focalizar los esfuerzos sobre la formación continua de los funcionarios municipales	2021-2022	Cabildo municipal	\$20,000.00	Ramo 28
Santa María Tlalixtac	Informar trimestralmente el recurso federalizado	2021-2022	Cabildo municipal	\$80,000.00	FISM_DF

4.5.5. METAS E INDICADORES.

Nombre del Proyecto	Meta programada	Indicador	Método de calculo	Periodo de revisión
Construir portales que constituyan un punto de acceso claro y sencillo para las necesidades de la población	Portal	Índice de desarrollo de un gobierno electrónico	Total, de portales construidos/total de portales planeados*100	Anual
Construir nuevos sistemas de información	Sistemas de información publica	Índice de desarrollo de un gobierno electrónico	Total, de sistemas de información realizados/total de sistemas de información planeadas*100	Anual
Capacitar a las autoridades municipales para el conocimiento de las nuevas tecnologías y comunicación.	4 capacitaciones	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Total, de capacitaciones realizadas/total de capacitaciones programadas*100	Anual
Transparentar el recurso público municipal mediante programas de nuevas tecnologías.	4 informes trimestrales	Porcentaje de recursos comprobados	Total, de recursos federales comprobados/total de recursos federales a nivel municipal*100	Anual
Focalizar los esfuerzos sobre la formación continua de los funcionarios municipales	4 capacitaciones	Porcentaje de capacitaciones anuales impartidas.	Total, de capacitaciones anuales/total de capacitaciones programadas*100	Anual
Informar trimestralmente el recurso federalizado	4 informes trimestrales	Porcentaje de recursos comprobados	Total, de recursos federales comprobados/total de recursos federales a nivel municipal*100	Anual

5.- EJE 3: PAZ - SANTA MARIA TLALIXTLAC SEGURO.

5.1.- SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA.

5.1.1.- DIAGNOSTICO ESPECIFICO



Este eje lo alinearemos con el **ODS 16** busca conseguir la justicia y su corolario, la paz, así como facilitar el derecho fundamental de acceso a la justicia para los más desfavorecidos, por ello es importante tomar retos para la búsqueda de la paz social en este municipio y la seguridad pública, no solo en el municipio sino en toda la región.

La Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca en el art. 106 establece que cada Municipio contará con su cuerpo de seguridad pública el cual estará al mando del Presidente Municipal este debe proporcionar a los ciudadanos la seguridad pública con eficiencia salvaguardando la integridad, los derechos y bienes de las personas, preservar la libertad, la paz y el orden público, con estricto apego a la protección de los derechos humanos, previniendo la comisión de delitos, este debe apoyarse con el Ministerio Público para los delitos más graves, así como de la policía estatal para el resguardo de la seguridad en todo el estado.

La seguridad pública en el Municipio de Santa María Tlalixtác es proporcionado por topiles siendo este municipio por usos y costumbres estas personas son elegidas en asamblea cada trienio son elegidos 12 policías y serán los que se encargan de las actividades de servicio y vigilancia, se les paga una dieta que la misma asamblea disponga.

Por lo pronto la seguridad municipal ofrece la protección de los ciudadanos del municipio y tienen la obligación de: Mantener el orden público, Proteger la integridad de las personas, así como sus bienes, Prevenir la comisión de los delitos, Auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres.

No cuentan con reglamentos internos de bando y policía y buen gobierno y tampoco cuentan con capacitaciones para prevención de desastres naturales, es importante estas capacitaciones para salvaguardar a la población en caso de desastres naturales, la prestación del servicio de seguridad pública la brindan con escaso equipo de trabajo y por ello no está a su alcance salvaguardar al sí ocurre un delito grave.

Las personas que cometen algún delito menor, son detenidas y remitidas en la cárcel municipal y la instancia competente aplica las sanciones administrativas correspondientes en caso el delito es más grave, son turnados ante instancias judiciales existentes en Cuicatlán, como el Ministerio público.

Los retos actuales que se plantean por la pobreza, el hambre, la disminución de los recursos naturales, la escasez de agua, la desigualdad social, la degradación ambiental, las enfermedades, la corrupción, entre otros factores, son un desafío para la paz y generan un terreno fértil para el surgimiento de conflictos es por ello que es importante contribuir de manera decisiva eliminar las causas de conflicto que puedan acabar con la paz de Santa María Tlalixtac.

5.1.2.- PROBLEMÁTICA EXISTENTE

1. No cuentan con políticas, normas e instrumentos de control eficaces que garanticen una función aportada en valores de integridad, respeto a los derechos humanos, no discriminación y profesionalismo en las operaciones.
2. No establecen estrategias específicas para la atención a grupos vulnerables.
3. No cuentan con reglamentos internos de bando y policía y buen gobierno.

5.1.3.- OBJETIVO, ESTRATEGIA, LINEAS DE ACCIÓN, Y SU CONTRIBUCION CON LA AGENDA 2030.

Objetivo, Estrategia, Línea de acción	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Generar entornos seguros y sanos en conjunto con la participación social.	ODS 16	ODS 16
Estrategia 1: Fortalecer la prevención de la violencia y de la delincuencia, para la promoción de un Municipio justo, pacífico e inclusivo.	16.3	16.1,16.2,16.5,16.6,16.7,16.9
Línea de acción 1.1: Fortalecer las capacidades de los policías municipales mediante reglamentos internos en el Municipio de Santa María Tlalixtac.		
Línea de Acción 1.2: Buscar mecanismos de colaboración con instituciones educativas para la promoción de una cultura de la no Violencia y la convivencia pacífica desde las escuelas.		
Línea de Acción 1.3: Coadyuvar con las instancias estatales y federales para la impartición de justicia a nuestros ciudadanos, así como buscar capacitar a nuestros policías municipales, para evitar en lo posible las causas de los delitos.		

5.1.4.- PROGRAMACION, PRESUPUESTACIÓN.

Localidad	Nombre del Proyecto	Año de Gobierno que será ejecutado	Área Responsable de Coordinar el Proyecto	Presupuesto (Aproximado)	Fuente de Financiamiento
Santa María Tlalixtac	Reglamento de seguridad pública que garantice la prevención del delito	2021-2022	Síndico Municipal	\$20,000.00	FORTAMUN-DF
Santa María Tlalixtac	Reglamento del bando de policía y buen gobierno	2021-2022	Síndico Municipal	\$20,000.00	FORTAMUN-DF
Santa María Tlalixtac	Capacitación a los policías municipales	2021-2022	Síndico Municipal	\$25,000.00	FORTAMUN-DF
Santa María Tlalixtac	Equipamiento a los policías municipales	2021-2022	Síndico Municipal	\$20,000.00	FORTAMUN-DF
Santa María Tlalixtac	Coordinación institucional para brindar seguridad pública	2021-2022	Síndico Municipal	\$50,000.00	FORTAMUN-DF
Santa María Tlalixtac	Capacitación en materia de protección civil.	2021-2022	Síndico Municipal	\$15,000.00	FORTAMUN-DF

5.1.4.- METAS E INDICADORES.

Nombre del Proyecto	Meta programada	Indicador	Método de calculo	Periodo de revisión
Reglamento de seguridad pública que garantice la prevención del delito	1 reglamento	Índice de normas internas	Total, de reglamentos elaborados/total de reglamentos planeados*100	Anual
Reglamento del bando de policía y buen gobierno	1 reglamento	Índice de normas internas	Total, de reglamentos elaborados/total de reglamentos planeados*100	Anual
Capacitación a los policías municipales	4 capacitaciones anuales	Porcentaje de capacitaciones anuales	Total, de capacitaciones anuales	Anual

			realizadas/total de capacitaciones programadas*100	
Equipamiento a los policías municipales	1 equipamiento anual	Porcentaje equipamiento adquirido.	Total, de equipamiento adquirido/total de equipamiento programado*100	Anual
Coordinación institucional para brindar seguridad publica	1 coordinación anual	Porcentaje de personas que sienten confianza en los policías municipales.	Porcentaje de personas que sienten confianza en los policías municipales/población total*100	Anual
Capacitación en materia de protección civil.	2 capacitaciones anuales	Porcentaje de capacitaciones anuales	Total, de capacitaciones anuales realizadas/total de capacitaciones programadas*100	Anual

5.2.- PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE DESASTRES.

5.2.1.- DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO.

La agenda 2030 es un plan de acción a favor del planeta, por lo que es importante la reducción de desastres naturales y riesgos que puedan ocasionarse en la vida de la comunidad que afecte directamente a su economía.

A nivel municipal no se cuenta con un plan municipal de prevención y reducción de riesgos de desastres naturales en el que pueda apoyarse para la prevención de la misma, por lo que se corren riesgos sobre todo en la época de lluvia por la orografía con el que cuenta el municipio.

En cada administración de conforma un consejo de protección civil, sin embargo, no hay suficiente recurso económico para poder llevar a cabo capacitaciones para la prevención de desastres naturales y con ello evitar adversidades que puedan ocasionar las lluvias o en caso de sismos.

Actualmente con la pandemia las personas no están preparadas para actuar ante un contagio masivo a nivel municipal, por lo tanto, por ello el temor de regreso a clases seguro, por lo que es importante la búsqueda de capacitaciones para la reducción de los riesgos en el contagio.

5.2.2.- PROBLEMÁTICA EXISTENTE

1. No se cuenta con un plan municipal de prevención y reducción de riesgos de desastres naturales.
2. No hay suficiente recurso económico para poder llevar a cabo capacitaciones para la prevención de desastres naturales.
3. Las personas no están preparadas para actuar ante un contagio masivo a nivel municipal, por lo tanto, por ello el temor de regreso a clases seguro, por lo que es importante la búsqueda de capacitaciones para la reducción de los riesgos en el contagio.

5.2.3.- OBJETIVO, ESTRATEGIA, LINEAS DE ACCIÓN, Y SU CONTRIBUCION CON LA AGENDA 2030.

Objetivo, Estrategia, Línea de acción	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Fortalecer la protección civil en el municipio y sus comunidades.	ODS 16	ODS 16
Estrategia 1: Promover y crear conciencia en la población por una cultura de protección civil.	16.3	16.1,16.2,16.5,16.6,16.7,16.9
Línea de acción 1.1: Creación de brigadas de protección civil		
Línea de Acción 1.2: Realización de ejercicios y simulacros.		
Línea de Acción 1.3: construir un plan municipal de prevención y reducción de riesgos de desastres naturales		

5.2.4.- PROGRAMACION, PRESUPUESTACIÓN.

Localidad	Nombre del Proyecto	Año de Gobierno que será ejecutado	Área Responsable de Coordinar el Proyecto	Presupuesto (Aproximado)	Fuente de Financiamiento
Cobertura municipal	Plan municipal de prevención y reducción de riesgos de desastres naturales	2021-2022	Consejo de protección civil	\$100,000.00	Protección civil municipal, PRODIM.
Cobertura municipal	Simulacros en las instituciones educativas.	2021-2022	Consejo de protección civil	\$10,000.00	Protección civil municipal, ramo 28
Cobertura municipal	Brigadas de protección civil	2021-2022	Consejo de protección civil	\$10,000.00	Protección civil municipal, ramo 28
Cobertura municipal	Consejo de protección civil municipal.	2021-2022	Consejo de protección civil	\$10,000.00	Protección civil municipal, ramo 28

5.2.4.- METAS E INDICADORES.

Nombre del Proyecto	Meta programada	Indicador	Método de calculo	Periodo de revisión
Plan municipal de prevención y reducción de riesgos de desastres naturales	1 plan	Porcentaje de la actualización de los factores de riesgo dentro del territorio municipal.	Actualización de los factores de riesgo realizados/Factores de riesgo programados *100	Anual
Simulacros en las instituciones educativas.	3 simulacros anuales	Porcentaje de simulacros anuales	Total, de simulacros realizados/total de simulacros planeados*100	Anual
Brigadas de protección civil	1 brigada por localidad	Porcentaje de brigadas estructuradas	Total, de brigadas estructuradas/total de brigadas planeadas*100	Anual
Consejo de protección civil municipal.	1 consejo de protección civil.	Promedio de los tiempos de atención a las emergencias ocurridas dentro del territorio municipal.	Sumatoria de tiempos de respuesta a emergencias atendidos/Número total de emergencias atendidas*100	Anual

5.3.- LA TENENCIA DE LA TIERRA. 5.3.1.- DIAGNOSTICO ESPECIFICO

En este tema también alinea al ODS 16,

En materia de propiedad de tierra la ley reconoce tres formas de tenencia, de las cuales son: pública, privada y social este último corresponde a las comunidades agrarias ejidos y comunidades agrarias.

Tabla Núm.- Tenencia de la tierra en Santa María Tlalixtac⁴⁶

Entidad federativa	Municipio	Entidad federativa y municipio	Total de terrenos		Comunal	
			Número	Superficie total	Número de terrenos	Superficie total
20 Oax	438 Santa María Tlalixtac	Santa María Tlalixtac	548	2 260.37	548	2 260.37

En el Municipio de Santa María Tlalixtac existe una superficie total de 2,260.37 hectáreas de terrenos comunales en total son 548 terrenos, para atender la formalización de los derechos agrarios la ley agraria contempla al Registro agrario nacional como órgano de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano SEDATU y responsable del control de seguridad documental de la tenencia de la tierra, mediante la inscripción de los documentos que aprueban los derechos constituidos sobre la misma, en el caso del Municipio de Santa María Tlalixtac, no tienen registro en el RAN, por lo que presentan incertidumbre en la documentación en la tenencia de la tierra, sin embargo el INEGI tiene registro de cuantos terrenos tienen como comuneros, sin embargo los comuneros tienen sus polígonos comunales, linderos y superficies que le corresponde a cada uno de ellos.

⁴⁶ INEGI. Actualización del marco censal agropecuario 2016

5.3.2.- PROBLEMÁTICA EXISTENTE.

1.- No tienen registro en el RAN, por lo que presentan incertidumbre en la documentación en la tenencia de la tierra.

5.3.3.- OBJETIVO, ESTRATEGIA, LINEAS DE ACCIÓN, Y SU CONTRIBUCION CON LA AGENDA 2030.

Objetivo, Estrategia, Línea de acción	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Promover acceso a la identidad jurídica a los comuneros de Santa María Tlalixtac	ODS 16	5
Estrategia 1: Buscar la inscripción en el RAN a los comuneros de Santa María Tlalixtac.	16.9	5.a
Línea de acción 1.1: Regularización de la tenencia de la Tierra comunal en Santa María Tlalixtac.		
Línea de Acción 1.2: Formalización de los derechos agrarios de los comuneros.		

5.3.4.- PROGRAMACION, PRESUPUESTACIÓN

Localidad	Nombre del Proyecto	Año de Gobierno que será ejecutado	Área Responsable de Coordinar el Proyecto	Presupuesto (Aproximado)	Fuente de Financiamiento
Santa María Tlalixtac	Regularización de la tenencia de la tierra comunal	2021-2022	Comuneros	\$500,000.00	RAN (SEDATU) FONDO DE APOYO PARA NUCLEOS AGRARIOS

5.3.5.- METAS E INDICADORES.

Nombre del Proyecto	Meta programada	Indicador	Método de calculo	Periodo de revisión
Regularización de la tenencia de la tierra comunal	548 comuneros	Hectáreas de terrenos a registradas	Total, de hectáreas registradas/total de hectáreas planeadas*100	Anual

6.- EJE 4: PROSPERIDAD - SANTA MARIA TLALIXTAC PRODUCTIVO E INNOVADOR



6.1.-EMPLEO Y ACTIVIDADES ECONOMICAS Y APOYO A LOS SECTORES PRODUCTIVOS.

6.1.1.- DIAGNOSTICO ESPECIFICO

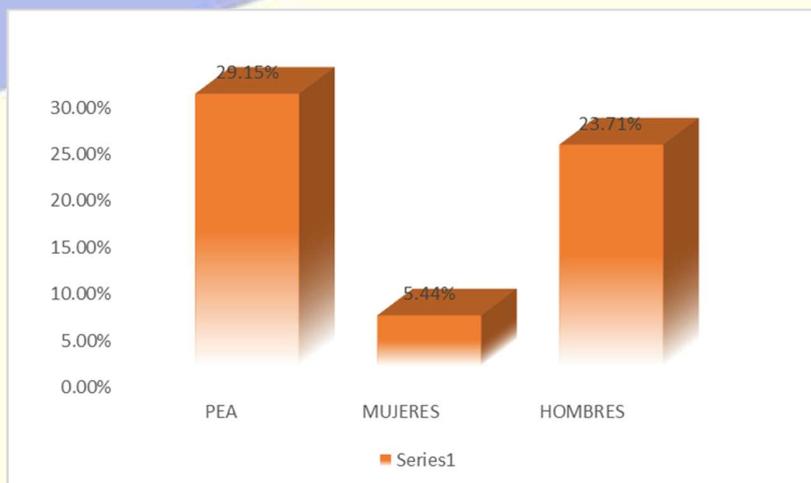
El ODS 8 está directamente relacionado con el trabajo y promueve el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, por ello lo adoptamos en este tema por la importancia de este objetivo y la vinculación con la misma

De acuerdo al INEGI, la población económicamente activa (PEA) se define como el conjunto de personas de más de 12 años que desempeñan una ocupación, o bien, si no la tienen, la buscan activamente, esta población puede ocuparse en alguno de los tres sectores económicos y percibir un ingreso por sus actividades realizadas.

El salario mínimo es la remuneración mínima establecida legalmente para cada periodo laboral. La importancia de conocer el porcentaje de población ocupada en cada uno de las actividades productivas radica en que en base a éste se mide el progreso económico, así pues, las localidades menos avanzadas concentran su población en el sector primario, en tanto que lugares con un estudio más avanzado de desarrollo obtienen sus ingresos del sector secundario principalmente y localidades más avanzadas con altos ingresos concentran su PEA en el sector terciario.

En el caso de Santa María Tlalixtác la actividad más predominante es el primario sin embargo no deja de ser menos importante el secundario y el terciario como lo marcan las gráficas siguientes:

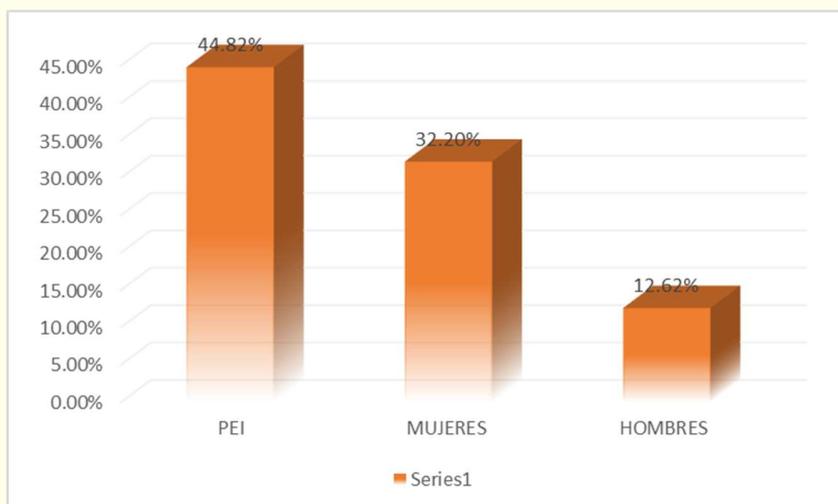
Gráfica no. 24. Población económicamente activa.⁴⁷



En el Municipio de Santa María Tlalixtac de 1,839 habitantes solo 536 (29.15 %) personas son económicamente activas de los cuales 436 (23.71) es población masculina y 100 (5.44%) son femeninas, generalmente los hombres son los que tienen la oportunidad de salir a trabajar con

un sueldo remunerado, las mujeres se dedican al hogar.

Gráfica no. 25. Población no económicamente activa.⁴⁸

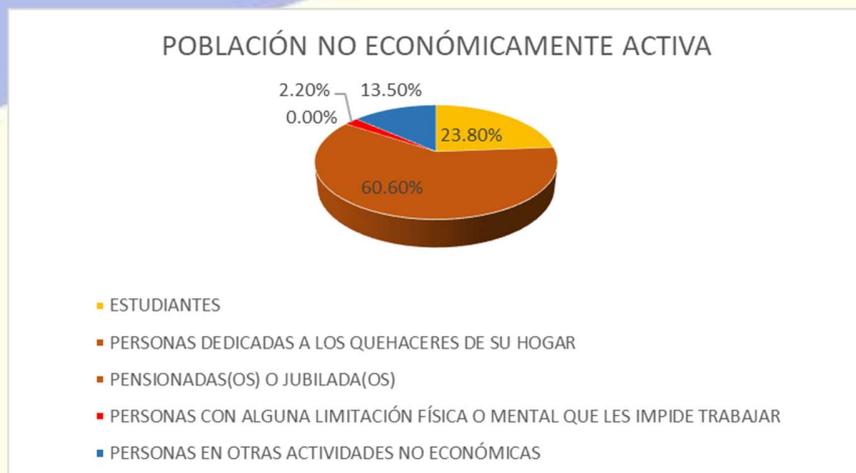


El municipio presenta un alto índice de desempleo pues la población económicamente inactiva es de 824 (44.82%) personas, casi el 50% de las personas no tienen empleo y se dedican a las labores del campo para uso doméstico, en estos indicadores las menos favorecidas son las mujeres.

⁴⁷ Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, con datos del CENSO 2020.

⁴⁸ Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, con datos del CENSO 2020.

Gráfica no. 26. Población no económicamente activa.⁴⁹



De acuerdo a la gráfica anterior la población no económicamente activa se dedica, a actividades como el 23.80% son estudiantes, el 13.50% se dedican a otras actividades económicas, el 2.20% son personas con alguna limitación física o mental que le impide trabajar, el 60.60% son personas

que se dedican a los quehaceres del hogar.

Gráfica no. 27. Población ocupada⁵⁰.



La población ocupada es un total de 510 personas de los cuales 99 son femeninas y 411 son masculinas, de la población ocupada es importante mencionar que la mayoría se dedica a labores del campo, se dedican a alguna actividad primaria, las principales actividades son: la agricultura (maíz, frijol y café, habas, chicharos y algunos

frutales), La ganadería (cría de bovinos, las aves de corral como gallinas y guajolotes) seguida de los puercos y cabras, la silvicultura, ganadería, y pesca que es como forma de sustento para sus familias porque por estas actividades no se perciben ingresos.

⁴⁹ Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, con datos del CENSO 2020.

⁵⁰ Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, con datos del CENSO 2020.

De igual manera se dedican al sector secundario y las principales actividades de este sector son las siguientes: construcción, electricidad, agua y uno que otro negocio donde pueden subsistir con el poco ingreso que existe en el municipio, también se dedican a las actividades terciarias como el comercio, transporte y comunicaciones, administración pública, y turismo, el municipio cuenta con suficientes atractivos naturales, edificaciones históricas y arquitectónicas de todo tipo lo cual atrae a muchos visitantes y esto representan un importante factor en el desarrollo económico para convertirse, en poco tiempo, en un destino solicitado por los viajeros nacionales e internacionales.

Se pretende traer cursos de capacitación del ICAPET para generar capacitaciones para el empleo con la finalidad de auto emplearse y la población obtenga ingresos a través de un oficio, para evitar que estas capacitaciones no sean efectivos se buscara apoyos de otras dependencias del gobierno estatal y federal para la creación de negocios sostenibles mediante apoyos gubernamentales.

De acuerdo a los apoyos en los sectores productivos es importante mencionar que en como en todos los municipios de la microrregión 12 a la que pertenece este municipio se encuentra con poca coordinación con las dependencias que brindan el apoyo a los sectores productivos, es difícil el acceso a los programas por muchas razones, la principal es la falta de proyectos y por lo que cada uno de los productores tienen que construir sus expedientes pero muchas veces este no lo hace por desconocimiento.

El recurso económico que ingresa en las localidades y en la cabecera municipal básicamente es para es principalmente lo que proviene de los productos agrícolas como el maíz, café, frijol, estos ingresos se complementan con los proporcionados por actividades del comercio establecido, la construcción, y con los subsidios del gobierno federal a través de programas de SADER, SEDAPA, INPI, BIENESTAR, sin embargo este no es suficiente debido que en la región los gestores de los programas son pocos, otra problemática es la operatividad de los programas, que los mismos beneficiarios no los operan y destinan el recurso para otras necesidades, y el apoyo gubernamental queda obsoleto o destinado para alguna otra actividad más urgente y no se le da seguimiento pero en los pocos casos que existe de estos apoyos en otras localidades los apoyos gubernamentales para poder levantar al campo son nulos.

El abandono al campo se ha dado principalmente por la falta de apoyo económico y los agricultores que están dentro del programa de SADER, reportan que en cada ciclo de siembra el pago tarda por lo que ellos no cuentan con muchos recursos para solventar nuevamente la siembra.

La falta de capacitación y asistencia técnica son un obstáculo para el mejor desarrollo de la producción y del productor y esto ocasiona retraso o pérdidas en la producción anual el cual afecta directamente a la economía de la población.

6.1.2- PROBLEMÁTICA EXISTENTE.

1. Alto índice de en la tasa de desempleo.
2. Al no tener un empleo bien remunerado la pobreza a nivel municipal va en aumento.
3. Pérdida de cosechas por el cambio climático.
4. Los programas no son supervisados puesto lo que llega para el campo no es destinado para la producción por eso se abandona el campo.
5. La falta de capacitación y asistencia técnica son un obstáculo para el mejor desarrollo de la producción y del productor
6. Los productores realmente no cuentan con apoyo para poder cosechar, vender y distribuir sus productos.
7. La actividad del campo no representa una actividad económica, más bien es una forma de sustento comestible, pero este no genera ingresos por la venta escasa.
8. La falta de oportunidades económicas obliga a los más jóvenes a migrar a otros estados y abandonan el campo o los dejan en manos de personas ya mayores que no tienen más opción que sobrevivir con lo que producen o el campo les proporcionen

6.1.3.- OBJETIVO, ESTRATEGIA, LINEAS DE ACCIÓN, Y SU CONTRIBUCION CON LA AGENDA 2030.

Objetivo, Estrategia, Línea de acción	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Promover el crecimiento económico, sostenido, mediante la agricultura sostenible.	8	5
Estrategia 1: Activar las actividades económicas productivas.	8.3	5.4,8.4,8.6,8.9,8b
Línea de acción 1.1: Vincular a los pequeños productores con el mercado para comercializar sus productos.		
Línea de Acción 1.2: Capacitación a los productores a nivel municipal para el rendimiento de sus cosechas.		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARIA TLALIXTAC 2021-2022

Objetivo, Estrategia, Línea de acción	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Reducir la tasa de desempleo mediante el empleo pleno y productivo.	8	5
Estrategia 1: Creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad, de pequeñas y medianas empresas.	8.3	5.4,8.4,8.6,8.9,8b
Línea de acción 1.1: Fomentar el trabajo autónomo donde las personas del Municipio de Santa María Tlalixtac puedan obtener ingresos por esta actividad en igualdad de oportunidades.		
Línea de Acción 1.2: Buscar las becas de jóvenes construyendo el futuro del gobierno federal para capacitar a los jóvenes y posteriormente poder emplearse en alguna actividad productiva.		
Línea de Acción 1.3: Solicitar cursos de capacitación en el Instituto de Capacitación y productividad para el trabajo del estado de Oaxaca.		
Línea de Acción 1.4: Promover el turismo de Santa María Tlalixtac y con ello crear fuente de empleo e ingreso.		

6.1.4.- PROGRAMACION, PRESUPUESTACIÓN.

Localidad	Nombre del Proyecto	Año de Gobierno que será ejecutado	Área Responsable de Coordinar el Proyecto	Presupuesto (Aproximado)	Fuente de Financiamiento
Cobertura Municipal	Programa producción para el bienestar	2021-2022	Cabildo Municipal	Sujeto a montos que establezca el programa.	SADER
Cobertura Municipal	Gestionar becas jóvenes construyendo el futuro	2021-2022	Cabildo Municipal	Sujeto a montos que establezca el programa.	BIENESTAR
Cobertura Municipal	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.	2021-2022	Cabildo Municipal	Sujeto a montos que establezca el programa.	SADER
Cobertura Municipal	Programa de fertilizantes.	2021-2022	Cabildo Municipal	Sujeto a montos que establezca el programa.	SADER
Cobertura Municipal	Programa de Desarrollo Rural.	2021-2022	Cabildo Municipal	Sujeto a montos que establezca el programa.	SADER

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARIA TLALIXTAC 2021-2022

Cobertura Municipal	Programa producción para el bienestar.	2021-2022	Cabildo Municipal	Sujeto a montos que establezca el programa.	SADER
Cobertura municipal	Cursos de capacitación del ICAPET	2021-2022	Cabildo Municipal	\$150,000.00	ICAPET

6.1.5.- METAS E INDICADORES.

Nombre del Proyecto	Meta programada	Indicador	Método de calculo	Periodo de revisión
Programa producción para el bienestar	Sujeto a lo que establezca el programa a nivel municipal.	Porcentaje productores beneficiar	de a Total, de productores beneficiados/total de productores a nivel municipal*100	Anual
Gestionar becas jóvenes construyendo el futuro	Sujeto a lo que establezca el programa a nivel municipal.	Porcentaje productores beneficiar	de a Total, de productores beneficiados/total de productores a nivel municipal*100	Anual
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.	Sujeto a lo que establezca el programa a nivel municipal.	Porcentaje productores beneficiar	de a Total, de productores beneficiados/total de productores a nivel municipal*100	Anual
Programa de fertilizantes.	Sujeto a lo que establezca el programa a nivel municipal.	Porcentaje productores beneficiar	de a Total, de productores beneficiados/total de productores a nivel municipal*100	Anual
Programa de Desarrollo Rural.	Sujeto a lo que establezca el programa a nivel municipal.	Porcentaje productores beneficiar	de a Total, de productores beneficiados/total de productores a nivel municipal*100	Anual
Programa producción para el bienestar.	Sujeto a lo que establezca el programa a nivel municipal.	Porcentaje productores beneficiar	de a Total, de productores beneficiados/total de productores a nivel municipal*100	Anual
Cursos de capacitación del ICAPET	10 distintos cursos de capacitación	Porcentaje de cursos anuales	Total, de cursos impartidos anuales/total de cursos planeados*100	Anual

6.2.-INFRAESTRUCTURA, CAMINOS, CARRETERAS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

6.2.1.- DIAGNOSTICO ESPECIFICO



Uno de los factores que mide el nivel de desarrollo de un país, estado y municipio es el desarrollo de sus infraestructuras. De hecho, el desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles y de calidad debe ser un estímulo para la recuperación económica, la calidad de vida y la creación de empleo y constituye, además, una garantía de vertebración territorial, cohesión social e igualdad de oportunidades.

Para poder tener avances en la economía se necesita de disponer de infraestructura adecuada, resiliente y de calidad, el desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles y de calidad, debe ser un estímulo para recuperar las actividades económicas, la calidad de vida, la creación de empleo, la salida de los productos y cosechas del Municipio de Santa María Tlalixtac, con igualdad de oportunidades.

La carretera que alimenta el municipio viene del sur del municipio este conecta con la carretera federal en el municipio de Cuicatlán, en este punto también tiene comunicación con el municipio de Concepción Pápalo, hasta cruzar con Santa María Tlalixtac, existe además una brecha al norte del municipio que comunica con Cuauhtémoc y Chiquihuitlan, que también llega a entroncar con la carretera federal, los Caminos y carreteras se encuentran en malas condiciones eso ha afectado la economía de los agricultores debido a que en la época de lluvia se hace difícil el acceso y salida de mercancía a otras comunidades.

Por camino de terracería se establece la comunicación con la agencia de San Pedro, El Palmar, y demás localidades la comunicación es por caminos de terracerías, brechas y veredas, este hace difícil la salida de mercancía si en algún momento se quisiera sacar para vender en otras localidades, además que durante la temporada de lluvias el camino se vuelve difícil de transitar por el exceso de agua que daña los caminos rastreados.

En el tema de comunicaciones se reciben la señal de televisión de los canales 4 ,7 ,13, y la televisión de paga con diferentes empresas, se escuchan las estaciones de radio de Puebla y Tehuacán y en algunas ocasiones de la radio indigenista XEOJN la voz de la chinantla.

En cuestiones de transporte existen camionetas que los transporta a la cd. De Cuicatlán

6.2.2.- PROBLEMÁTICA EXISTENTE

1. Caminos y carreteras en malas condiciones eso ha afectado la economía de los agricultores debido a que en la época de lluvia se hace difícil el acceso y salida de mercancía a otras comunidades.
2. Limitado apoyo para las localidades para dar mantenimiento a sus caminos.
3. Por el anterior lineamiento del FAIS-DF fue difícil la aplicación de recurso para el rubro de urbanización y no se ha podido avanzar en este rubro.
4. Falta de mantenimiento de las calles y caminos esto provoca que en épocas de lluvia sea difícil la salida de los frutales para la venta.

6.2.3.- OBJETIVO, ESTRATEGIA, LINEAS DE ACCIÓN, Y SU CONTRIBUCION CON LA AGENDA 2030.

Objetivo, Estrategia, Línea de acción	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Promover infraestructura de calidad, fiables, resiliente, inclusivas para apoyar al desarrollo económico del Municipio de Santa María Tlalixtac.	9	11
Estrategia 1: Construir infraestructuras carreteras de calidad, fiables, sostenibles, para el aumento y contribución del desarrollo económico de Santa María Tlalixtac.	9.1	11.2
Línea de acción 1.1: Realizar alianzas con los gobiernos Estatal y Federal para buscar coinversión para las obras de infraestructuras carreteras.		
Línea de Acción 1.2: Construcción caminos carreteros para el mejoramiento de la vida de los pobladores del Municipio de Santa maría Tlalixtac.		
Línea de Acción 1.3: Construcción de pavimentaciones de concreto hidráulico.		
Línea de Acción 1.4: Mantenimiento de caminos y carreteras a nivel municipal		
Línea de Acción 1.5: Rehabilitación de los caminos y carreteras a nivel municipal		
Línea de Acción 1.6: Ampliación de los caminos y carreteras a nivel municipal		

6.2.4.- PROGRAMACION, PRESUPUESTACIÓN

Localidad	Nombre del Proyecto	Año de Gobierno que será ejecutado	Área Responsable de Coordinar el Proyecto	Presupuesto (Aproximado)	Fuente de Financiamiento
Santa maría Tlalixtac	Mantenimiento de camino de santa María Tlalixtac a rio cóndor	2021-2022	Regiduría de obras	\$3,840,000.00	FISM-DF/FISE
Peña prieta	Rehabilitación del camino rural de Santa María Tlalixtac a peña prieta km 0+000 al km 3+000	2021-2022	Regiduría de obras	\$3,840,000.00	FISM-DF/FISE
Santa maría Tlalixtac	Ampliación del camino santa maría Tlalixtac- san francisco Chapulapa	2021-2022	Regiduría de obras	\$1,840,000.00	FISM-DF/FISE
Santa maría Tlalixtac	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en los andadores camino al templo del centro, barrio Juárez, Juquilita de la salida	2021-2022	Regiduría de obras	\$1,540,000.00	FISM-DF/FISE
Santa maría Tlalixtac	Mantenimiento de camino de terracería de Ocotál a rio blanco de Tlalixtac viejo	2021-2022	Regiduría de obras	\$3,600,000.00	FISM-DF/FISE
Loma de Hielo	Rehabilitación del camino rural, Santa María Tlalixtac - loma de Hielo	2021-2022	Regiduría de obras	\$3,600,000.00	FISM-DF/FISE
Santa maría Tlalixtac	Mantenimiento de camino de terracería de concepción - a agua temazcal	2021-2022	Regiduría de obras	\$700,000.00	FISM-DF/FISE
Tlalixtac viejo	Rehabilitación del camino rural del Ocotál a Tlalixtac Viejo km 0+000 al km 20+000	2021-2022	Regiduría de obras	\$27,000,000.00	FISM-DF/FISE
Santa maría Tlalixtac	Mantenimiento de camino de terracería de santa maría Tlalixtac a el palmar	2021-2022	Regiduría de obras	\$4,500,000.00	FISM-DF/FISE

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARIA TLALIXTAC 2021-2022

Santa maría Tlalixtac	Mantenimiento de caminos de terracería de santa maría Tlalixtac a peña prieta	2021-2022	Regiduría de obras	\$3000,000.00	FISM-DF/FISE
Santa maría Tlalixtac	Mantenimiento de caminos de terracería de Tianguisco a e.c. rio hondo	2021-2022	Regiduría de obras	\$600,000.00	FISM-DF/FISE
Tlalixtac viejo	Construcción de calles dentro de la comunidad	2021-2022	Regiduría de obras	\$12,000,000.00	FISM-DF/FISE
Santa maría Tlalixtac	Mantenimiento de camino de terracería col. Nueva a EC. El cóndor	2021-2022	Regiduría de obras	\$700,000.00	FISM-DF/FISE
Santa maría Tlalixtac	Construcción de Pavimentación de concreto hidráulico en la desviación a chiquihuitlán	2021-2022	Regiduría de obras	\$1,440,000.00	FISM-DF/FISE
Santa maría Tlalixtac	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en la calle rumbo al panteón	2021-2022	Regiduría de obras	\$1,920,000.00	FISM-DF/FISE
Santa maría Tlalixtac	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en calle hidalgo	2021-2022	Regiduría de obras	\$2,880,000.00	FISM-DF/FISE
El palmar	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en la calle "Benito Juárez"	2021-2022	Regiduría de obras	\$1,800,000.00	FISM-DF/FISE
Tlalixtac Viejo	Construcción de puente vehicular en rio blanco	2021-2022	Regiduría de obras	\$1,800,000.00	FISM-DF/FISE
Santa María Tlalixtac	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle independencia y acceso a la casa de la niñez indígena.	2021-2022	Regiduría de obras	\$5,800,000.00	FISM-DF/FISE
Tlalixtac Viejo	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico	2021-2022	Regiduría de obras	\$4,800,000.00	FISM-DF/FISE

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARIA TLALIXTAC 2021-2022

	en calle principal de Tlalixtac viejo.				
Loma de Hielo	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en la calle principal.	2021-2022	Regiduría de obras	\$4,800,000.00	FISM-DF/FISE
Santa María Tlalixtac	Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico de diferentes calles	2021-2022	Regiduría de obras	\$6,200,000.00	FISM-DF/FISE
Santa María Tlalixtac	Rehabilitación del camino Tlalixtac río cóndor	2021-2022	Regiduría de obras	\$9,000,000.00	FISM-DF/FISE
El Palmar	Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulica calle principal	2021-2022	Regiduría de obras	\$2,200,000.00	FISM-DF/FISE
Tianguisco	Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulica calle principal	2021-2022	Regiduría de obras	\$1,680,000.00	FISM-DF/FISE
Agua Temascal	Rehabilitación de camino de EC camino de la concepción - chiquihuitlan a agua temazcal	2021-2022	Regiduría de obras	\$1,000,000.00	FISM-DF/FISE
Santa María Tlalixtac	Rehabilitación de calles a base de concreto hidráulico sobre la calle Juárez, Hidalgo e Independencia	2021-2022	Regiduría de obras	\$3,360,000.00	FISM-DF/FISE
Santa María Tlalixtac	Construcción de Puente Vehicular	2021-2022	Regiduría de obras	\$450,000.00	FISM-DF/FISE
Santa María Tlalixtac	Construcción de Puente Vehicular col Arroyo Aguacate	2021-2022	Regiduría de obras	\$450,000.00	FISM-DF/FISE
El palmar	Rehabilitación de camino rural de Santa María Tlalixtac a El Palmar	2021-2022	Regiduría de obras	\$4,000,000.00	FISM-DF/FISE

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARÍA TLALIXTAC 2021-2022

Santa María Tlalixtac	Rehabilitación de la calle Benito Juárez Barrio Juárez	2021-2022	Regiduría de obras	\$480,000.00	FISM-DF/FISE
Santa María Tlalixtac	Rehabilitación de la calle s/n col Nueva	2021-2022	Regiduría de obras	\$1,440,000.00	FISM-DF/FISE
Santa María Tlalixtac	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Hidalgo de la localidad de Santa María Tlalixtac del Municipio de Santa María Tlalixtac.	2021-2022	Regiduría de obras	\$1,800,000.00	FISM-DF/FISE
Peña prieta	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de peña prieta.	2021-2022	Regiduría de obras	\$5,800,000.00	FISM-DF/FISE
Santa María Tlalixtac	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la colonia nueva	2021-2022	Regiduría de obras	\$5,800,000.00	FISM-DF/FISE
Tlalixtac viejo	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle principal de Tlalixtac viejo	2021-2022	Regiduría de obras	\$5,800,000.00	FISM-DF/FISE
El palmar	Rehabilitación del camino el Palmar – Santa María Tlalixtac	2021-2022	Regiduría de obras	\$10,000,000.00	FISM-DF/FISE
Agua temazcal	Rehabilitación del camino agua temascal- Santa María Tlalixtac.	2021-2022	Regiduría de obras	\$1,200,000.00	FISM-DF/FISE
Tlalixtac viejo	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal.	2021-2022	Regiduría de obras	\$300,000.00	FISM-DF/FISE
Tianguisco	Construcción de pavimento	2021-2022	Regiduría de obras	\$5,800,000.00	FISM-DF/FISE

6.2.5.- METAS E INDICADORES.

Nombre del Proyecto	Meta programada	Indicador	Método de calculo	Periodo de revisión
Mantenimiento de camino de santa María Tlalixtac a rio cóndor	6.4 km	Kilómetro de caminos con obras de mantenimiento.	Kilómetro de caminos en mantenimiento/kilómetros de caminos planeados*100	Anual
Rehabilitación del camino rural de Santa María Tlalixtac a peña prieta km 0+000 al km 3+000	3 km	Kilómetro de caminos a rehabilitar.	Kilómetro de caminos a rehabilitar /kilómetros de caminos planeados*100	Anual
Mantenimiento de camino de terracería de Ocotál a rio blanco de Tlalixtac viejo	6.0 km	Kilómetro de caminos con obras de mantenimiento.	Kilómetro de caminos en mantenimiento/kilómetros de caminos planeados*100	Anual
Ampliación del camino santa maría Tlalixtac- san francisco Chapulapa	1.3 km	Kilómetro de caminos con obras de ampliación	Kilómetro de caminos en ampliación/kilómetros de caminos planeados*100	Anual
Rehabilitación del camino rural, Santa María Tlalixtac - loma de Hielo	6 km	Kilómetro de caminos a rehabilitar.	Kilómetro de caminos a rehabilitar /kilómetros de caminos planeados*100	Anual
Mantenimiento de camino de terracería de concepción - a agua temazcal	1 km	Kilómetro de caminos con obras de mantenimiento.	Kilómetro de caminos en mantenimiento/kilómetros de caminos planeados*100	Anual
Rehabilitación del camino rural del Ocotál a Tlalixtac Viejo km 0+000 al km 20+000	20 km	Kilómetro de caminos a rehabilitar.	Kilómetro de caminos a rehabilitar /kilómetros de caminos planeados*100	Anual
Mantenimiento de camino de terracería de santa maría Tlalixtac a el palmar	8 km	Kilómetro de caminos con obras de mantenimiento.	Kilómetro de caminos en mantenimiento/kilómetros de caminos planeados*100	Anual
Mantenimiento de caminos de terracería de santa maría Tlalixtac a peña prieta	3 km	Kilómetro de caminos con obras de mantenimiento.	Kilómetro de caminos en mantenimiento/kilómetros de caminos planeados*100	Anual
Mantenimiento de caminos de terracería de Tianguisco a e.c. rio hondo	0.40 km	Kilómetro de caminos con obras de mantenimiento.	Kilómetro de caminos en mantenimiento/kilómetros de caminos planeados*100	Anual
Construcción de calles dentro de la comunidad	5 km	Kilómetros de caminos pavimentados	Kilómetro de caminos en pavimentados/kilómetros de caminos planeados*100	Anual

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARIA TLALIXTAC 2021-2022

Mantenimiento de camino de terracería col. Nueva a EC. El cóndor	0.70 km	Kilómetro de caminos con obras de mantenimiento.	Kilómetro de caminos en mantenimiento/kilómetros de caminos planeados*100	Anual
Construcción de Pavimentación de concreto hidráulico en la desviación a chiquihuitlán	300 ml	Kilómetros de caminos pavimentados	Kilómetro de caminos en pavimentados/kilómetros de caminos planeados*100	Anual
Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en la calle rumbo al panteón	400 ml	Kilómetros de caminos pavimentados	Kilómetro de caminos en pavimentados/kilómetros de caminos planeados*100	Anual
Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en calle hidalgo	600 ml	Kilómetros de caminos pavimentados	Kilómetro de caminos en pavimentados/kilómetros de caminos planeados*100	Anual
Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en la calle "Benito Juárez"	450 ml	Kilómetros de caminos pavimentados	Kilómetro de caminos en pavimentados/kilómetros de caminos planeados*100	Anual
Construcción de puente vehicular en rio blanco	1 puente	Metros lineales de puentes construidos.	Metros lineales de puentes construidos/metros lineales de puentes planeados*100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle independencia y acceso a la casa de la niñez indígena.	5000 m2	Kilómetros de caminos pavimentados	Kilómetro de caminos en pavimentados/kilómetros de caminos planeados*100	Anual
Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en calle principal de Tlalixtac viejo.	1 km	Kilómetros de caminos pavimentados	Kilómetro de caminos en pavimentados/kilómetros de caminos planeados*100	Anual
Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en la calle principal.	500 ml	Kilómetros de caminos pavimentados	Kilómetro de caminos en pavimentados/kilómetros de caminos planeados*100	Anual
Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico de diferentes calles	4000 m2	Kilómetros de caminos pavimentados	Kilómetro de caminos en pavimentados/kilómetros de caminos planeados*100	Anual
Rehabilitación del camino Tlalixtac río cóndor	7 km	Kilómetro de caminos a rehabilitar.	Kilómetro de caminos a rehabilitar /kilómetros de caminos planeados*100	Anual

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARIA TLALIXTAC 2021-2022

Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulica calle principal	1000 m2	Kilómetros de caminos pavimentados	Kilómetro de caminos en pavimentados/kilómetros de caminos planeados*100	Anual
Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulica calle principal	850 m2	Kilómetros de caminos pavimentados	Kilómetro de caminos en pavimentados/kilómetros de caminos planeados*100	Anual
Rehabilitación de camino de EC camino de la concepción - chiquihuitlan a agua temazcal	1 km	Kilómetro de caminos a rehabilitar.	Kilómetro de caminos a rehabilitar /kilómetros de caminos planeados*100	Anual
Rehabilitación de calles a base de concreto hidráulico sobre la calle Juárez, Hidalgo e Independencia	4200 m2	Kilómetro de caminos a rehabilitar.	Kilómetro de caminos a rehabilitar /kilómetros de caminos planeados*100	Anual
Construcción de Puente Vehicular	10 ML	Metros lineales de puentes construidos.	Metros lineales de puentes construidos/metros lineales de puentes planeados*100	Anual
Construcción de Puente Vehicular col Arroyo Aguacate	10 ML	Metros lineales de puentes construidos.	Metros lineales de puentes construidos/metros lineales de puentes planeados*100	Anual
Rehabilitación de camino rural de Santa María Tlalixtac a El Palmar	8 km	Kilómetro de caminos a rehabilitar.	Kilómetro de caminos a rehabilitar /kilómetros de caminos planeados*100	Anual
Rehabilitación de la calle Benito Juárez Barrio Juárez	600 m2	Kilómetro de calle a rehabilitar.	Kilómetro de calles a rehabilitar /kilómetros de caminos planeados*100	Anual
Rehabilitación de la calle s/n col Nueva	300 ml	Kilómetro de calle a rehabilitar.	Kilómetro de calles a rehabilitar /kilómetros de caminos planeados*100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Hidalgo de la localidad de Santa María Tlalixtac del Municipio de Santa María Tlalixtac.	1800 m2	Kilómetros de caminos pavimentados	Kilómetro de caminos en pavimentados/kilómetros de caminos planeados*100	Anual
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle	5000 m2	Kilómetros de caminos pavimentados	Kilómetro de caminos en pavimentados/kilómetros de caminos planeados*100	Anual

principal de la localidad de peña prieta.				
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la colonia nueva	5000 m2	Kilómetros de caminos pavimentados	Kilómetro de caminos en pavimentados/kilómetros de caminos planeados*100	Anual
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle principal de Tlalixtac viejo	5000 m2	Kilómetros de caminos pavimentados	Kilómetro de caminos en pavimentados/kilómetros de caminos planeados*100	Anual
Rehabilitación del camino el Palmar – Santa María Tlalixtac	15 km	Kilómetro de caminos a rehabilitar.	Kilómetro de caminos a rehabilitar /kilómetros de caminos planeados*100	Anual
Rehabilitación del camino agua temascal- Santa María Tlalixtac.	1.5 km	Kilómetro de caminos a rehabilitar.	Kilómetro de caminos a rehabilitar /kilómetros de caminos planeados*100	Anual
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal.	50 m	Kilómetros de caminos pavimentados	Kilómetro de caminos en pavimentados/kilómetros de caminos planeados*100	Anual
Construcción de pavimento	5000 m2	Kilómetros de caminos pavimentados	Kilómetro de caminos en pavimentados/kilómetros de caminos planeados*100	Anual

7.- EJE 5. PLANETA - SANTA MARIA TLALIXTLAC SUSTENTABLE.

7.1.- USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS.

7.1.1.- DIAGNOSTICO ESPECIFICO

Este eje lo alineamos al planeta con temas sobre el medio ambiente y la biodiversidad, gestión de residuos y energías alternativas, así como el desarrollo y ordenamiento territorial con los ODS siguientes:



El municipio sustentable se enfoca principalmente sobre la pérdida y la recuperación de la biodiversidad del municipio mediante proyectos de desarrollo que contribuyan a disminuir la contaminación ambiental y el uso sustentable de los recursos naturales y como medio de permanencia en los aspectos ambientales y económicos del municipio.

En el Municipio de Santa María Tlalixtac el uso se explota la producción forestal de pino y encino, estos son aprovechados para la venta, para realizar muebles, casas y otros productos de madera, además es aprovechado para leña a través de la recolección. Se cuenta con especies maderables para su aprovechamiento salvo algunos ejemplares aislados como el cedro.

En la extensión territorial del municipio se ubican varios arroyos como: chorro de agua y agua hierba santa; estos son muy pequeños y solo tienen agua en tiempos de lluvia.

En el Municipio no tienen ningún tratamiento de la basura, y este se convierte en uno de los principales temas de contaminación en todos los ámbitos.

7.2.- MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD

7.2.1.- DIAGNOSTICO ESPECIFICO.

El municipio cuenta con una superficie de 29.59 km² que representan el 0.05% con relación al Estado, de acuerdo a su orografía se cuenta con una variedad de cerros que carecen de nombre, eso ocasiona que generalmente el clima sea cálido con lluvias en verano.

En las extensiones boscosas del municipio se pueden encontrar todavía maderas preciosas como el cedro el cual no se explota intensivamente; porque el bosque es talado sin moderarse, este es utilizado para leñas, para la construcción o venta, pero no se tiene un control de la madera que se corta, tampoco se reforestan los cerros, se cuenta con gran variedad de árboles frutales como la pera, durazno y la manzana; se cultivan verduras para el autoconsumo.

Existe la biodiversidad de animales silvestres como el tejón, el jabalí, ardillas, armadillos, tlacuaches y zorras; víboras como la de cascabel y la sorda; gran variedad de aves e insectos como mariposas, hormigas y escarabajos, generalmente los animales silvestres que se encuentran.

En la extensión territorial del municipio se ubican varios arroyos como: chorro de agua y agua hierba santa; estos son muy pequeños y solo tienen agua en tiempos de lluvia, por lo que es importante la gestión de proyectos para el cuidado de los mantos acuíferos y asegurar la disponibilidad de agua entubada.

7.3.- DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

7.3.1.- DIAGNOSTICO ESPECIFICO.

Los cambios que se ha producido por el cambio climático ha desfavorecido a Santa María Tlalixtac, en el 2017 las fuertes lluvias dejó inundaciones y el municipio carece de instrumentos y mecanismos para afrontarlos, o responder de forma adecuada cuando este sucede, para estas prevenciones y de cualquier desastre se requiere de planes de desarrollo y prevención sobre el uso del suelo que permitan una eficiente gestión del riesgo, la adecuada coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, normas coherentes integradas a la gestión del territorio e información respecto al riesgo de la ciudad, sin embargo el Municipio de Santa María Tlalixtac carece de este Plan de Ordenamiento Territorial, donde bien podría planificar, coordinar y programar medidas, que busquen una distribución espacial de los seres humanos, considerando las actividades productivas, los recursos naturales disponibles para contribuir al desarrollo armonioso de Santa María Tlalixtac.

Fortalecer el proceso de formulación de Ordenamiento Territorial Municipal, de Santa María Tlalixtac, contribuye a consolidar acciones de planificación que permitirán a mediano y largo plazo el uso apropiado de los recursos humanos, financieros y naturales del municipio, permitiendo generar el desarrollo sostenible con una fuerte base social.

7.3.- PROBLEMÁTICA EXISTENTE.

1. El cambio climático ha afectado considerablemente al municipio de Santa María Tlalixtac.
2. No tienen un basurero municipal y no cuentan con tratamiento de desechos.
3. No cuentan con una reglamentación para el uso y explotación de los recursos naturales.
4. No cuentan con una zonificación en el desarrollo urbano.
5. Falta de normas para el manejo de la basura.
6. Los bosques se van talando sin moderación.
7. El abastecimiento de agua es en temporadas de lluvia.

7.4.- OBJETIVO, ESTRATEGIA, LINEAS DE ACCIÓN, Y SU CONTRIBUCION CON LA AGENDA 2030.

Objetivo, Estrategia, Línea de acción	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Proteger los acuíferos para garantizar la disponibilidad de agua entubada para todos.	6	12
Estrategia 1: Proteger el medio ambiente para el cuidado del agua y sus ecosistemas.	6.6, 6b	12.2
Línea de acción 1.1: Cuidar los manantiales, bosques y todo ecosistema que nos ayuden a la sostenibilidad del medio ambiente y del agua		
Línea de Acción 1.2: Gestionar árboles para Reforestar los bosques en áreas degradadas.		

Objetivo, Estrategia, Línea de acción	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Proteger la biodiversidad y el medio ambiente para su conservación.	13	12
Estrategia 2: Generar proyectos ecológicos orientados al cuidado del medio ambiente.	13.1	13.2,13.3,12.2

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARIA TLALIXTAC 2021-2022

Línea de acción 2.1: Capacitar a la población en la sensibilización y capacidad humana para el cuidado del medio ambiente

Línea de Acción 2.2: Capacitar a la población para la conservación de los suelos.

Objetivo, Estrategia, Línea de acción	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Construir un Plan estratégico para salvaguardar la zona y conservar el uso de suelo, los bosques, y la zona habitacional y con ello luchar contra todo aquello que dañe al medio ambiente	15	
Estrategia 2: Crear programas para abatir la contaminación de nuestros recursos naturales y suelos, así mismo utilizar los recursos naturales para el aprovechamiento, pero siempre que sea renovable	15.1	15.2,15.3,15.4,15.5,15.6
Línea de acción 2.1: Promover la sostenibilidad de los ecosistemas, el agua, los ríos, los bosques, buscar la recuperación de la degradación de los bosques y recuperarlas incrementado la reforestación de los bosques.		
Línea de Acción 2.2: Elaborar un Plan de Ordenamiento Territorial.		

7.5.- PROGRAMACION, PRESUPUESTACIÓN

Localidad	Nombre del Proyecto	Año de Gobierno que será ejecutado	Área Responsable de Coordinar el Proyecto	Presupuesto (Aproximado)	Fuente de Financiamiento
Cobertura Municipal	Plan de ordenamiento territorial	2021-2022	Cabildo municipal	\$60,000.00	PRODIM-DF
Cobertura Municipal	Cuidado de los ecosistemas y del medio ambiente	2021-2022	Comisariado de bienes comunales	\$50,000.00	comisariado
Cobertura Municipal	Establecer un reglamento municipal para el manejo y separación de la basura	2021-2022	Comisariado de bienes comunales	\$25,000.00	PRODIM-DF
Cobertura Municipal	Programa de rescate de los bosques	2021-2022	Comisariado de bienes comunales	\$100,000.00	comisariado

7.6.- METAS E INDICADORES.

Nombre del Proyecto	Meta programada	Indicador	Método de calculo	Periodo de revisión
Plan de ordenamiento territorial	1 plan	Porcentaje de planeaciones realizadas	Total, de planes realizadas/total de planes programadas*100	Anual
Cuidado de los ecosistemas y del medio ambiente	1 plan	Porcentaje de bosques desprotegidos	Hectáreas de bosques desprotegidos/hectáreas de bosques total *100	Anual
Establecer un reglamento municipal para el manejo y separación de la basura	1 plan	Porcentaje de basura generada	Toneladas de basura seleccionada/tonelada de basura generada*100	Anual
Programa de rescate de los bosques	1 plan	Porcentaje de bosques desprotegidos	Hectáreas de bosques desprotegidos/hectáreas de bosques total *100	Anual

8.- POLITICAS TRANSVERSALES.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, para Oaxaca, define como políticas principales la transversalidad como necesidad política y organizativa que surge de la interacción entre la diversidad y la creciente complejidad de la realidad social, en el Municipio de Santa María Tlalixtac nos enfocamos a las políticas transversales de los siguientes temas: Pueblos indígenas, protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, igualdad de género.

8.1- PUEBLOS INDIGENAS.

El artículo 2º de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca expresa que:

Además, cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) tiene relación con el ejercicio de los derechos de los pueblos Indígenas. La Organización de las Naciones Unidas reconoce que 156 de las 169 metas de los ODS están estrechamente relacionadas con los derechos humanos, mientras que 73 de estas metas están relacionadas en forma significativa con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Si bien la Agenda 2030 es beneficiosa para todas las y los ciudadanos, la participación plena y efectiva de los pueblos Indígenas en el proceso de desarrollo, implementación, monitoreo y revisión de los planes y programas sobre desarrollo sostenible en todos los niveles, brindará una oportunidad para el cumplimiento de los derechos de los pueblos Indígenas.

El municipio de Santa María Tlalixtac, existe 1,294⁵¹ personas indígenas⁵², el cual de hablantes cuica tecos y una pequeña porción del 5.30% habla mixteco, el cual está sujeto a usos y costumbres tienen autonomía indígena, cuentan con atribuciones constitucionales y legales, para organizar y celebrar procesos electorales de sus propias Autoridades Municipales, los pueblos originarios cuentan con atribuciones constitucionales y legales, para prescribir su propio sistema normativo regulador de sus comicios, mediante los cuales pueden definir el método, las formas y procedimientos. Sin que éstos conlleven la afectación a algún derecho individual de la ciudadanía.

⁵¹ Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, con datos del CENSO 2020

Se reconoce la diversidad cultural a partir de las características propias y específicas de cada pueblo, comunidad y municipio del Estado, como fuente generadora de sus sistemas normativos, en los cuales se retoman tradiciones ancestrales y que se han transmitido oralmente por generaciones, las cuales son enriquecidas y adaptadas con el paso del tiempo a diversas circunstancias y necesidades propias de cada pueblo o comunidad. Por lo tanto, en el Estado de Oaxaca dichos sistemas se consideran actualmente vigentes y en uso.

8.1.1.- OBJETIVO, ESTRATEGIA, LINEAS DE ACCIÓN, Y SU CONTRIBUCION CON LA AGENDA 2030.

Objetivo, Estrategia, Línea de acción	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Garantizar a la participación del pueblo indígena de Santa María Tlalixtac en la vida política, económica y desarrollo sostenible, protegiendo sus derechos respetando sus usos y costumbres, así como a su libre Determinación.	2 y 4	1, 5, 10, 16
Estrategia 1: Garantizar al Municipio de Santa María Tlalixtac, el desarrollo sostenible como municipio indígena sin distinción alguna.	2.4 Y 4.5	1.4 ,5.1, 10.3, 16.9
Línea de acción 1.1: Contribuir para que el Municipio de Santa María Tlalixtac, tenga acceso a programas para la producción agrícola y abastecer la alimentación de los indígenas cuicatecos.		
Línea de Acción 1.2: Contribuir en la igualdad y acceso a la educación a los niños y niñas indígenas de Santa María Tlalixtac.		
Línea de Acción 1.3: Contribuir para que hombres y mujeres, así como niños, niñas y adolescentes tengan los mismos derechos en el acceso de los servicios básicos de la vivienda, a la salud, educación, y a los recursos económicos, así como las propiedades.		
Línea de Acción 1.4: Impulsa la participación política, respetando las particularidades de los métodos de gobernanza en el territorio, para que se junten los esfuerzos y se promueva un liderazgo local garante de derechos sin condición.		
Línea de Acción 1.5: Garantizar la igualdad de oportunidades en la identidad jurídica del pueblo indígena de Santa María Tlalixtac.		

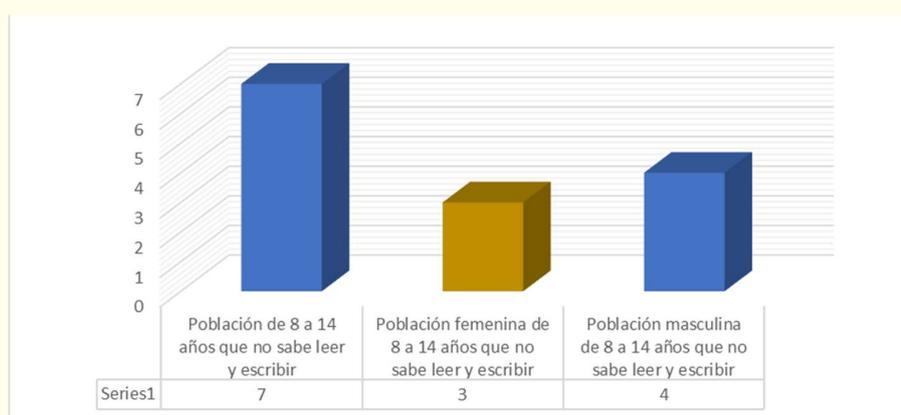
8.2- DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE SANTA MARIA TLALIXTAC.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible tiene un conjunto de 17 objetivos interrelacionados y que se refuerzan entre sí, y una serie de 169 metas conexas. Por primera vez, la dignidad de los niños y su derecho a vivir sin temor ni violencia son una clara prioridad en la agenda internacional del desarrollo.

La consecución de los Objetivos, especialmente los relativos a la educación y la salud, la igualdad de género y la violencia contra la mujer, el trabajo infantil, la erradicación de la pobreza, el acceso a la justicia y la existencia de instituciones responsables e inclusivas, ayudará a reducir el riesgo de violencia en la vida de los niños y a ofrecer respuestas eficaces.

A nivel municipal hay 4,858⁵³ niños en un rango de edad de 0 a 12 años y más, el cual viven en pobreza moderada y pobreza extrema, por el cual estos niños por esta situación sufren de desnutrición y carencia alimentaria.

Gráfica no. 28. Niños que no sabe leer y escribir⁵⁴.



Los Niños de Santa María Tlalixtac, asisten a la escuela Preescolar, Primaria, secundaria y los que tienen oportunidad estudian el bachillerato y universidad esto se da por falta de recursos económicos, sin embargo

también existen niños que no saben leer y escribir como lo muestra la gráfica, en donde se observa que 7 niños y niñas en un rango de edad de 8 a 14 años de edad, esto quiere decir que presentan situación de analfabetismo por el cual es importante acabar con esta situación vigilando que estos niños acudan a la escuela para su bienestar y en por sus derechos humanos.

⁵³ Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, con datos del CENSO 2020

⁵⁴ Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, con datos del CENSO 2020.

Gráfica no. 29. Niños que no asisten a la escuela⁵⁵.



Los niños que no asisten a la escuela es un total de 50 niños, esto se debe a la pobreza en la que viven y algunos deben trabajar desde pequeños

para ayudar en la subsistencia alimentaria de sus hogares.

En los temas de salud los niños y niñas cuentan con la unidad medica rural en el municipio sin embargo es insuficiente por la insuficiente de medicamentos en enfermedades graves, como las respiratorias y gastrointestinales.

8.2.1.- OBJETIVO, ESTRATEGIA, LINEAS DE ACCIÓN, Y SU CONTRIBUCION CON LA AGENDA 2030.

Objetivo, Estrategia, Línea de acción	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Redoblar esfuerzos para que los niños, niñas y adolescentes tengan una educación laica, gratuita y de calidad.	ODS 4	ODS 4
Estrategia 1: Fortalecer las alianzas para que los niños y niñas de Santa María Tlalixtac tengan una mejor educación erradicando la no asistencia en las aulas.	4.1	4.2,4.3,4.5,4.6
Línea de acción 1.1: Contribuir para que los niños y niñas de Santa María Tlalixtac tengan acceso a la educación sin distinción alguna.		
Línea de Acción 1.2: Gestionar becas educativas para que los niños, niñas y adolescentes no abandonen la escuela.		

⁵⁵ Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, con datos del CENSO 2020.

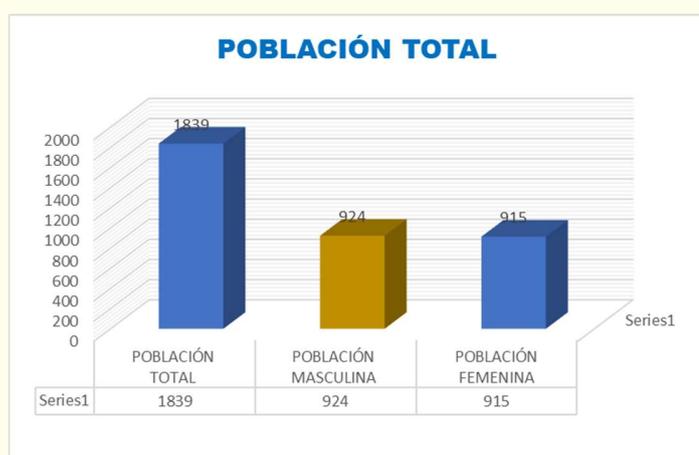
8.3- IGUALDAD DE GÉNERO.

La igualdad de género es esencial para lograr la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, que contempla el “respeto universal por los derechos humanos y la dignidad humana” y un mundo en el que “todas las mujeres y niñas gocen de la plena igualdad de género, y donde se hayan eliminado todos los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden su empoderamiento”. La Agenda 2030 reivindica la igualdad de género no solo como un derecho humano fundamental, sino como una base necesaria para lograr un mundo pacífico, próspero y sostenible.

La Agenda 2030 cuenta con un ODS específico para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas como el ODS 5, pero también está integrado en el resto de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La desigualdad de género sigue presente en el municipio de Santa María Tlalixtác, como se describe en las siguientes graficas:

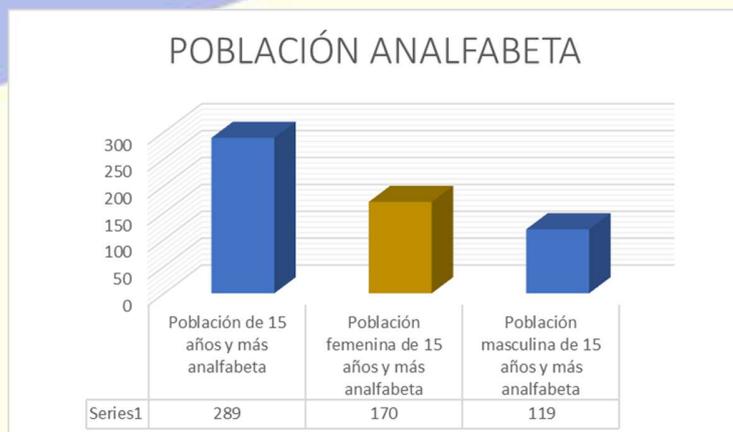
Gráfica no. 30. Población total a nivel municipal⁵⁶.



La población total a nivel municipal es de 1839, de los cuales de acuerdo a la gráfica la población femenina es de 915 personas el cual representa el 49.75% de la población total.

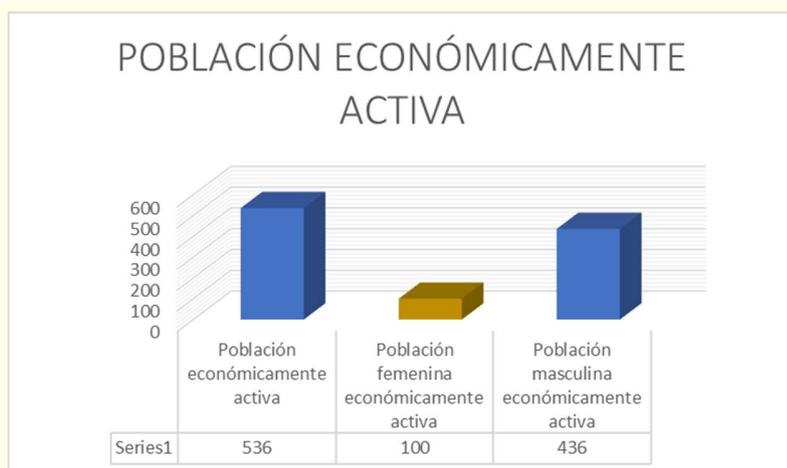
⁵⁶ Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, con datos del CENSO 2020.

Gráfica no. 31. Población analfabeta⁵⁷.



En los indicadores de rezago en la educación la mujer es quien tiene más desigualdad como se observa en la gráfica, 170 mujeres están en condición de analfabeta, no tuvo oportunidad de estudiar.

Gráfica no. 32. Población económicamente activa⁵⁸.



1. El acceso desigual de las mujeres en los recursos económicos es desigual, la población femenina económicamente activa es de 100 mujeres, a comparación de los hombres que son 436 está por debajo por lo que existe discriminación contra las mujeres en el mercado laboral, que se

manifiesta en salarios y oportunidades desiguales, y en empleo vulnerable.

⁵⁷ Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, con datos del CENSO 2020.

⁵⁸ Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, con datos del CENSO 2020.



Gráfica no. 33. Denuncias en Santa María Tlalixtac⁵⁹.

Como se muestra en la grafica la denuncia que se recibe a nivel municipal es por lesiones y es contra las mujeres que se atreven a denunciar.

Estos y otros retos tienen implicaciones para las vidas de las mujeres, al tiempo que obstaculizan el progreso de las familias, las comunidades. Para tratar estos retos son necesarios esfuerzos específicos centrados en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y enfoques multidimensionales que tengan en cuenta las experiencias, las necesidades y las contribuciones de las mujeres como parte de todos los esfuerzos de desarrollo.

8.3.1.- OBJETIVO, ESTRATEGIA, LINEAS DE ACCIÓN, Y SU CONTRIBUCION CON LA AGENDA 2030.

Objetivo, Estrategia, Línea de acción	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo Estratégico: Garantizar el acceso igualitario de las mujeres y hombres a una vida digna, libre de violencia y con las mismas oportunidades de desarrollo social, político y económico.	ODS 5	
Estrategia 1: Reconocer y valorar a la mujer con oportunidades y el mismo desarrollo que los hombres de forma equitativa en los derechos con igualdad de oportunidades, sin hacerla menos o dejarla a un lado.	5.5	5.1,5.2,5.3,5.4,5.5,5.6,5b
Línea de acción 1.1: Contribuir en el mejoramiento de vida de las mujeres en igualdad de condiciones con sus derechos, a una vida sin violencia y maltrato.		

⁵⁹ Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/santa-maria-tlalixtac> (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP))

Línea de acción 1.2: Proporcionar las mismas oportunidades en los servicios municipales, a tener una vivienda digna.

Línea de acción 1.3: Buscar las mismas oportunidades en la educación para las mujeres en equidad de género

Línea de acción 1.4: Generar las mismas oportunidades en el empleo remunerado para las mujeres.

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL Y SU IMPACTO EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE SANTA MARIA TLALIXTAC

El cabildo municipal y el consejo de desarrollo social municipal le darán seguimiento y evaluará anualmente el Plan Municipal de Desarrollo a través de los indicadores se vigilará que el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la AGENDA 2030.

10.- ANEXOS

10.1.-MATRIZ DE CONSISTENCIA DE LA PLANEACION.

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal Santa María Tlalixtac, Oaxaca

EJE PMD	TEMA PROBLEMÁTICA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUM. DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CALIDAD, ESPACIOS Y SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	GARANTIZAR LA DISPOSICIÓN DE LAS VIVIENDAS QUE SEAN SOSTENIBLES, RESILIENTE, SEGUROS DE TAMAÑO MEDIO DONDE LAS PERSONAS PUEDAN VIVIR TRANQUILAMENTE SIN DISTINCIÓN ALGUNA.	ASEGURAR EL ACCESO IGUALITARIO A LA POBLACIÓN QUE CARECE DE VIVIENDAS DIGNAS MEDIANTE CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES, PARA EL MEJORAMIENTO DE SU VIDA.	CONSTRUIR Y ADECUAR CUARTOS DORMITORIOS PARA LAS PERSONAS QUE VIVEN TANTO EN HACINAMIENTOS COMO LOS QUE NO CUENTAN CON UNA VIVIENDA ADECUADA Y SEGURA.	EL HACINAMIENTO EN LA VIVIENDA SIGUE SIENDO UN PROBLEMA GRAVE	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN TLALIXTAC VIEJO	11	1.1,1.2,1.4,11.1	50 ACCIONES	250 PERSONAS	INDICADOR: (PORCENTAJE DE CUARTOS DORMITORIOS CONSTRUIDOS) FORMULA (TOTAL DE CUARTOS DORMITORIOS CONSTRUIDOS/ TOTAL DE VIVIENDAS EN HACINAMIENTO*100)	\$2,500,000.00	FISM-DF, CEVI	2021-2022
MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CALIDAD, ESPACIOS Y SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	GARANTIZAR LA DISPOSICIÓN DE LAS VIVIENDAS QUE SEAN SOSTENIBLES, RESILIENTE, SEGUROS DE TAMAÑO MEDIO DONDE LAS PERSONAS PUEDAN VIVIR TRANQUILAMENTE SIN DISTINCIÓN ALGUNA.	ASEGURAR EL ACCESO IGUALITARIO A LA POBLACIÓN QUE CARECE DE VIVIENDAS DIGNAS MEDIANTE CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES, PARA EL MEJORAMIENTO DE SU VIDA.	CONSTRUIR Y ADECUAR CUARTOS DORMITORIOS PARA LAS PERSONAS QUE VIVEN TANTO EN HACINAMIENTOS COMO LOS QUE NO CUENTAN CON UNA VIVIENDA ADECUADA Y SEGURA.	EL HACINAMIENTO EN LA VIVIENDA SIGUE SIENDO UN PROBLEMA GRAVE	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOMA DE HIELO	11	1.1,1.2,1.4,11.1	17 ACCIONES	55 PERSONAS	INDICADOR: (PORCENTAJE DE CUARTOS DORMITORIOS CONSTRUIDOS) FORMULA (TOTAL DE CUARTOS DORMITORIOS CONSTRUIDOS/ TOTAL DE VIVIENDAS EN HACINAMIENTO*100)	\$1,200,000.00	FISM-DF, CEVI	2021-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARIA TLALIXTAC 2021-2022

MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CALIDAD, ESPACIOS Y SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	GARANTIZAR LA DISPOSICIÓN DE LAS VIVIENDAS QUE SEAN SOSTENIBLES, RESILIENTE, DE TAMAÑO MEDIO DONDE LAS PERSONAS PUEDAN VIVIR TRANQUILAMENTE SIN DISTINCIÓN ALGUNA.	ASEGURAR EL ACCESO IGUALITARIO A LA POBLACIÓN QUE CARECE DE VIVIENDAS DIGNAS MEDIANTE CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES, PARA EL MEJORAMIENTO DE SU VIDA.	CONSTRUIR Y ADECUAR CUARTOS DORMITORIOS PARA LAS PERSONAS QUE VIVEN TANTO EN HACINAMIENTOS COMO LOS QUE NO CUENTAN CON UNA VIVIENDA ADECUADA Y SEGURA.	EL HACINAMIENTO EN LA VIVIENDA SIGUE SIENDO UN PROBLEMA GRAVE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN EL PALMAR	1 Y 11	1.1,1.2,1.4,1.1.1	30 ACCIONES	103 PERSONAS	INDICADOR: (PORCENTAJE DE CUARTOS DORMITORIOS CONSTRUIDOS) FORMULA (TOTAL DE CUARTOS DORMITORIOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE VIVIENDAS EN HACINAMIENTO*100)	\$1,500,000.00	FISM-DF, CEVI	2021-2022
MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CALIDAD, ESPACIOS Y SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	GARANTIZAR LA DISPOSICIÓN DE LAS VIVIENDAS QUE SEAN SOSTENIBLES, RESILIENTE, DE TAMAÑO MEDIO DONDE LAS PERSONAS PUEDAN VIVIR TRANQUILAMENTE SIN DISTINCIÓN ALGUNA.	ASEGURAR EL ACCESO IGUALITARIO A LA POBLACIÓN QUE CARECE DE VIVIENDAS DIGNAS MEDIANTE CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES, PARA EL MEJORAMIENTO DE SU VIDA.	CONSTRUIR Y ADECUAR CUARTOS DORMITORIOS PARA LAS PERSONAS QUE VIVEN TANTO EN HACINAMIENTOS COMO LOS QUE NO CUENTAN CON UNA VIVIENDA ADECUADA Y SEGURA.	EL HACINAMIENTO EN LA VIVIENDA SIGUE SIENDO UN PROBLEMA GRAVE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN AGUA TEMAZCAL	1 Y 11	1.1,1.2,1.4,1.1.1	12 ACCIONES	36 PERSONAS	INDICADOR: (PORCENTAJE DE CUARTOS DORMITORIOS CONSTRUIDOS) FORMULA (TOTAL DE CUARTOS DORMITORIOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE VIVIENDAS EN HACINAMIENTO*100)	\$600,000.00	FISM-DF, CEVI	2021-2022
MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CALIDAD, ESPACIOS Y SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	GARANTIZAR LA DISPOSICIÓN DE LAS VIVIENDAS QUE SEAN SOSTENIBLES, RESILIENTE, DE TAMAÑO MEDIO DONDE LAS PERSONAS PUEDAN VIVIR TRANQUILAMENTE SIN DISTINCIÓN ALGUNA.	ASEGURAR EL ACCESO IGUALITARIO A LA POBLACIÓN QUE CARECE DE VIVIENDAS DIGNAS MEDIANTE CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES, PARA EL MEJORAMIENTO DE SU VIDA.	CONSTRUIR Y ADECUAR CUARTOS DORMITORIOS PARA LAS PERSONAS QUE VIVEN TANTO EN HACINAMIENTOS COMO LOS QUE NO CUENTAN CON UNA VIVIENDA ADECUADA Y SEGURA.	EL HACINAMIENTO EN LA VIVIENDA SIGUE SIENDO UN PROBLEMA GRAVE	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN PEÑA PRIETA	1 Y 11	1.1,1.2,1.4,1.1.1	20 ACCIONES	60 PERSONAS	INDICADOR: (PORCENTAJE DE CUARTOS DORMITORIOS CONSTRUIDOS) FORMULA (TOTAL DE CUARTOS DORMITORIOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE VIVIENDAS EN HACINAMIENTO*100)	\$1,000,000.00	FISM-DF, CEVI	2021-2022

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal Santa María Tlalixtac, Oaxaca

EJE PMD	TEMA PROBLEMÁTICA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUM. DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
PROSPERIDAD - SANTA MARIA TLALIXTAC PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA, CAMINOS, CARRETERAS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	PROMOVER INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD, FIABLES, RESILIENTE, INCLUSIVAS PARA APOYAR AL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TLALIXTAC.	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS DE CALIDAD, FIABLES, SOSTENIBLES, PARA EL AUMENTO Y CONTRIBUCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTA MARIA TLALIXTAC.	REHABILITACIÓN DE LOS CAMINOS Y CARRETERAS A NIVEL MUNICIPAL	LIMITADO APOYO PARA LAS LOCALIDADES PARA DAR MANTENIMIENTO A SUS CAMINOS.	REHABILITACION DEL CAMINO RURAL DE SANTA MARIA TLALIXTAC A PEÑA PRIETA KM 0+000 AL KM 3+00	11	11.3	3 KM	75 PERSONAS	INDICADOR (KILÓMETRO DE CAMINOS A REHABILITAR) FORMULA (KILÓMETRO DE CAMINOS A REHABILITAR /KILÓMETROS DE CAMINOS PLANEADOS *100)	\$3,840,000.00	FISM-DF/FISE	2021-2022
PROSPERIDAD - SANTA MARIA TLALIXTAC PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA, CAMINOS, CARRETERAS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	PROMOVER INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD, FIABLES, RESILIENTE, INCLUSIVAS PARA APOYAR AL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TLALIXTAC.	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS DE CALIDAD, FIABLES, SOSTENIBLES, PARA EL AUMENTO Y CONTRIBUCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTA MARIA TLALIXTAC.	REHABILITACIÓN DE LOS CAMINOS Y CARRETERAS A NIVEL MUNICIPAL	LIMITADO APOYO PARA LAS LOCALIDADES PARA DAR MANTENIMIENTO A SUS CAMINOS.	REHABILITACION DEL CAMINO RURAL DEL OCOTAL A TLALIXTAC VIEJO KM 0+000 AL KM 20+000	11	11.3	20 KM	625 PERSONAS	INDICADOR (KILÓMETRO DE CAMINOS A REHABILITAR) FORMULA (KILÓMETRO DE CAMINOS A REHABILITAR /KILÓMETROS DE CAMINOS PLANEADOS *100)	\$27,000,000.00	FISM-DF/FISE	2021-2022
PROSPERIDAD - SANTA MARIA TLALIXTAC PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA, CAMINOS, CARRETERAS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	PROMOVER INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD, FIABLES, RESILIENTE, INCLUSIVAS PARA APOYAR AL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TLALIXTAC.	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS DE CALIDAD, FIABLES, SOSTENIBLES, PARA EL AUMENTO Y CONTRIBUCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTA MARIA TLALIXTAC.	AMPLIACIÓN DE LOS CAMINOS Y CARRETERAS A NIVEL MUNICIPAL	LIMITADO APOYO PARA LAS LOCALIDADES PARA DAR MANTENIMIENTO A SUS CAMINOS.	AMPLIACION DEL CAMINO SANTA MARIA TLALIXTAC- SAN FRANCISCO CHAPULAPA	11	11.3	1.3 KM	478 PERSONAS	INDICADOR: (KILÓMETRO DE CAMINOS CON OBRAS DE AMPLIACIÓN) FORMULA: KILÓMETRO DE CAMINOS CON OBRAS DE AMPLIACIÓN KILÓMETRO DE CAMINOS EN AMPLIACIÓN /KILÓMETROS DE CAMINOS PLANEADOS *100	\$1,840,000.00	FISM-DF/FISE	2021-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARIA TLALIXTAC 2021-2022

PROSPERIDAD - SANTA MARIA TLALIXTAC PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA, CAMINO S, CARRETERAS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	PROMOVER INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD, FIABLES, RESILIENTE, INCLUSIVAS PARA APOYAR AL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TLALIXTAC.	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS CARRETERAS DE CALIDAD, FIABLES, SOSTENIBLES, PARA EL AUMENTO Y CONTRIBUCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTA MARIA TLALIXTAC.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIONES DE CONCRETO HIDRÁULICO.	CAMINOS Y CARRETERAS EN MALAS CONDICIONES HA AFECTADO LA ECONOMÍA DE LOS AGRICULTORES DEBIDO A QUE EN LA ÉPOCA DE LLUVIA SE HACE DIFÍCIL EL ACCESO Y SALIDA DE MERCANCÍA A OTRAS COMUNIDADES.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LOS ANDADOS RES: CAMINO AL TEMPLO DEL CENTRO BARRIO JUAREZ, JUQUILIT A DE LA SALIDA	11	11.3	1.3 KM	478 PERSONAS	INDICADOR (KILÓMETROS DE CAMINOS PAVIMENTADOS) FORMULA (KILÓMETRO DE CAMINOS EN PAVIMENTADOS/KILÓMETROS DE CAMINOS PLANEADOS *100)	\$1,540,000.00	FISM-DF/FISE	2021-2022
PROSPERIDAD - SANTA MARIA TLALIXTAC PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA, CAMINO S, CARRETERAS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	PROMOVER INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD, FIABLES, RESILIENTE, INCLUSIVAS PARA APOYAR AL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TLALIXTAC.	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS CARRETERAS DE CALIDAD, FIABLES, SOSTENIBLES, PARA EL AUMENTO Y CONTRIBUCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTA MARIA TLALIXTAC.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIONES DE CONCRETO HIDRÁULICO.	CAMINOS Y CARRETERAS EN MALAS CONDICIONES HA AFECTADO LA ECONOMÍA DE LOS AGRICULTORES DEBIDO A QUE EN LA ÉPOCA DE LLUVIA SE HACE DIFÍCIL EL ACCESO Y SALIDA DE MERCANCÍA A OTRAS COMUNIDADES.	CONSTRUCCIÓN DE CALLES DENTRO DE LA COMUNIDAD DE TLALIXTAC VIEJO	11	11.3	5 KM	625 PERSONAS	INDICADOR (KILÓMETROS DE CAMINOS PAVIMENTADOS) FORMULA (KILÓMETRO DE CAMINOS EN PAVIMENTADOS/KILÓMETROS DE CAMINOS PLANEADOS *100)	\$12,000,000.00	FISM-DF/FISE	2021-2022
PROSPERIDAD - SANTA MARIA TLALIXTAC PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA, CAMINO S, CARRETERAS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	PROMOVER INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD, FIABLES, RESILIENTE, INCLUSIVAS PARA APOYAR AL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TLALIXTAC.	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS CARRETERAS DE CALIDAD, FIABLES, SOSTENIBLES, PARA EL AUMENTO Y CONTRIBUCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTA MARIA TLALIXTAC.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIONES DE CONCRETO HIDRÁULICO.	CAMINOS Y CARRETERAS EN MALAS CONDICIONES HA AFECTADO LA ECONOMÍA DE LOS AGRICULTORES DEBIDO A QUE EN LA ÉPOCA DE LLUVIA SE HACE DIFÍCIL EL ACCESO Y SALIDA DE MERCANCÍA A OTRAS COMUNIDADES.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE INDEPENDENCIA Y ACCESO A LA CASA DE LA NINEZ INDIGENA EN SANTA MARIA TLALIXTAC	11	11.3	5000 M2	478 PERSONAS	INDICADOR (KILÓMETROS DE CAMINOS PAVIMENTADOS) FORMULA (KILÓMETRO DE CAMINOS EN PAVIMENTADOS/KILÓMETROS DE CAMINOS PLANEADOS *100)		FISM-DF/FISE	2021-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARIA TLALIXTAC 2021-2022

PROSPERIDAD - SANTA MARIA TLALIXTAC PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA, CAMINO S, CARRETERAS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	PROMOVER INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD, FIABLES, RESILIENTE, INCLUSIVAS PARA APOYAR AL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TLALIXTAC.	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS CARRETERAS DE CALIDAD, FIABLES, SOSTENIBLES, PARA EL AUMENTO Y CONTRIBUCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTA MARIA TLALIXTAC.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIONES DE CONCRETO HIDRÁULICO.	CAMINOS Y CARRETERAS EN MALAS CONDICIONES HA AFECTADO LA ECONOMÍA DE LOS AGRICULTORES DEBIDO A QUE EN LA ÉPOCA DE LLUVIA SE HACE DIFÍCIL EL ACCESO Y SALIDA DE MERCANCÍA A OTRAS COMUNIDADES.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE PEÑA PRIETA	11	11.3	5000 M2	75 PERSONAS	INDICADOR DE CAMINOS PAVIMENTADOS) FORMULA (KILÓMETRO DE CAMINOS EN PAVIMENTADOS/KILÓMETROS DE CAMINOS PLANEADOS *100)	\$5,800,000.00	FISM-DF/FISE	2021-2022
PROSPERIDAD - SANTA MARIA TLALIXTAC PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA, CAMINO S, CARRETERAS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	PROMOVER INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD, FIABLES, RESILIENTE, INCLUSIVAS PARA APOYAR AL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TLALIXTAC.	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS CARRETERAS DE CALIDAD, FIABLES, SOSTENIBLES, PARA EL AUMENTO Y CONTRIBUCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTA MARIA TLALIXTAC.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIONES DE CONCRETO HIDRÁULICO.	CAMINOS Y CARRETERAS EN MALAS CONDICIONES HA AFECTADO LA ECONOMÍA DE LOS AGRICULTORES DEBIDO A QUE EN LA ÉPOCA DE LLUVIA SE HACE DIFÍCIL EL ACCESO Y SALIDA DE MERCANCÍA A OTRAS COMUNIDADES.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA COLONIA NUEVA EN SANTA MARIA TLALIXTAC	11	11.3	5000 M2	478 PERSONAS	INDICADOR DE CAMINOS PAVIMENTADOS) FORMULA (KILÓMETRO DE CAMINOS EN PAVIMENTADOS/KILÓMETROS DE CAMINOS PLANEADOS *100)	\$1,440,000.00	FISM-DF/FISE	2021-2022
PROSPERIDAD - SANTA MARIA TLALIXTAC PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA, CAMINO S, CARRETERAS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	PROMOVER INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD, FIABLES, RESILIENTE, INCLUSIVAS PARA APOYAR AL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TLALIXTAC.	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS CARRETERAS DE CALIDAD, FIABLES, SOSTENIBLES, PARA EL AUMENTO Y CONTRIBUCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTA MARIA TLALIXTAC.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIONES DE CONCRETO HIDRÁULICO.	CAMINOS Y CARRETERAS EN MALAS CONDICIONES HA AFECTADO LA ECONOMÍA DE LOS AGRICULTORES DEBIDO A QUE EN LA ÉPOCA DE LLUVIA SE HACE DIFÍCIL EL ACCESO Y SALIDA DE MERCANCÍA A OTRAS COMUNIDADES.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE TLALIXTAC VIEJO	11	11.3	5000 M2	478 PERSONAS	INDICADOR DE CAMINOS PAVIMENTADOS) FORMULA (KILÓMETRO DE CAMINOS EN PAVIMENTADOS/KILÓMETROS DE CAMINOS PLANEADOS *100)	\$5,800,000.00	FISM-DF/FISE	2021-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARIA TLALIXTAC 2021-2022

PROSPERIDAD - SANTA MARIA TLALIXTAC PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA, CAMINOS, CARRETERAS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	PROMOVER INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD, FIABLES, RESILIENTE, INCLUSIVAS PARA APOYAR AL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TLALIXTAC.	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS CARRETERAS DE CALIDAD, FIABLES, SOSTENIBLES, PARA EL AUMENTO Y CONTRIBUCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTA MARIA TLALIXTAC.	REHABILITACIÓN DE LOS CAMINOS Y CARRETERAS A NIVEL MUNICIPAL	LIMITADO APOYO PARA LAS LOCALIDADES PARA DAR MANTENIMIENTO A SUS CAMINOS.	REHABILITACION DEL CAMINO EL PALMAR - SANTA MARIA TLALIXTAC	11	11.3	1.5 KM	167 PERSONAS	INDICADOR (KILÓMETRO DE CAMINOS A REHABILITAR) FORMULA (KILÓMETRO DE CAMINOS A REHABILITAR /KILÓMETROS DE CAMINOS PLANEADOS *100)	\$10,000,000.00	FISM-DF/FISE	2021-2022
PROSPERIDAD - SANTA MARIA TLALIXTAC PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA, CAMINOS, CARRETERAS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	PROMOVER INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD, FIABLES, RESILIENTE, INCLUSIVAS PARA APOYAR AL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TLALIXTAC.	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS CARRETERAS DE CALIDAD, FIABLES, SOSTENIBLES, PARA EL AUMENTO Y CONTRIBUCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTA MARIA TLALIXTAC.	REHABILITACIÓN DE LOS CAMINOS Y CARRETERAS A NIVEL MUNICIPAL	LIMITADO APOYO PARA LAS LOCALIDADES PARA DAR MANTENIMIENTO A SUS CAMINOS.	REHABILITACION DE CAMINO AGUA TEMAZCAL - SANTA MARIA TLALIXTAC	11	11.3	1.5 KM	167 PERSONAS	INDICADOR (KILÓMETRO DE CAMINOS A REHABILITAR) FORMULA (KILÓMETRO DE CAMINOS A REHABILITAR /KILÓMETROS DE CAMINOS PLANEADOS *100)	\$1,200,000.00	FISM-DF/FISE	2021-2022
PROSPERIDAD - SANTA MARIA TLALIXTAC PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA, CAMINOS, CARRETERAS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	PROMOVER INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD, FIABLES, RESILIENTE, INCLUSIVAS PARA APOYAR AL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TLALIXTAC.	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS CARRETERAS DE CALIDAD, FIABLES, SOSTENIBLES, PARA EL AUMENTO Y CONTRIBUCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTA MARIA TLALIXTAC.	REHABILITACIÓN DE LOS CAMINOS Y CARRETERAS A NIVEL MUNICIPAL	LIMITADO APOYO PARA LAS LOCALIDADES PARA DAR MANTENIMIENTO A SUS CAMINOS.	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE PRINCIPAL	11	11.3	50 ML	625 PERSONAS	INDICADOR (ML DE MUROS CONSTRUIDOS) FORMULA (ML DE MUROS CONSTRUIDOS/METROS LINEALES DE MUROS PLANEADOS *100)	\$300,000.00	FISM-DF/FISE	2021-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARIA TLALIXTAC 2021-2022

PROSPERIDAD - SANTA MARIA TLALIXTAC PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA, CAMINOS, CARRETERAS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	PROMOVER INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD, FIABLES, RESILIENTE, INCLUSIVAS PARA APOYAR AL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TLALIXTAC.	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS CARRETERAS DE CALIDAD, FIABLES, SOSTENIBLES, PARA EL AUMENTO Y CONTRIBUCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTA MARIA TLALIXTAC.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIONES DE CONCRETO HIDRÁULICO.	CAMINOS Y CARRETERAS EN MALAS CONDICIONES HA AFECTADO LA ECONOMÍA DE LOS AGRICULTORES DEBIDO A QUE EN LA ÉPOCA DE LLUVIA SE HACE DIFÍCIL EL ACCESO Y SALIDA DE MERCANCÍA A OTRAS COMUNIDADES.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE TIANGUISCO	11	11.3	5000 M2	65 PERSONAS	INDICADOR (KILÓMETROS DE CAMINOS PAVIMENTADOS) FORMULA (KILÓMETRO DE CAMINOS EN PAVIMENTADOS/KILÓMETROS DE CAMINOS PLANEADOS *100)	\$1,680,000.00	FISM-DF/FISE	2021-2022
--	---	--	---	---	---	---	----	------	---------	-------------	--	----------------	--------------	-----------

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal Santa María Tlalixtac, Oaxaca

EJE PMD	TEMA PROBLEMÁTICA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUM. DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
PERSO NAS - MUNICI PIO INCLUY ENTE CON DESAR ROLLO SOCIAL	EDUCAC IÓN DE CALIDA D.	GARANTIZAR INFRAESTRUC TURA EDUCATIVA DE CALIDAD, RESILIENTE Y EQUITATIVA PARA TODOS.	CONSTRUI R Y ADECUAR INFRAESTRUC TURA EDUCAT IVA ADECUA DOS CONSID ERANDO A LOS MÁS VULNER ABLES.	CONSTRUCCI ÓN DE INFRAESTRUC TURA DEPORTIVA EN LAS INSTITUCIONE S EDUCATIVAS QUE CARECEN DE LA MISMA	FALTA DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN LAS ESCUELAS	CONSTRU CCION DE CANCHA EN LA ESCUELA SECUNDA RIA CONAFE CLAVE 20KTV078 F	4	4.1.4.2,4.5	1 OBRA	36 ALUMNOS	INDICADO R: (METROS CUADRAD OS DE ESPACIOS DEPORTIV OS CONSTRUI DOS.) FORMULA: (TOTAL, DE METROS CUADRAD OS DE ESPACIOS DEPORTIV OS CONSTRUI DOS/TOTA L DE CONSTRU CCIÓN DE METROS CUADRAD OS DE OBRA PROGRAM A EN ESPACIOS DEPORTIV OS*100)	\$1,800, 000.00	FISM-DF, IOCIFED, La escuela es nuestra Gobierno Federal FISM- DF/FISE	2021- 2022
PERSO NAS - MUNICI PIO INCLUY ENTE CON DESAR ROLLO SOCIAL	EDUCAC IÓN DE CALIDA D.	GARANTIZAR INFRAESTRUC TURA EDUCATIVA DE CALIDAD, RESILIENTE Y EQUITATIVA PARA TODOS.	CONSTRUI R Y ADECUAR INFRAESTRUC TURA EDUCAT IVA ADECUA DOS CONSID ERANDO A LOS MÁS VULNER ABLES.	CONSTRUCCI ÓN DE AULAS RESILIENTES, ADECUADAS, Y SOSTENIBLES.	FALTA DE INFRAESTRUC TURA EDUCATIVA Y EN MALAS CONDICIONES, HACE FALTA MANTENIMIEN TO, CONSTRUCCI ONES, REHABILITACI ONES, ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA POTABLE, DRENAJE, SANEAMIENTO	CONSTRU CCION DE AULA EN EL CENTRO D E EDUCACI ON PREESCO LAR JOSEFA ORTIZ DE DOMINGU EZ CLAVE: 20DCC007 1Z	1,4	1.1,1.2,1.4 4.1.4.2	1 AULA	43 ALUMNOS	INDICADO R: (PORCENT AJE DE AULAS CONSTRUI DAS A NIVEL MUNICIPA L.) FORMULA: (TOTAL, DE AULAS CONSTRUI DAS/TOTA L DE AULAS PROGRAM ADAS PARA CONSTRUI R*100)	\$700,00 0.00	FISM-DF, IOCIFED, La escuela es nuestra Gobierno Federal FISM- DF/FISE	2021- 2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARIA TLALIXTAC 2021-2022

PERSO NAS - MUNICI PIO INCLUY ENTE CON DESAR ROLLO SOCIAL	EDUCAC IÓN DE CALIDA D.	GARANTIZAR INFRAESTRUC TURA EDUCATIVA DE CALIDAD, RESILIENTE Y EQUITATIVA PARA TODOS.	CONSTRUI R Y ADECUAR INFRAEST RUCTURA EDUCAT IVA ADECUA DOS CONSID ERANDO A LOS MÁS VULNER ABLES.	REHABILITACI ÓN DE AULAS RESILIENTES, ADECUADAS, Y SOSTENIBLES.	FALTA DE INFRAESTRUC TURA EDUCATIVA Y EN MALAS CONDICIONES, HACE FALTA MANTENIMIEN TO, CONSTRUCCI ONES, REHABILITACI ONES, ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA POTABLE, DRENAJE, SANEAMIENTO	CONSTRU CIÓN DE AULA EN LA ESCUELA PREESCO LAR OCTAVIO PAZ CLAVE; 20DJN020 2Q	1,4	1.1,1.2,1.4 4.1.4.2	1 AULA	24 ALUMNOS	INDICADO R: (PORCENT AJE DE AULAS CONSTRUI DAS A NIVEL MUNICIPA L.) FORMULA: (TOTAL, DE AULAS CONSTRUI DAS/TOTA L DE AULAS PROGRAM ADAS PARA CONSTRUI R*100)	\$700,00 0.00	FISM-DF, IOCIFED, La escuela es nuestra Gobierno Federal FISM- DF/FISE	2021- 2022
PERSO NAS - MUNICI PIO INCLUY ENTE CON DESAR ROLLO SOCIAL	EDUCAC IÓN DE CALIDA D.	GARANTIZAR INFRAESTRUC TURA EDUCATIVA DE CALIDAD, RESILIENTE Y EQUITATIVA PARA TODOS.	CONSTRUI R Y ADECUAR INFRAEST RUCTURA EDUCAT IVA ADECUA DOS CONSID ERANDO A LOS MÁS VULNER ABLES.	CONSTRUCCI ÓN DE INFRAESTRUC TURA DEPORTIVA EN LAS INSTITUCIONE S EDUCATIVAS QUE CARECEN DE LA MISMA	FALTA DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN LAS ESCUELAS	CONSTRU CIÓN DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTIC IÓN DE EDUCACI ÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDA RIA CONAFE CLAVE; 20KTV078 F	4	4.1.4.2.4.5	540 m2	25 ALUMNOS	INDICADO R: (METROS CUADRAD OS DE ESPACIOS DEPORTIV OS CONSTRUI DOS.) FORMULA: (TOTAL, DE METROS CUADRAD OS DE ESPACIOS DEPORTIV OS CONSTRUI DOS/TOTA L DE CONSTRU CCIÓN DE METROS CUADRAD OS DE OBRA PROGRAM A EN ESPACIOS DEPORTIV OS*100)	\$1,800, 000.00	FISM-DF, IOCIFED, La escuela es nuestra Gobierno Federal FISM- DF/FISE	2021- 2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARIA TLALIXTAC 2021-2022

PERSO NAS - MUNICI PIO INCLUY ENTE CON DESAR ROLLO SOCIAL	EDUCAC IÓN DE CALIDA D.	GARANTIZAR INFRAESTRUC TURA EDUCATIVA DE CALIDAD, RESILIENTE Y EQUITATIVA PARA TODOS.	CONSTRUI R Y ADECUAR INFRAESTRUC TURA EDUCAT IVA ADECUA DOS CONSID ERANDO A LOS MÁS VULNER ABLES.	CONSTRUCCI ÓN DE INFRAESTRUC TURA DEPORTIVA EN LAS INSTITUCIONE S EDUCATIVAS QUE CARECEN DE LA MISMA	FALTA DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN LAS ESCUELAS	CONSTRU CCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTIC ION DE EDUCACI ON FISICA EN LA ESCUELA FRANCIS CO I MADERO CLAVE: 20DPB176 2W	4	4.1.4.2,4.5	540 M2	90 ALUMNOS	INDICADO R: (METROS CUADRAD OS DE ESPACIOS DEPORTIV OS CONSTRUI DOS.) FORMULA: (TOTAL, DE METROS CUADRAD OS DE ESPACIOS DEPORTIV OS CONSTRUI DOS/TOTA L DE CONSTRU CCIÓN DE METROS CUADRAD OS DE OBRA PROGRAM A EN ESPACIOS DEPORTIV OS*100)	\$1,800, 000.00	FISM-DF, IOCIFED, La escuela es nuestra Gobierno Federal FISM- DF/FISE	2021- 2022
PERSO NAS - MUNICI PIO INCLUY ENTE CON DESAR ROLLO SOCIAL	EDUCAC IÓN DE CALIDA D.	GARANTIZAR INFRAESTRUC TURA EDUCATIVA DE CALIDAD, RESILIENTE Y EQUITATIVA PARA TODOS.	CONSTRUI R Y ADECUAR INFRAESTRUC TURA EDUCAT IVA ADECUA DOS CONSID ERANDO A LOS MÁS VULNER ABLES.	CONSTRUCCI ÓN DE AULAS RESILIENTES, ADECUADAS, Y SOSTENIBLES.	FALTA DE INFRAESTRUC TURA EDUCATIVA Y EN MALAS CONDICIONES, HACE FALTA MANTENIMIE NTO, CONSTRUCCI ONES, REHABILITAC IONES, ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA POTABLE, DRENAJE, SANEAMIENTO	CONSTRU CCION DE AULA EN LA ESCUELA DE EDUCACI ON INICIAL INDIGENA CLAVE: 20DIN057 9M	1,4	1.1,1.2,1,4 .4.1.4.2	1 AULA	15 ALUMNOS	INDICADO R: (PORCENT AJE DE AULAS CONSTRUI DAS A NIVEL MUNICIPA L.) FORMULA: (TOTAL, DE AULAS CONSTRUI DAS/TOTA L DE AULAS PROGRAM ADAS PARA CONSTRUI R*100)	\$700,00 0.00	FISM-DF, IOCIFED, La escuela es nuestra Gobierno Federal FISM- DF/FISE	2021- 2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARIA TLALIXTAC 2021-2022

PERSO NAS - MUNICI PIO INCLUY ENTE CON DESAR ROLLO SOCIAL	EDUCAC IÓN DE CALIDA D.	GARANTIZAR INFRAESTRUC TURA EDUCATIVA DE CALIDAD, RESILIENTE Y EQUITATIVA PARA TODOS.	CONSTRUI R Y ADECUAR INFRAEST RUCTURA EDUCAT IVA ADECUA DOS CONSID ERANDO A LOS MÁS VULNER ABLES.	CONSTRUCCI ÓN DE AULAS RESILIENTES, ADECUADAS, Y SOSTENIBLES.	FALTA DE INFRAESTRUC TURA EDUCATIVA Y EN MALAS CONDICIONES, HACE FALTA MANTENIMIEN TO, CONSTRUCCI ONES, REHABILITACI ONES, ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA POTABLE, DRENAJE, SANEAMIENTO	CONSTRU CCION DE AULA EN LA ESCUELA SECUNDA RIA COMUNIT ARIA INDIGENA CLAVE:20 ESC0003B	1,4	1.1,1.2,1.4 4.1.4.2	1 AULA	43 ALUMNOS	INDICADO R: (PORCENT AJE DE AULAS CONSTRUI DAS A NIVEL MUNICIPA L.) FORMULA: (TOTAL, DE AULAS CONSTRUI DAS/TOTA L DE AULAS PROGRAM ADAS PARA CONSTRUI R*100)	\$700,00 0.00	FISM-DF, IOCIFED, La escuela es nuestra Gobierno Federal FISM- DF/FISE	2021- 2022
PERSO NAS - MUNICI PIO INCLUY ENTE CON DESAR ROLLO SOCIAL	EDUCAC IÓN DE CALIDA D.	GARANTIZAR INFRAESTRUC TURA EDUCATIVA DE CALIDAD, RESILIENTE Y EQUITATIVA PARA TODOS.	CONSTRUI R Y ADECUAR INFRAEST RUCTURA EDUCAT IVA ADECUA DOS CONSID ERANDO A LOS MÁS VULNER ABLES.	CONSTRUCCI ÓN DE INFRAESTRUC TURA DEPORTIVA EN LAS INSTITUCIONE S EDUCATIVAS QUE CARECEN DE LA MISMA	FALTA DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN LAS ESCUELAS	CONSTRU CCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTIC ION DE EDUCACI ON FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE NETZAHU ALCOYOT L CLAVE: 20DPB061 OK	4	4.1.4.2.4.5	540 M2	115 ALUMNOS	INDICADO R: (METROS CUADRAD OS DE ESPACIOS DEPORTIV OS CONSTRUI DOS.) FORMULA: (TOTAL, DE METROS CUADRAD OS DE ESPACIOS DEPORTIV OS CONSTRUI DOS/TOTA L DE CONSTRU CCIÓN DE METROS CUADRAD OS DE OBRA PROGRAM A EN ESPACIOS DEPORTIV OS*100)	\$1,900, 000.00	FISM-DF, IOCIFED, La escuela es nuestra Gobierno Federal F ISM- DF/FISE	2021- 2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARIA TLALIXTAC 2021-2022

PERSO NAS - MUNICI PIO INCLUY ENTE CON DESAR ROLLO SOCIAL	EDUCAC IÓN DE CALIDA D.	GARANTIZAR INFRAESTRUC TURA EDUCATIVA DE CALIDAD, RESILIENTE Y EQUITATIVA PARA TODOS.	CONSTRUI R Y ADECUAR INFRAESTRUC TURA EDUCAT IVA ADECUA DOS CONSID ERANDO A LOS MÁS VULNER ABLES.	CONSTRUCCI ÓN DE INFRAESTRUC TURA DEPORTIVA EN LAS INSTITUCIONE S EDUCATIVAS QUE CARECEN DE LA MISMA	FALTA DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN LAS ESCUELAS	CONSTRU CCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTIC ION DE EDUCACI ON FISICA EN LA ESCUELA IEBO NO 67 CLAVE 20ETH006 8W	4	4.1.4.2,4.5	540 M2	70 ALUMNOS	INDICADO R: (METROS CUADRAD OS DE ESPACIOS DEPORTIV OS CONSTRUI DOS.) FORMULA: (TOTAL, DE METROS CUADRAD OS DE ESPACIOS DEPORTIV OS CONSTRUI DOS/TOTA L DE CONSTRU CCIÓN DE METROS CUADRAD OS DE OBRA PROGRAM A EN ESPACIOS DEPORTIV OS*100)	\$1,900, 000.00	FISM-DF, IOCIFED, La escuela es nuestra Gobierno Federal FISM- DF/FISE	2021- 2022
PERSO NAS - MUNICI PIO INCLUY ENTE CON DESAR ROLLO SOCIAL	EDUCAC IÓN DE CALIDA D.	GARANTIZAR INFRAESTRUC TURA EDUCATIVA DE CALIDAD, RESILIENTE Y EQUITATIVA PARA TODOS.	CONSTRUI R Y ADECUAR INFRAESTRUC TURA EDUCAT IVA ADECUA DOS CONSID ERANDO A LOS MÁS VULNER ABLES.	CONSTRUCCI ÓN DE AULAS RESILIENTES, ADECUADAS, Y SOSTENIBLES.	FALTA DE INFRAESTRUC TURA EDUCATIVA Y EN MALAS CONDICIONES, HACE FALTA MANTENIMIEN TO, CONSTRUCCI ONES, REHABILITACI ONES, ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA POTABLE, DRENAJE, SANEAMIENTO	CONSTRU CCION DE UN LABORAT ORIO EN LA ESCUELA IEBO NO 67 CLAVE 20ETH006 8W	1,4	1.1,1.2,1,4 .4.1.4.2	1 OBRA	70 ALUMNOS	INDICADO R: (PORCENT AJE DE AULAS CONSTRUI DAS A NIVEL MUNICIPA L.) FORMULA: (TOTAL, DE AULAS CONSTRUI DAS/TOTA L DE AULAS PROGRAM ADAS PARA CONSTRUI R*100)	\$900,00 0.00	FISM-DF, IOCIFED, La escuela es nuestra Gobierno Federal FISM- DF/FISE	2021- 2022

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal Santa María Tlalixtac, Oaxaca

EJE PMD	TEMA PROBLEMÁTICA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUM. DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
PERSO NAS - MUNICI PIO INCLUY ENTE CON DESAR ROLLO SOCIAL	CALIDA D, ESPACI OS Y SERVICI OS BASICO S DE LA VIVIEND A.	GARANTIZAR EL ACCESO Y LA DISPOSICIÓN DEL AGUA ENTUBADA, EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TLALIXTAC.	OTORGAR A LA POBLACIÓN EL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA MEDIANTE PROYECTOS SOSTENIBLES, MEJORANDO SU USO Y REUTILIZACIÓN.	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA, CON ACCESO PARA TODOS.	ALTO ÍNDICE CARENCIA POR SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA, EL 1.49% DE LAS VIVIENDAS NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA.	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN TLALIXTAC VIEJO	1,6	1.1,1.2,1.4 .6.1,6.4	1 RED	625 PERSONAS	INDICADOR: (PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON CARENCIA DE AGUA POTABLE) FORMULA: (TOTAL DE VIVIENDAS CON CARENCIA DE AGUA POTABLE/TOTAL DE VIVIENDAS* 100)	\$2,050,000.00	FISM-DF.	2021-2022
PERSO NAS - MUNICI PIO INCLUY ENTE CON DESAR ROLLO SOCIAL	CALIDA D, ESPACI OS Y SERVICI OS BASICO S DE LA VIVIEND A.	MEJORAR LOS SERVICIOS DE DRENAJE Y SANEAMIENTO A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TLALIXTAC.	OTORGAR A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TLALIXTAC EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO E HIGIENE EQUITATIVO Y ACCESO PARA TODOS.	ASEGURAR QUE LAS OBRAS Y ACCIONES DE DRENAJE Y SANEAMIENTO SEAN PROYECTOS SOSTENIBLES, CON ACCESO A TODOS Y TODAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TLALIXTAC.	ALTO ÍNDICE CARENCIA POR SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA, EL 15.50% DE LAS VIVIENDAS NO DISPONEN DE DRENAJE SANITARIO.	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN SANTA MARIA TLALIXTAC	1,7,1 1	1.1,1.2,1.4 .7.1,1.1.1	15 POSTES	852 PERSONAS	INDICADOR: (PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON CARENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA) FORMULA: (TOTAL DE VIVIENDAS CON CARENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA/TOTAL DE VIVIENDAS* 100)	\$1,000,000.00	FISM-DF	2021-2022
PERSO NAS - MUNICI PIO INCLUY ENTE CON DESAR ROLLO SOCIAL	CALIDA D, ESPACI OS Y SERVICI OS BASICO S DE LA VIVIEND A.	GARANTIZAR EL ACCESO Y LA DISPOSICIÓN DEL AGUA ENTUBADA, EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TLALIXTAC.	OTORGAR A LA POBLACIÓN EL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA MEDIANTE PROYECTOS SOSTENIBLES, MEJORANDO SU USO Y REUTILIZACIÓN.	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA, CON ACCESO PARA TODOS.	ALTO ÍNDICE CARENCIA POR SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA, EL 1.49% DE LAS VIVIENDAS NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA.	REHABILITACION DE LA RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SANTA MARIA TLALIXTAC	1,6	1.1,1.2,1.4 .6.1,6.4	1 RED	852 PERSONAS	INDICADOR: (PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON CARENCIA DE AGUA POTABLE) FORMULA: (TOTAL DE VIVIENDAS CON CARENCIA DE AGUA POTABLE/TOTAL DE VIVIENDAS* 100)	\$1,500,000.00	FISM-DF	2021-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARIA TLALIXTAC 2021-2022

PERSO NAS - MUNICI PIO INCLUY ENTE CON DESAR ROLLO SOCIAL	CALIDA D, ESPACI OS Y SERVICI OS BASICO S DE LA VIVIEND A.	MEJORAR LOS SERVICIOS DE DRENAJE Y SANEAMIENTO A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TLALIXTAC.	OTORGAR A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TLALIXTAC EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SANEAMIE NTO E HIGIENE EQUITATIVO Y ACCESO PARA TODOS.	ASEGURAR QUE LAS OBRAS Y ACCIONES DE DRENAJE Y SANEAMIENTO SEAN PROYECTOS SOSTENIBLES, CON ACCESO A TODOS Y TODAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TLALIXTAC.	ALTO ÍNDICE CARENCIA POR SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA, EL 15.50% DE LAS VIVIENDAS NO DISPONEN DE DRENAJE SANITARIO.	REHABILI TACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARI O EN SANTA MARIA TLALIXTA C	1,6	1.1,1.2,1.4 .6.2	1 RED	478 PERSONA S	INDICADOR: (PORCENTA JE DE VIVIENDAS CON CARENCIA DE DRENAJE SANITARIO.) FORMULA: (TOTAL, DE VIVIENDAS CON CARENCIA DE DRENAJE SANITARIO/ TOTAL DE VIVIENDAS* 100)	\$1,000, 000.00	FISM- DF	2021- 2022
PERSO NAS - MUNICI PIO INCLUY ENTE CON DESAR ROLLO SOCIAL	CALIDA D, ESPACI OS Y SERVICI OS BASICO S DE LA VIVIEND A.	GARANTIZAR EL ACCESO Y LA DISPOSICIÓN DEL AGUA ENTUBADA, EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TLALIXTAC.	OTORGAR A LA POBLACIÓN EL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA MEDIANTE PROYECTO S SOSTENIBL ES, MEJORAND O SU USO Y REUTILIZACI ÓN.	REHABILITACI ÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA, CON ACCESO PARA TODOS.	ALTO ÍNDICE CARENCIA POR SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA, EL 1.49% DE LAS VIVIENDAS NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA.	REHABILI TACION DE LA RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL PALMAR	1,6	1.1,1.2,1.4 .6.1.6.4	1 RED	167 PERSONA S	INDICADOR: (PORCENTA JE DE VIVIENDAS CON CARENCIA DE AGUA POTABLE) FORMULA: (TOTAL, DE VIVIENDAS CON CARENCIA DE AGUA POTABLE/T OTAL DE VIVIENDAS* 100)	\$1,000, 000.00	FISM- DF	2021- 2022
PERSO NAS - MUNICI PIO INCLUY ENTE CON DESAR ROLLO SOCIAL	CALIDA D, ESPACI OS Y SERVICI OS BASICO S DE LA VIVIEND A.	GARANTIZAR EL ACCESO Y LA DISPOSICIÓN DEL AGUA ENTUBADA, EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TLALIXTAC.	OTORGAR A LA POBLACIÓN EL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA MEDIANTE PROYECTO S SOSTENIBL ES, MEJORAND O SU USO Y REUTILIZACI ÓN.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA, MEDIANTE PROYECTOS SOSTENIBLES PARA LOS CARENTES DEL VITAL LÍQUIDO.	ALTO ÍNDICE CARENCIA POR SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA, EL 1.49% DE LAS VIVIENDAS NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA.	AMPLIACI ÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN PEÑA PRIETA	1,6	1.1,1.2,1.4 .6.1.6.4	1 RED	75 PERSONA S	INDICADOR: (PORCENTA JE DE VIVIENDAS CON CARENCIA DE AGUA POTABLE) FORMULA: (TOTAL, DE VIVIENDAS CON CARENCIA DE AGUA POTABLE/T OTAL DE VIVIENDAS* 100)	\$1,000, 000.00	FISM- DF	2021- 2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARIA TLALIXTAC 2021-2022

PERSO NAS - MUNICI PIO INCLUY ENTE CON DESAR ROLLO SOCIAL	CALIDA D, ESPACI OS Y SERVICI OS BASICO S DE LA VIVIEND A.	GARANTIZAR EL ACCESO Y LA DISPOSICIÓN LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TLALIXTAC.	OTORGAR A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE LOS DE SANTA MARÍA TLALIXTAC EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LA POBLACIÓN EQUITATIVO Y ACCESO PARA TODOS, SOBRE TODO TOMAR EN CUENTA A LA POBLACIÓN VULNERABL E Y QUE NO CUENTE CON ESTE SERVICIO BÁSICO.	ASEGURAR QUE LAS OBRAS Y ACCIONES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SEAN PROYECTOS SOSTENIBLES, ASEQUIBLES, FIABLES Y MODERNOS CON ACCESO A TODOS Y TODAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TLALIXTAC.	ALTO ÍNDICE CARENCIA POR SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA, EL 1.70% DE LAS VIVIENDAS NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	AMPLIACI ON DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRIC A EN TIANGUIS CO	1,7,1 1	1.1,1.2,1.4 ,7.1,11.1	18 POSTES	75 PERSONA S	INDICADOR: (PORCENTA JE DE VIVIENDAS CON CARENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.) FORMULA: (TOTAL, DE VIVIENDAS CON CARENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA/ TOTAL DE VIVIENDAS* 100)	\$500,00 0.00	FISM- DF	2021- 2022
PERSO NAS - MUNICI PIO INCLUY ENTE CON DESAR ROLLO SOCIAL	CALIDA D, ESPACI OS Y SERVICI OS BASICO S DE LA VIVIEND A.	GARANTIZAR EL ACCESO Y LA DISPOSICIÓN LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TLALIXTAC.	OTORGAR A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE LOS DE SANTA MARÍA TLALIXTAC EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LA POBLACIÓN EQUITATIVO Y ACCESO PARA TODOS, SOBRE TODO TOMAR EN CUENTA A LA POBLACIÓN VULNERABL E Y QUE NO CUENTE CON ESTE SERVICIO BÁSICO.	ASEGURAR QUE LAS OBRAS Y ACCIONES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SEAN PROYECTOS SOSTENIBLES, ASEQUIBLES, FIABLES Y MODERNOS CON ACCESO A TODOS Y TODAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TLALIXTAC.	ALTO ÍNDICE CARENCIA POR SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA, EL 1.70% DE LAS VIVIENDAS NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	AMPLIACI ON DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRIC A EN TLALIXTA C VIEJO	1,7,1 1	1.1,1.2,1.4 ,7.1,11.1	10 POSTES	625 PERSONA S	INDICADOR: (PORCENTA JE DE VIVIENDAS CON CARENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.) FORMULA: (TOTAL, DE VIVIENDAS CON CARENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA/ TOTAL DE VIVIENDAS* 100)	\$500,00 0.00	FISM- DF	2021- 2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARIA TLALIXTAC 2021-2022

PERSO NAS - MUNICI PIO INCLUY ENTE CON DESAR ROLLO SOCIAL	CALIDA D, ESPACI OS Y SERVICI OS BASICO S DE LA VIVIEND A.	GARANTIZAR EL ACCESO Y LA DISPOSICIÓN LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TLALIXTAC.	OTORGAR A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE LOS DE SANTA MARÍA TLALIXTAC EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LA POBLACIÓN EQUITATIVO Y ACCESO PARA TODOS, SOBRE TODO TOMAR EN CUENTA A LA POBLACIÓN VULNERABL E Y QUE NO CUENTE CON ESTE SERVICIO BÁSICO.	ASEGURAR QUE LAS OBRAS Y ACCIONES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SEAN PROYECTOS SOSTENIBLES, ASEQUIBLES, FIABLES Y MODERNOS CON ACCESO A TODOS Y TODAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TLALIXTAC.	ALTO ÍNDICE CARENCIA POR SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA, EL 1.70% DE LAS VIVIENDAS NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	AMPLIACI ON Y MEJORA DE R.D EN TIANGUIS CO	1,7,1 1	1.1,1.2,1.4 ,7.1,1.1.1	18 POSTES	75 PERSONA S	INDICADOR: (PORCENTA JE DE VIVIENDAS CON CARENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.) FORMULA: (TOTAL, DE VIVIENDAS CON CARENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA/ TOTAL DE VIVIENDAS* 100)	\$500,00 0.00	FISM- DF	2021- 2022
--	---	--	---	--	---	---	------------	---------------------------	--------------	--------------------	--	------------------	-------------	---------------

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal Santa María Tlalixtac, Oaxaca

EJE PMD	TEMA PROBLEMÁTICA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUM. DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
PERSO NAS - MUNICI PIO INCLUY ENTE CON DESAR ROLLO SOCIAL	CALIDA D, ESPACI OS Y SERVICI OS BASICO S DE LA VIVIEND A.	ASEGURAR QUE LAS OBRAS Y ACCIONES DE DRENAJE Y SANEAMIENTO SEAN PROYECTOS SOSTENIBLES, CON ACCESO A TODOS Y TODAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TLALIXTAC.	ALTO ÍNDICE CARENCIA POR SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA, EL 15.50% DE LAS VIVIENDAS NO DISPONEN DE DRENAJE SANITARIO.	REALIZAR PROYECTOS PARA CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES QUE AYUDE A BRINDAR EL ACCESO A ESTE SERVICIO A LA POBLACIÓN QUE TIENE CARENCIA Y MEJORE SUS CONDICIONES DE VIDA.	EL 33.41% DE LAS VIVIENDAS NO DISPONEN DE SANITARIO.	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN SANTA MARIA TLALIXTAC	1,6,1 1	1.1,1.2,1.4 ,11.1	50 ACCIONES	118 PERSONAS	INDICADOR: (PORCENTAJE DE SANITARIOS CONSTRUÍDOS) FORMULA: (TOTAL, DE SANITARIOS CONSTRUÍDOS/ TOTAL DE VIVIENDAS CON CARENCIA EN SANITARIOS *100)	\$5,200, 000.00	FISM-DF, CEVI.	2021- 2022
PERSO NAS - MUNICI PIO INCLUY ENTE CON DESAR ROLLO SOCIAL	CALIDA D, ESPACI OS Y SERVICI OS BASICO S DE LA VIVIEND A.	ASEGURAR QUE LAS OBRAS Y ACCIONES DE DRENAJE Y SANEAMIENTO SEAN PROYECTOS SOSTENIBLES, CON ACCESO A TODOS Y TODAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TLALIXTAC.	ALTO ÍNDICE CARENCIA POR SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA, EL 15.50% DE LAS VIVIENDAS NO DISPONEN DE DRENAJE SANITARIO.	REALIZAR PROYECTOS PARA CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES QUE AYUDE A BRINDAR EL ACCESO A ESTE SERVICIO A LA POBLACIÓN QUE TIENE CARENCIA Y MEJORE SUS CONDICIONES DE VIDA.	EL 33.41% DE LAS VIVIENDAS NO DISPONEN DE SANITARIO.	CONSTRUCCION DE 30 SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA EL MEJORA MIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTEC VIEJO, MUNICIPIO DE SANTA MARIA TLALIXTAC	1,6,1 1	1.1,1.2,1.4 ,11.1	30 ACCIONES	113 PERSONAS	INDICADOR: (PORCENTAJE DE SANITARIOS CONSTRUÍDOS) FORMULA: (TOTAL, DE SANITARIOS CONSTRUÍDOS/ TOTAL DE VIVIENDAS CON CARENCIA EN SANITARIOS *100)	\$3,850, 000.00	FISM-DF, CEVI.	2021- 2022
PERSO NAS - MUNICI PIO INCLUY ENTE CON DESAR ROLLO SOCIAL	CALIDA D, ESPACI OS Y SERVICI OS BASICO S DE LA VIVIEND A.	ASEGURAR QUE LAS OBRAS Y ACCIONES DE DRENAJE Y SANEAMIENTO SEAN PROYECTOS SOSTENIBLES, CON ACCESO A TODOS Y TODAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TLALIXTAC.	ALTO ÍNDICE CARENCIA POR SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA, EL 15.50% DE LAS VIVIENDAS NO DISPONEN DE DRENAJE SANITARIO.	REALIZAR PROYECTOS PARA CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES QUE AYUDE A BRINDAR EL ACCESO A ESTE SERVICIO A LA POBLACIÓN QUE TIENE CARENCIA Y MEJORE SUS CONDICIONES DE VIDA.	EL 33.41% DE LAS VIVIENDAS NO DISPONEN DE SANITARIO.	CONSTRUCCION DE 30 SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA EL MEJORA MIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DEL PALMAR, MUNICIPIO DE SANTA MARIA TLALIXTAC	1,6,1 1	1.1,1.2,1.4 ,11.1	30 ACCIONES	113 PERSONAS	INDICADOR: (PORCENTAJE DE SANITARIOS CONSTRUÍDOS) FORMULA: (TOTAL, DE SANITARIOS CONSTRUÍDOS/ TOTAL DE VIVIENDAS CON CARENCIA EN SANITARIOS *100)	\$3,850, 000.00	FISM-DF, CEVI.	2021- 2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARIA TLALIXTAC 2021-2022

PERSO NAS - MUNICI PIO INCLUY ENTE CON DESAR ROLLO SOCIAL	CALIDA D, ESPACI OS Y SERVICI OS BASICO S DE LA VIVIEND A.	ASEGURAR QUE LAS OBRAS Y ACCIONES DE DRENAJE Y SANEAMIENTO SEAN PROYECTOS SOSTENIBLES, CON ACCESO A TODOS Y TODAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TLALIXTAC.	ALTO ÍNDICE CARENCIA POR SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA, EL 15.50% DE LAS VIVIENDAS NO DISPONEN DE DRENAJE SANITARIO.	REALIZAR PROYECTOS PARA CONSTRUCCI ÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR ES QUE AYUDE A BRINDAR EL ACCESO A ESTE SERVICIO A LA POBLACIÓN QUE TIENE CARENCIA Y MEJORE SUS CONDICIONES DE VIDA.	EL 33.41% DE LAS VIVIENDAS NO DISPONEN DE SANITARIO.	CONSTRU CCION DE 30 SANITARI OS CON BIODIGES TOR PARA EL MEJORA MIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDA D DE SANTA MARIA TLALIXTA C, MUNICIPI O DE SANTA MARIA TLALIXTA C	1,6,1 1	1.1,1.2,1.4 ,11.1	30 ACCIONE S	113 PERSONA S	INDICADOR: (PORCENTA JE DE SANITARIOS CONSTRUID OS) FORMULA: (TOTAL DE SANITARIOS CONSTRUID AS/ TOTAL DE VIVIENDAS CON CARENCIA EN SANITARIOS *100)	\$3,850, 000.00	FISM-DF, CEVI.	2021- 2022
--	---	---	--	--	--	--	------------	----------------------	--------------------	---------------------	--	--------------------	-------------------	---------------

10.2.-ANEXO FOTOGRAFICO.

Reuniones con ciudadanos para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo sostenible.



10.3.- ACTA DE INTEGRACION DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2022

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En el municipio de Santa María Tlalixtac, Distrito de Cuicatlán, Estado de Oaxaca, siendo las 16:00 horas del día 02 de marzo del año dos mil veintidós, se reúnen en el palacio municipal el C. Roberto Miguel Krassel Peña, Presidente Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de invitados, todos convocados con el objeto de llevar a cabo la integración del que el Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 66 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Presidente Municipal
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022	Presidente del CDSM.
8. Presentación del calendario de sesiones 2022	Secretario del CDSM.
9. Acuerdos	Presidente del CDSM.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra, la Secretaria o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de

Página 1 de 1
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

lista, encontrándose presentes: 25 hombres y 8 mujeres, haciendo un total de 33 personas, de un total de 40 convocados, por consiguiente se informa a la Presidenta o Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidenta o Presidente	Presidente Municipal
Secretaria o Secretario	Secretario Municipal
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas, Comité de Contraloría Social, Tesorero Municipal

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?** asimismo, responden "Si, Protesto". El Presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

Página 2 de 7

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022



REGIDURÍA MUNICIPAL
Municipio de Santa María Tlalixtac
Tlaxiaco, Oaxaca
01-07-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Municipio de Santa María Tlalixtac
Tlaxiaco, Oaxaca
01-07-2022



REGIDURÍA DE SALUD Y BIENESTAR
Municipio de Santa María Tlalixtac
Tlaxiaco, Oaxaca
01-07-2022



REGIDURÍA DE DEPORTES
Municipio de Santa María Tlalixtac
Tlaxiaco, Oaxaca
01-07-2022

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

- a) Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- b) Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
- c) Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- d) Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- e) Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
- f) Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- a) Comité de contraloría social(SCTG);
- b) Protección Civil(CEPCO);
- c) Instancia Municipal de la Mujer(SMO);
- d) Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- e) Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- f) Estándar de Competencia (ICAPET);
- g) Evaluación del Desempeño Municipal;(DGITE)
- h) Guía Consultiva de Desempeño Municipal(INAFED)
- i) otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- a) Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- b) Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- c) Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur–costa del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022

En este acto, el Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las y los integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha 06 de febrero de 2022, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. Estela Suarez Estrada, Jorge Cancino Pelaez y Jorge Nuñez Mariscal, quienes exhiben la constancia de acreditación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con folio número DCS CCS 01/438, en cumplimiento a lo

establecido en los Lineamientos para la integración, funcionamiento y promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca. Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022. - Expone la Secretaria o Secretario del CDSM, el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	02 de marzo de 2022
2ª sesión	Priorización de Obras	02 de marzo de 2022
3ª sesión	Seguimiento	15 de junio de 2022
4ª sesión	Seguimiento	15 de septiembre de 2022
5ª sesión	Cierre de ejercicio	15 de diciembre de 2022

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-"EL MUNICIPIO", hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmarán los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

TERCERO. - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará a las 17:30 horas del día 02 de marzo del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

CUARTO. - Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la

Página 4 de 7
Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

QUINTO.- Con la finalidad de promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario se encuentra constituida la **Instancia Municipal de la Mujer**, misma que es encabezada por la C. Daysi Maylet Cid Avedaño.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Roberto Miguel Krassel Peña, Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 17:00 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

 SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santa María Tlalixtac Jalisco C. Joaquín Cansino Mejía Síndico Municipal	 C. Roberto Miguel Krassel Peña Presidente del CDSM Teléfono: 31-41-2021 E-mail: 31-41-2022 31-23-2022 VOCALES	 REGIDURÍA DE HACIENDA Santa María Tlalixtac Jalisco C. Huberto Zuriga Morales Regidor de Hacienda
 REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. Santa María Tlalixtac Jalisco C. Jesús Cancino Jiménez Regidor de Obras	 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Santa María Tlalixtac Jalisco C. Nancy Calleja Peña Regidora de Educación	
 REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Santa María Tlalixtac Jalisco C. Fabiola Krassel Sánchez Regidora de Salud	 REGIDURÍA DE SEGURIDAD Mpio. Santa María Tlalixtac Jalisco C. Arnulfo Robles Nuñez Regidor de Seguridad	
 REGIDURÍA DE DEPORTES Mpio. Santa María Tlalixtac Jalisco C. Olegario Calleja Mejía Regidor de Deporte	 SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Santa María Tlalixtac Jalisco C. Daysi Maylet Cid Avedaño Secretaria Municipal	

C. Angel Rocha Cabrales
Agente Municipal de Tlalixtac Viejo

C. Arturo Villavicencio Cortes
Agente de Policia de El Palmar Tlalixtac

C. Raúl Vallarta Nuñez
Alcalde Municipal

C. Jorge Mejía Salvador
Representante de la Congregación Loma del Hielo

C. Severiano Galicia Jiménez
Representante de la Congregación El Tianguisco

C. Antonio Cancino Corona
Representante de la Congregación Agua Temazcal

C. Moisés Cervantes Villar
Representante de la Colonia Nueva

C. Juvencio Martínez García
Representante de la Colonia Arroyo Aguacate

C. Daysi María Cid Avendaño
Titular de la Instancia Municipal de la Mujer

C. Juan Lebrón Rivera
Audiar de la Casa de Salud

C. Magdalena García Cancino
Presidenta de la Asociación de Padres de Familia del Preescolar "Cuauhtémoc"

C. Eledia Torres
Presidenta de la Asociación de Padres de Familia del IEBO Plantel 067

C. Camilo Mariscal Cabezas
Presidente de la Asociación de Padres de Familia de la Escuela Telesecundaria Santa María Tlalixtac

C. Rufina Torres Calleja
Presidenta de la Asociación de Padres de Familia de la Escuela Primaria Bilingüe "Nezahualcōyotl"

C. María Esther Villavicencio Rubifos
Presidenta de la Asociación de Padres de Familia de la Esc. Prim. "Benito Juárez"

Página 6 de 7

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

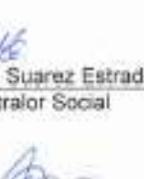




C. Alberto Villavicencio
 Presidente de la Asociación de Padres de Familia del Jardín de Niñas "Octavio Paz"

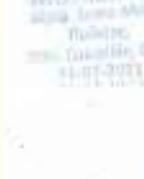
C. Lidio Guzmán Guzmán
 Educación Inicial
 El Palmar

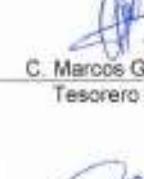
INVITADOS CON VOZ SIN VOTO.


C. Estela Suarez Estrada
 Contralor Social

C. Jorge Cancino Pelaez
 Contralor Social





C. Jorge Nuñez Mariscal
 Contralor Social

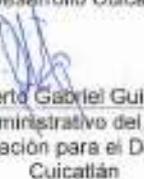
C. Marcos García Nuñez
 Tesorero Municipal





Lic. Carlos Quesedo Fabian
 Jefe del Módulo de Coordinación para el Desarrollo Cuicatlan

Ing. Javier Cruz Angeles
 Técnico del Módulo de Coordinación para el Desarrollo Cuicatlan


Lic. Rigoberto Gabriel Guillen Olivera
 Enlace Administrativo del Módulo de Coordinación para el Desarrollo Cuicatlan





C. Miguel Pablo Calleja Nuñez
 Secretario Municipal y del CDSM

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de Santa María Tlalixtac, Cuicatlan, Oaxaca, el día 02 del mes de marzo del año 2022.

Página 7 de 7
 Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022.

10.4.- ACTA DE PRIORIZACION DE OBRAS 2022.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el municipio de Santa María Tlalixtac, Distrito de Cuicatlán, Estado de Oaxaca, siendo las 17:30 horas del día 02 de marzo del año dos mil veintidós, se reúnen en el palacio municipal el C. Roberto Miguel Krassel Peña, Presidente Municipal y **Presidente del CDSM**, C. Miguel Pablo Calleja Nuñez, **Secretario del CDSM**, si como los integrantes del H. Ayuntamiento; Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III, así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidente del CDSM
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretario del CDSM
8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar.	Presidente del CDSM

Página 1 de 9
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022.	
b) Otras fuentes de Financiamiento.	
c) La importancia de la integración de los Comités de Obra	
9. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 33 concejeros de 40 convocados, de los cuales son 25 hombres y 8 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III. En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$5,472,563.00 (Cinco millones cuatrocientos setenta y dos mil quinientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la Integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

5. - PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipales y micromregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.- En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LOS ANDADORES: CAMINO AL TEMPLO DEL CENTRO, BARRIO JUAREZ, JUQUILITA, DE LA SALIDA.	Santa Maria Tlalixtac	2021

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizan hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia	
			Unidad	Cantidad	Número	Número Meta	Programas	Mujeres	Hombres		
1	COBERTURA MUNICIPAL	3% GASTOS INDIRECTOS	EXPENDITE	1				430	623	606	COM
2	COBERTURA MUNICIPAL	2% PRODIM	ACCION	5	1 Y 16	5.1 Y 10.6	438	624	606	COM	
3	Tlalisco Viejo	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS	ACCIONES	62.00	1	1.1 1.2 1.4 11.1	98	128	128	DR	
4	Loma de Halc	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO	ACCIONES	17.00	1	1.1 1.2 1.4 11.1	17	90	38	DR	

Página 3 de 9
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTA MARIA TLALIXTAC 2021-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		CCS		Beneficiarios			Tipo de Iniciativa 2
			Unidad	Cantidad	Número	Número Meta	Hombres	Mujeres	Hombres	
5	El Peñar	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO	ACCIONES	30.00	1	1.1 1.2 1.4 11.1	30	35	40	DIR
6	Peña Prieta	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL DE SANTA MARIA TLALIXTAC A PEÑA PRIETA KM 3+805 AL KM 2+000	KILOMETROS	3.00	11	11.1	40	40	35	COM
7	Tangasco	CONSTRUCCIÓN DE CANTINA EN LA ESCUELA SECUNDARIA CONAFE CLAVE 20K71073W	OBRAS	1.00	4	4.1 4.2 4.5		13	13	COM
8	Agua Temascal	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO	ACCIONES	12.00	1	1.1 1.2 1.4 11.1	15	21	15	DIR
9	Tlalixtac Viejo	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	RED	1.00	1	1.1 1.2 1.4 8.1 8.4	130	175	250	DIR
10	Santa María Tlalixtac	CONSTRUCCIÓN DE SANTIARIOS CON BIODIGESTOR	ACCIONES	50.00	1	1.1 1.2 1.4 8.2 11.1	50	63	66	DIR
11	Santa María Tlalixtac	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	15.00	1	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	107	912	342	DIR
12	Santa María Tlalixtac	REHABILITACIÓN DE LA RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	RED	1.00	1	1.1 1.2 1.4 8.1 8.4	107	912	342	DIR
13	Santa María Tlalixtac	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	RED	1.00	1	1.1 1.2 1.4 8.2	120	300	178	DIR
14	Santa María Tlalixtac	CONSTRUCCIÓN DE CORREDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGUE NITZAHUALCOYOTL CLAVE 20CP8610K	ANDAR	1.00	4	4.1 4.2 4.5		50	65	DIR
15	Santa María Tlalixtac	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "JOSÉFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ" CLAVE 20CC0607Z	AULA	1.00	1	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2		22	21	DIR
16	El Peñar	REHABILITACIÓN DE LA RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	RED	1.00	1	1.1 1.2 1.4 8.1 8.4	58	75	99	DIR
17	El Peñar	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA PREESCOLAR/OCTAVI O PAZ CLAVE 20CP86020	AULA	1.00	1	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2		14	10	DIR
18	Loma de Hielo	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DE SANTA MARIA	KM	0.60	11	11.1	17	40	22	COM

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/	
			Unidad	Cantidad	Número	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
19	Peña Prieta	AMPLIACIÓN DE LA RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	RED	1.00	1.0	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4		40	40	25	DIR
20	Tlanguasco	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	53.00	4 7 11	1.1 1.2 1.4 2.1 13.1		13	35	33	DIR
21	Tlalixtác Viejo	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL DE EL DORTAL A TLALIXTAC VIEJO KM.0+000 AL KM. 23+000	KM	23.00	11	11.3		120	378	260	COM
22	Tlalixtác Viejo	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	53.00	1 7 11	1.1 1.2 1.4 2.1 13.1		13	37	260	DIR
23	Santa María Tlalixtác	AMPLIACIÓN DEL CAMINO SANTA MARIA TLALIXTAC - SAN FRANCISCO CHARULANA	KM	1.5	11	11.3		120	300	178	COM
24	Santa María Tlalixtác	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LOS ANDADORES: CAMINO AL TEMPLO, DEL CENTRO, BARRIO JUAREZ, JUGUETITA DE LA SALUDA	KM	1.5	11	11.3		120	300	178	COM

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
25	Peña Prieta	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO	ACCIONES	20.88	20	20	25
26	Tlanguasco	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA COMAFE CLAVE 20KTU0791	M2	540		13	12
27	Tlalixtác Viejo	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO J. MADERO" CLAVE 20EPI2024	M2	540		60	40
28	Tlalixtác Viejo	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA DE EDUCACION INICIAL INDIGENA CLAVE 20EIN3579M	AULA	1.00		4	7
29	Tlalixtác Viejo	CONSTRUCCIÓN DE CALLES, IMPRIMO DE LA COMUNIDAD	KM	5.00	120	378	260
30	Tlalixtác Viejo	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA SECUNDARIA COMPLEMENTARIA REGIMEN CLAVE 20ESEC003S	AULA	1.00		20	23

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Personas	Hombres
31	Santa María Tlalixtac	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICION DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGUE NETZAHUALCOYOTL CLAVE 266189999	M2	540		50	65
32	Santa María Tlalixtac	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICION DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA IBO Nº 57 CLAVE 266189999	M2	540		40	50
33	Tlalixtac Viejo	CONSTRUCCIÓN DE 30 SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE TLALIXTAC EL VIEJO MUNICIPIO DE SANTA MARIA TLALIXTAC	ACCIONES	30.00	50	50	55
34	El Palmar	CONSTRUCCIÓN DE 30 SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE EL PALMAR MUNICIPIO DE SANTA MARIA TLALIXTAC	ACCIONES	30.00	50	50	55
35	Santa María Tlalixtac	CONSTRUCCIÓN DE 30 SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLALIXTAC MUNICIPIO DE SANTA MARIA TLALIXTAC	ACCIONES	30.00	50	50	55
36	Santa María Tlalixtac	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE INDEPENDENCIA Y ACCESO A LA CASA DE LA NAZ INDIGENA	M2	5000	120	300	175
37	Peña Prieta	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE PEÑA PRIETA	M2	5000	40	40	35
38	Santa María Tlalixtac	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA COLONIA NUEVA	M2	5000	100	300	175
39	Tlalixtac Viejo	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE TLALIXTAC VIEJO	M2	5000	120	375	250
40	Tanguaco	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE R.D.	POSTES	18.00	12	25	30
41	El Palmar	REHABILITACIÓN DEL CAMINO EL PALMAR - SANTA MARIA TLALIXTAC	km	15	35	75	80
42	Agua Tenozotal	REHABILITACIÓN DEL CAMINO AGUA TENOZOTAL - SANTA MARIA TLALIXTAC	km	1.0	12	21	15
43	Tlalixtac Viejo	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE PRINCIPAL	M	50	120	375	250
44	Santa María Tlalixtac	CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO EN LA ESCUELA IBO Nº 57 CLAVE 266189999	OBRA	1.00		40	30
45	Tanguaco	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL	M2	5000	15	35	30
46	Santa María Tlalixtac	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR DEL ESTUDIANTE INDIGENA PLANTEL Nº 57	OBRA	1.00		40	30

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de

la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO -De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar una vez que se publiquen.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO - El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la o el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 18:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

C. Roberto Miguel Krassel Peña
Presidente del CDSM

VOCALES

C. Joaquín Cansino Mejía
Síndico Municipal

C. Jesús Cancino Jiménez
Regidor de Obras

C. Huberto Zufiga Morales
Regidor de Hacienda

C. Nancy Calleja Peña
Regidora de Educación

Página 7 de 9
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

C. Fabiola Krassel Sánchez
Regidora de Salud

C. Arnulfo Robles Nuñez
Regidor de Seguridad

C. Olegario Calfoja Mejía
Regidor de Deporte

C. Ángel Rocha Cabañas
Agente Municipal de Tlalixtac Viejo

C. Arturo Villavicencio Cortes
Agente de Policía del Palmar

C. Raúl Vallarta Nuñez
Alcalde Municipal

C. Jorge Mejía Salvador
Representante de la Congregación Loma del Hielo

C. Severiano García Jiménez
Representante de la Congregación El Tianguisco

C. Antonio Cancino Corona
Representante de la Congregación Agua Temazcal

C. Moisés Cervantes Villar
Representante de la Colonia Nueva

C. Juvenal Martínez García
Representante de la Colonia Arroyo Aguacate

C. Dayal Mayler Cid Avendaño
Titular de la Instancia Municipal de la Mujer

C. Juan Lebron Rivera
Auxiliar de la Casa de Salud

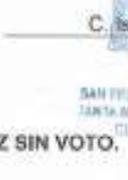
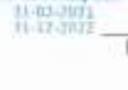
C. Magdalena García Cancino
Presidenta de la Asociación de Padres de Familia del Preescolar "Cuahtémoc"

C. Espirita Torres
Presidenta de la Asociación de Padres de Familia del IEBO Plantel 067

C. Camilo Maniscal Gabrales
Presidenta de la Asociación de Padres de Familia de la Escuela Telesecundaria Santa María Tlalixtac

Página 8 de 9
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

INVITADOS CON VOZ SIN VOTO.

 C. Rufina Torres Calleja Presidenta de la Asociación de Padres de Familia de la Escuela Primaria Bilingüe "Nezahualcóyotl"	 C. María Esther Villavicencio Rubiños Presidenta de la Asociación de Padres de Familia de la Esc. Prim. "Benito Juárez"
 C. Alberto Villavicencio Presidente de la Asociación de Padres de Familia del Jardín de Niños "Octavio Paz"	 C. Isidro Guzmán Guzmán Educación Inicial El Palmar
 C. Estela Suárez Estrada Contralor Social	 C. Jorge Garcino Pelaez Contralor Social
 C. Jorge Nuñez Mariscal Contralor Social	 C. Marcos García Nuñez Tesorero Municipal
 Lic. Carlos Quevedo Fabian Jefe del Módulo de Coordinación para el Desarrollo Cuicatlan	 Ing. Javier Cruz Angeles Técnico del Módulo de Coordinación para el Desarrollo Cuicatlan
 Lic. Rigoberto Gabriel Guillen Olvera Enlace Administrativo del Módulo de Coordinación para el Desarrollo Cuicatlan	
 REGIDURIA DE OBRAS Miguel Pablo Calleja Nuñez Secretario Municipal y del CDSM	 REGIDURIA DE DEPOSITOS Miguel Pablo Calleja Nuñez Secretario Municipal y del CDSM

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de Santa María Tlalixtac, Cuicatlan, Oaxaca, el día 02 de marzo del año 2022.

Página 9 de 9
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

10.5.- ACTA DE VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE SANTA MARIA TLALIXTAC

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA TLALIXTAC, CUICATLÁN, OAXACA
31-07-2021
31-12-2022

"2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PERIODO 2021 – 2022, DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TLALIXTAC, CUIC., OAX.

En el Municipio de **Santa María Tlalixtac, Distrito de Cuicatlán, Estado de Oaxaca**, siendo las doce horas del día 21 del mes de **Marzo** del año **2022**, reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento Constitucional de **Santa María Tlalixtac, Cuicatlán, Oaxaca**, los integrantes del Cabildo Municipal con el objeto de **Aprobar** el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO periodo 2021-2022. De conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

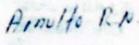
1. Pase de lista de integrantes del cabildo.
2. Verificación de quórum e instalación legal de la sesión.
3. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible Periodo 2021-2022 ante el cabildo municipal.
- 4.-Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal por el cabildo Municipal.
5. Clausura de la sesión.

Pase de lista de integrantes del cabildo. Acto seguido el Secretario Municipal procedió a realizar el pase de lista, correspondiente, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del cabildo.

Verificación de quórum e instalación legal de la sesión. Se verifica que todos los convocados están presentes, procediéndose a la instalación legal de la sesión.

Presentación del Plan Municipal de Desarrollo ante el cabildo

El presidente municipal hace la presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible para el periodo 2021-2022 ante el cabildo del Municipio de **Santa María Tlalixtac, Cuicatlán, Oaxaca.**, informando que se realizó al presente un diagnóstico participativo, análisis general de la situación del Municipio agrupada en cinco ejes: **Personas - Municipio Incluyente con Desarrollo Social, Alianzas-Municipio Moderno y Transparente, Paz-Municipio Seguro, Prosperidad-Municipio Productivo e Innovador, y Planeta-Municipio Sustentable**, y con apego a los ejes transversales a desarrollarse de manera conjunta con las dependencias gubernamentales, todo lo anterior con apego a los lineamientos emitidos por el COPLADE en el Estado para su ejecución y dando cumplimiento así a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Ley Estatal de Planeación; Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; y Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

 Arnulfo R.N.

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N SANTA MARIA TLALIXTAC, CUIC., OAX. RFC: MSNED0101QR8
EMAIL:  TEL: 287 596 76 01

 SECRETARÍA MUNICIPAL
Municipio de Santa María Tlalixtac, Cuicatlán, Oaxaca
Teléfono: 287 596 76 01
E-mail:  21-07-2022

 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Municipio de Santa María Tlalixtac, Cuicatlán, Oaxaca
Teléfono: 287 596 76 01
E-mail:  21-07-2022



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA MARÍA TLALIXTAC, CUICATLÁN, OAXACA**
31-07-2021
31-12-2022



"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"
Exponiéndoseles a los concejales el documento e informándoles que este documento será presentado a la Coordinación Regional de COPLADE solicitar el registro de este documento ante el gobierno del estado. -----

Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal por el cabildo. Los asistentes a la sesión manifestaron estar de acuerdo y aprobaron en que este documento se presente ante COPLADE para el trámite el cual es requerido a la brevedad posible, solicitando que una vez que quede registrado se le informe a la Autoridad Municipal.

Una vez desarrollado el único punto del día el presidente Municipal clausura la sesión, tomándose como válidos todas las participaciones emitidas, levantándose la presente acta por triplicado siendo las 12:50 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

**INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL DE SANTA MARIA TLALIXTAC,
CUICATLAN, OAXACA.**

 C. ROBERTO MIGUEL KRASSEL PEÑA PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CDSM Dpto. Cuicatlan, Oax. 31-07-2021 31-12-2022	 C. JOAQUIN CANSINO MEJIA SINDICO MUNICIPAL Dpto. Cuicatlan, Oax. 31-07-2021 31-12-2022
 C. HUBERTO ZUNIGA MORALES REGIDOR DE HACIENDA Dpto. Cuicatlan, Oax. 31-07-2021 31-12-2022	 C. JESUS CANSINO JIMENEZ REGIDOR DE OBRAS Dpto. Cuicatlan, Oax. 31-07-2021 31-12-2022
 C. NANCY CALLEJA PEÑA REGIDORA DE EDUCACION Tlalixtac, Dpto. Cuicatlan, Oax. 31-07-2021 31-12-2022	 C. FABIOLA KRASSEL SANCHEZ REGIDORA DE SALUD Dpto. Cuicatlan, Oax. 31-07-2021 31-12-2022
 C. ARNULFO ROBLES NUÑEZ REGIDOR DE SEGURIDAD Dpto. Cuicatlan, Oax. 31-07-2021 31-12-2022	 C. OLEGARIO CALLEJA MEJIA REGIDOR DE DEPORTES Dpto. Cuicatlan, Oax. 31-07-2021 31-12-2022
<p style="text-align: center;">C. MARCOS GARCIA NUÑEZ TESORERO MPAL. 31-07-2021 31-12-2022</p> <p style="text-align: right;">C. NIBUEL PABLO SECRETARIA MUNICIPAL 31-07-2021 31-12-2022</p>	

II.- FUENTES DE APOYO PARA CONSULTA Y ELABORACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE SANTA MARIA TLALIXTAC.

1. AGENDA 2030 Y DESARROLLO MUNICIPAL, GUIA PARA LA ELABORACION DE PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO SOSTENIBLE.
2. CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
3. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
4. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
5. DIPLOMADO ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL.
6. ALINEACION DE LOS ODS A LAS ACCIONES DEL CATALOGO FAIS.
7. 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030
8. 169 METAS DE LA AGENDA 2030.
9. LEY DE COORDINACION FISCAL.
10. LEY ESTATAL DE PLANEACION.
11. LEY ORGANICA DEL ESTADO DE OAXACA.
12. LINEAMIENTOS FAIS 2022
13. BANCO DE INDICADORES DEL INEGI
14. PRONTUARIO DE INFORMACION GEOGRÁFICA MUNICIPAL DEL INEGI INFORMACION DE OAXACA.
15. CONEVAL 2015
16. CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA INEGI 2020
17. INTERCENSAL INEGI 2015